



# P.A.D.E.M. 2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL



## 1. PROPÓSITO DEL PADEM 2022

Con formato: Alto: 35,56 cm

### 1.1 Introducción

Organización Político Administrativa a Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 1º indica que: "La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas".

El presente Plan de Desarrollo, subyacen tres referencias clave para orientar la reflexión y gestión escolar. Por la relevancia las presentamos a modo de introducción, pues si bien no conforman una estructura temática constituyen un orden de principios universales que debe estar presente en la cotidianeidad de las comunidades educativas.

Estos son:

- Interés superior de los alumnos (as)
- Guía fundamental para generar ambientes educativos basados en el respeto a la dignidad del "Alumno (a) como sujeto de derechos".
- Asegurar calidad de acceso y resultados: Dando cumplimiento a los estándares del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.

En esta línea, el Departamento de Administración de la Educación Municipal, nos ha parecido pertinente ahondar en la relación del principio universal del "Interés Superior de los alumnos (as) con los fines educacionales. Durante el presente años hemos implementado múltiples y diversas iniciativas para mejorar la educación en todos los aspectos de la gestión, partiendo por el ordenamiento administrativo, el mejoramiento de la infraestructura en sus condiciones mínimas de habitabilidad escolar, resguardar la sana convivencia en las comunidades educativas, fortalecer el rol de los actores de los procesos educacionales trabajamos por estabilizar la gestión, avanzando gradualmente en la generación de mejores condiciones para el desarrollo educativo.

Con las Jefaturas Técnicas se pretende construir una red de trabajo articulado sumando objetivamente a la planificación y evaluación de la pedagogía, a la Coordinación del Programa de Integración Escolar. Hemos potenciado y perfeccionado la gestión de la Convivencia Escolar, mejorando procedimientos, estandarizando actuaciones, ampliando las intervenciones con la construcción de redes de apoyo local.

En cuanto al manejo de recursos para la Educación, se han creado procedimientos y mecanismos para asegurar una gestión oportuna y articulada con las necesidades que se establecen en los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) coordinando un sinnúmero de iniciativas que entreguen los primeros resultados positivos, sin negar que aún falta mucho por avanzar. En este escenario, en el que se cruzan infinitos conceptos, necesidades, acciones, lineamientos y

otros, el “Interés Superior de los alumnos (as)” se nos suele quedar en segundo plano. Hemos intencionado desde todos los ángulos una mejor calidad educativa, pero es necesario recordar que el sentido final son los niños, niñas, jóvenes y adultos que concurren a nuestros establecimientos por un servicio educativo efectivo. Los medios no son los fines.

La creación de espacios educativos atractivos no responde a un objetivo estético, obedece a la necesidad de que los estudiantes se sientan acogidos, considerados y tiene una finalidad última en la formación de los estudiantes para la vida.

La ejecución de todos los procedimientos administrativos que se ubican por detrás de la gestión escolar, no tiene sentido en sí mismos, sirven en la medida que conducen a mejores recursos para que los estudiantes sean los ganadores. Por ello el llamado que hoy hacemos a las comunidades educativas en su conjunto, es a poner el FOCO en los y las estudiantes.

Son demasiadas las formas, las técnicas y la ciencia que ponemos en acción día a día, pero solo tiene sentido en la medida que resguardan y garantizan el principio universal del interés Superior de los alumnos (as)” consagrado en nuestro país como el marco fundamental de acción.

Contexto en el que se desarrolló la Educación el 2021 y en el que se desarrollará el año 2022 cambió, será uno de los mayores desafíos de gestión, dado que las consecuencias de los eventos que lo modificaron, dinamizaron y lo estabilizaron, se mantendrán por un tiempo indeterminado imposible de predecir. Para facilitar esta comprensión, lo que aquí se desarrolla describe las principales claves a fin de que las comunidades educativas a quienes se dirige el PADEM 2022, alcancen una mirada integrada de los factores sociales, económicos y políticos que acompañarán los procesos de aprendizaje de nuestros estudiantes. En el primer punto se sintetizan los impactos que se han identificado para el sector educación, Luego se aporta información sobre las características socioeconómicas de la comunidad de Taltal, El punto de contexto que final, presenta el marco normativo que rige actualmente a la educación y que avala el proceso de diseño, implementación y evaluación de los Planes Anuales Municipales para el Desarrollo de la Educación, que de no sufrir modificaciones mantiene su vigencia como marco para la gestión escolar. En este acápite se ofrece una relación entre el PADEM y otros instrumentos que se utilizan en educación, referidos principalmente a los Proyectos Educativos Institucionales PEI, los Reglamentos Internos y los Planes de Mejoramiento Educativo PME, disponiendo información sobre aspectos de la reforma a la educación plenamente vigente en la actualidad. En síntesis, los contenidos persiguen la finalidad de tener presente que el contexto local cambió y seguirá moviéndose, configurando un escenario diferente que debe ser comprendido para lograr los objetivos educacionales 2022.

La finalización del año escolar 2020 se realizó en medio de una contingencia particular que afectó al país en su conjunto, cerrando los procesos de aprendizaje y evaluación de manera simplificada, con la esperanza supuesta de iniciar el siguiente año lectivo bajo condiciones apropiadas para nivelar brechas y vacíos pedagógicos ocasionados por este escenario social. Sin embargo, la aparición del coronavirus COVID – 19, provocando la mayor pandemia del presente siglo al expandirse mundialmente, determinó otro escenario. Las medidas de salud pública<sup>5</sup> que se debieron tomar, para controlar, limitar y prevenir el contagio, alteraron las rutinas diarias de

2

todas las esferas del quehacer público y en el caso del sector Educación, significó suspender las actividades educativas presenciales. Estas medidas, vitales para la salud pública, impactaron en el centro de los procesos educativos marcando la necesidad imperativa de realizar una transformación sobre la marcha, de todo un sistema cuya implementación es netamente presencial.

No es menor recordar que las medidas iniciales impartidas por la autoridad educacional, fueron confusas y la principal consecuencia fue una mayor incertidumbre para las familias y las unidades educativas no solo de Taltal, sino que a nivel país. El esfuerzo desplegado no solo involucró a las unidades educativas, las familias fueron fuertemente remecidas, puesto que, en las unidades educativas, encuentran espacios seguros y se satisface una parte importante de la alimentación diaria de los y las estudiantes, más los principales insumos escolares, como útiles, textos y materiales de trabajo, que las familias no siempre pueden proveer.

Decreto N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud, que Decreta Alerta Sanitaria por el período que se señala y otorga Facultades Extraordinarias que indica por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) por brote del Nuevo Coronavirus (2019-Ncov) lo que obliga revisar las adecuaciones de la gestión educativa en el contexto de la crisis sanitaria, Reconocer el impacto de los recientes eventos sociales y sanitarios en los procesos educativos.

Se agrega el acceso en el propio establecimiento, una variedad de beneficios estudiantiles que promueven la mantención en el sistema educativo. A lo anterior se suma un aspecto no menor, referido a la vinculación socioemocional entre todos los integrantes de las comunidades educativas, especialmente la que se establece entre pares que también se vio interrumpida. En opinión generalizada de los integrantes de los Consejos Escolares consultados como parte del diseño del PADEM, "nadie estaba preparado para una situación de este tipo, ni las escuelas con sus docentes, ni menos las familias con los estudiantes". Bajo este escenario, el sistema de educación municipal de Taltal, en su conjunto fue desafiado y logró transformar esta amenaza en una oportunidad, instaurando una modalidad de pedagogía a la distancia para todos los niveles, con el firme propósito de mantener la continuidad de los procesos de aprendizaje y limitar al máximo el impacto negativo de la interrupción presencial. Todo lo anterior se implementó a pesar de las dificultades objetivas identificadas en el proceso, como por ejemplo bajísimo acceso a tecnología informática, conectividad, equipamiento tecnológico entre las principales. A modo de síntesis se puede señalar que lo develado bajo la crisis social y sanitaria que estamos aun viviendo, es la desigualdad social y económica en la que se ha desarrollado la educación, que debe ser contrarrestada por medio de un Estado Solidario, garante y responsable del bien común. Hoy, el sistema de educación municipal, está llamada a garantizar y proteger los derechos de los estudiantes, pues de ello depende que los efectos de esta crisis sanitaria no sean irremediables para los niños, niñas, jóvenes y adultos que ven en el servicio educativo ventanas de oportunidades.

## 2. PRESENTACIÓN

El propósito de la Educación Pública Municipal de la comuna de Taltal, es:

- 2.1. Desarrollar un entorno positivo.** Donde alumnos y docentes puedan interactuar con iniciativa, confianza y con toda la disposición para aprender y educar.
- 2.2 Fomentar la expresión de emociones.** Que el aula sea un espacio favorable para expresar nuestras emociones, aprenderlas a reconocer y gestionarlas con naturalidad.
- 2.3 Ofrecer espacios de diálogo e intercambio.** Conectado con el propósito de expresar nuestras emociones encontramos este otro, que nos habla sobre reservar y crear espacios donde podamos expresarnos y dialogar más sobre aquello que nos ocupa y nos preocupa.
- 2.4 Trabajar por la efectiva resolución de conflictos.** También a través del diálogo, la expresión que sentimos cuando hay un problema, escuchar las partes y mirar de resolverlo de una manera efectiva, de manera que aprendamos.
- 2.5 Mejorar la comunicación.** Tanto en el aula como con nuestros compañeros, a través de las reuniones de ciclo, los consejos y las reuniones de departamento. ¿Y si este año buscamos estrategias para comunicarnos más y mejor?
- 2.6 Participar activamente en el cuidado y conservación del medio natural.** El contacto con la naturaleza contribuye a mejorar el desarrollo motor y cognitivo, la capacidad de estar más atentos, la autonomía o la adquisición de valores.
- 2.7 Potenciar la capacidad de observación.** El acceso y el abuso de las pantallas nos empeñamos a vivir a un ritmo acelerado. Desde el aula hay que trabajar la capacidad de observación para educar la inteligencia y la concentración.
- 2.8 Promover la autonomía.** ¿Es nuestra aula un espacio que ayuda a los niños y niñas a ser más autónomos? Quizás un buen propósito para este año nuevo sea el de adaptar aquellos espacios que presentan obstáculos o generar nuevos que os ayuden a promover la autonomía.
- 2.9 Cultivar el espíritu crítico.** Es fundamental para que los niños y niñas aprendan a tomar decisiones autónomamente y sean capaces de desarrollar una personalidad independiente. La motivación, la empatía y la capacidad de argumentar son solo algunas de las habilidades que nos servirán para construir niños/as críticos/as.

## 3. IMPLICAR A NIÑOS/AS Y FAMILIAS.

Implicar a las familias en el día a día es fundamental para conseguir sinergias comunes y avanzar hacia un objetivo común: conseguir que los aprendizajes sean transversales y enriquecedores.

Este propósito se manifiesta en los siguientes objetivos para el PADEM 2022.

- Logros de aprendizaje desde la perspectiva de una formación integral, que se encuentran contenidos en la ley general de educación y en las bases curriculares
- Trayectoria educativa efectiva que considera momentos de entrada y de egreso del sistema de educación pública, y que se hace cargo de la permanencia, así como las condiciones entre ciclos, niveles o formaciones diferenciadas
- Condiciones necesarias para asegurar el cumplimiento de los objetivos ya señalados y el mejoramiento de todos los procesos relacionados.

#### **4. GENERALIDADES DE CONTEXTO**

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal -PADEM- de la comuna de Taltal, representa los idearios, intereses, necesidades y finalidades de cada uno de los establecimientos de la comuna, los cuales constituyen los principios orientadores de las políticas educacionales para el quinquenio 2021 - 2025

La elaboración del PADEM es una instancia de reflexión de todos los entes que forman parte del sistema escolar municipal, sobre el cual se formulan y retroalimentan los pilares que constituyen el foco de desarrollo de las Instituciones Educacionales de la comuna, centrando así los esfuerzos de todos los actores que componen las Comunidades Escolares de las Escuelas y Liceos Municipales de Taltal.

Tiene como sustento las normativas legales vigentes: Estatuto Docente y sus reglamentos, Circular N°1, Ley 19.464 de los asistentes de la educación, Ley SEP, Ley SAC, , Plan de Mejoramiento Educativo-PME-, Programa de Integración Escolar -PIE-, Ley de Inclusión Escolar y los propios Proyectos Educativos Institucionales -PEI-, de cada establecimiento y que constituyen, en su conjunto, oportunidades de dar respuesta directa y oportuna a la realidad escolar de cada Unidad Educativa y de la comunidad, inspirándose en líneas de corto y mediano plazo insertos en la Misión y Visión de este Departamento para los próximos cinco años.

El Departamento de Administración de Educación Municipal de Taltal, tiene como eje central la constitución de un sistema educativo facilitador, orientador de las políticas educativas de la comuna, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la Educación dando respuestas a las altas expectativas que la comunidad tiene respecto de las posibilidades de crecimiento y desarrollo cultural de las nuevas generaciones.

este contexto, y enfrentados a distintas realidades fundamentadas en el desarrollo de la sociedad del conocimiento, de las tecnologías, de la informática y las comunicaciones, DAEM como institución responsable del desarrollo educacional, tiene como responsabilidad articular junto a los actores educativos, la capacidad de crear un nuevo futuro con mayor imaginación en base a las posibilidades que somos capaces de visualizar como factibles, reconociendo el valor del ser humano como individuo, el de la sociedad como organización humana y fraternal y el respeto del medio ambiente.

##### **4.1. AUTORIDADES COMUNALES: COMPOSICIÓN DEL CONCEJO COMUNAL:**

Alcalde: Señor: Guillermo Hidalgo Ocampo

Concejales:

Señora: Petronila Vergara León  
Señora: Valezka Mondaca Díaz  
Señora: Joanna Núñez Guerrero  
Señor: Raniero Perucci Osorio  
Señor: Carlos Casareggio Martin  
Señor: Segundo Llanos Miranda

## **5. IDEARIOS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS DAEM**

### **5.1 PRINCIPIOS, VALORES Y SELLOS INSTITUCIONALES**

En sintonía con los principios establecidos en la Ley General de Educación y los principios específicos de la Nueva Educación Pública.

**5.1.1.- Universalidad y Educación Permanente:** Se asume que la educación es un bien muy valorado, decisivo para determinar la vida de las personas y el bienestar de la sociedad, es natural convertirlo en un derecho para que tenga validez universal; es decir, que todos y todas puedan disfrutarlo en cada uno de los niveles educativos, desde el nacimiento hasta la universidad, y trascienda la escolarización y las etapas educativas regladas prolongándose a lo largo de la vida.

**5.1.2.- Autonomía:** El desarrollo de la autonomía supone la capacidad de pensar por uno mismo con sentido crítico, teniendo en cuenta muchos puntos de vista, tanto en el ámbito moral como en el intelectual.

**5.1.3.- Diversidad:** Orientada por el respeto por diferencia, por promover un ambiente saludable en el aula, transmitir y fomentar la confianza en cada uno de los alumnos, participar en actividades sociales y culturales y dedicar más tiempo para educar

**5.1.4.- Responsabilidad:** Los Estados son los titulares de los deberes que impone el derecho internacional en materia de derechos humanos y poseen la mayor parte de responsabilidad en cuanto al suministro directo del derecho a la educación en la mayoría de las circunstancias.

**5.1.5.- Participación:** se basa en la colaboración directa en los procesos de aprendizaje del alumnado, tanto en horario escolar como extraescolar, y en la **participación** en espacios formativos para las familias, por otra parte, la **participación en educación** también implica **educación** para las propias familias. reconoce en los miembros de la comunidad educativa el derecho que les asiste a ser informados y a participar en el proceso en el ámbito que les corresponda.

**5.1.6.- Flexibilidad:** Formar parte de esta flexibilidad en educación, requiere de los docentes una creatividad intencionada, una vocación al cambio profundo en su rol, desde la convicción personal, pasando de ser quien transmite información a quien guía y orienta a sus alumnos para que estos logren el conocimiento desde la propia experiencia, ofreciendo en este camino una cantidad de contenidos y recursos que colaboren en esta misión, y con apertura a la interpretación e ideas que los alumnos enuncien

**5.1.7.- Transparencia:** el estudiante será capaz de comprender las principales ideas asociadas a la ciudadanía en el marco de los derechos humanos y el fortalecimiento democrático, reconociendo la importancia de la transparencia y el acceso a la información pública para el desarrollo de habilidades y aprendizajes relacionados con la Educación

**5.1.8.- Integración:** Al hablar de Integración Educativa, nos referimos a hacer válidas las diferencias dentro de un contexto educativo, considerando que la educación debe tener dentro de su abanico de componentes a personas competentes para el cumplimiento de dicho objetivo,

como son los docentes y profesionales de apoyo; los que a su vez son los encargados de favorecer mediante su acción normalizadora un ambiente de aceptación por parte de los demás niños / as hacia los niños / as integrados.

5.1.9.- **Sustentabilidad:** Es una **cultura escolar sólida**, construida y respetada por todos, la que se basa en una serie de **valores** que no sólo forman parte del discurso institucional, sino que se vivencian en el día a día, a lo que se suma a una misión clara y consistente en el tiempo.

5.1.10.- **Interculturalidad:** La Educación Intercultural debe atender la formación sistemática de todo educando: en la comprensión de la diversidad cultural de la sociedad actual, en el aumento de la capacidad de comunicación entre personas de diversas culturas, en creación de actitudes favorables a la diversidad de culturas, y en el incremento de interacción social entre personas y grupos culturalmente distintos.

5.1.11.- **Calidad integral:** La calidad del sistema educativo es la cualidad que resulta de la integración de las dimensiones de pertinencia, relevancia, eficacia interna, eficacia externa, impacto, suficiencia, eficiencia y equidad.

5.1.12.- **Mejora continua de la calidad:** Desde esta perspectiva, concebimos la **mejora continua** de la **educación** como un proceso progresivo, gradual, sistemático, diferenciado, contextualizado y participativo, que se orienta a garantizar el ejercicio pleno del derecho a la de los procesos educativos que se desarrollen en los establecimientos educacionales.

5.1.13.- **Cobertura nacional y garantía de acceso:** Muestra que se debe fortalecer la relación entre la política educativa y la escuela, es decir, la legislación para la inclusión educativa debe ajustarse a las necesidades de los contextos educativos -así como las políticas sociales- para poder trascender las situaciones de exclusión social que se presentan en la escuela y al interior del salón de clases.



5.1.14.- **Proyectos educativos inclusivos.** Este Proyecto se fundamenta en la convicción de que es posible y necesario garantizar que "todos los niños y las niñas puedan aprender", es decir, que alcancen los aprendizajes básicos que les permitan seguir sin tropiezos su trayectoria educativa.

5.1.15.- **Formación ciudadana.** La ley que crea el Plan de Formación Ciudadana establece que cada comunidad escolar, en coherencia con su Proyecto Educativo Institucional, debe crear más y mejores espacios de participación y vinculación con la vida cívica, a través de iniciativas que permitan sensibilizar y formar tanto a docentes como a jóvenes, y transformar así a las instituciones escolares en espacios privilegiados de formación y ejercicio de ciudadanía.

5.1.16.- **Integración con el entorno.** integración se fundamenta en un concepto u objetivo básico: proporcionar el apoyo necesario dentro del aula ordinaria para educar a cada niño de la manera que éste precisa, atendiendo las diferencias en el nivel de competencias y necesidades individuales de cada alumno desde la pluralidad y la diversidad

## 5.2.- VISION:

Nos consolidaremos y seremos considerados como una de las mejores instituciones de educación pública de la región por nuestro compromiso con la formación de ciudadanos responsables y autónomos, con espíritu crítico, abiertos a la diversidad, inclusivos, capaces de enfrentar desafíos en forma creativa y respetuosa, destinados a promover el bien social en escenario con múltiples contextos que aporten al desarrollo comuna

### PRINCIPALES COMPONENTES DE LA VISIÓN

- El DAEM ejerciendo el liderazgo de la gestión.
- Compromiso con la formación de personas.
- Formación de ciudadanos responsables y autónomos.
- Promoción del bien social y el desarrollo personal de los alumnos y las alumnas.
- Convivencia escolar armónica.
- Respeto mutuo.
- Posibilitar ambientes de aprendizaje.
- Generar condiciones de bienestar para todos los miembros de la comunidad educativa.

### • 5.3.- MISIÓN:

Entregamos una Educación de Calidad para todos los estudiantes, valorando en conciencia nuestro patrimonio cultural, asegurando los recursos necesarios para el desarrollo integral de todas sus capacidades de aprendizaje, desde el mejoramiento continuo del liderazgo con visión estratégica en la administración educacional y desde el desarrollo de ambientes propicios e inclusivos de convivencia escolar para una participación e integración crítica y constructiva de la sociedad que queremos.

#### PRINCIPALES COMPONENTES DE LA MISIÓN

- Educación de calidad y excelencia para todos y todas.
- Desarrollo de capacidades y habilidades.
- Equipo humano comprometido con los procesos.
- Participación activa e integración de todos los miembros de la comunidad escolar.

#### FOCO ESTRATÉGICO

- Educación de calidad: una educación que sea pertinente y por lo mismo, significativa para los estudiantes, sus familias y comunidad. Una educación que no solo se preocupe de los aprendizajes cognitivos, sino dirigida al desarrollo integral del estudiante, es decir preocupada también de sus aspectos afectivos, sicomotores y psicosociales. La idea es que una educación de excelencia se constituya en un proceso focalizado en el desarrollo de la persona del estudiante, sus proyecciones de trascendencia y su inserción en el mundo laboral o de los estudios superiores de enseñanza.
- Excelencia en el servicio: calidad de los servicios otorgados por las distintas instancias comunales de educación y sus actores educativos, desde la gestión eficiente y eficaz hasta el desempeño pedagógico de los docentes, atendiendo, además, las diferencias que puedan existir en el universo de los estudiantes, en el plano social y económico como en el plano de los aprendizajes. De esta manera, el servicio prestado satisface las necesidades y aspiraciones de los estudiantes y sus familias, y aporta al desarrollo de la comuna de acuerdo a sus propios medios y condicionantes de trabajo.
- Innovación y mejora continua: un proceso educativo que pretende una educación de excelencia y la excelencia en el servicio, implica que dicho proceso esté siempre innovando para una mejora continua. Esto significa que los procesos educativos estén permanentemente buscando nuevas formas de llevarse a cabo de acuerdo a las necesidades pedagógicas y de desarrollo de los alumnos. Esto implica, a la vez, que la Escuela se transforme en un lugar donde la producción, acumulación y distribución de los conocimientos se constituyan en parte importantes de lo que se denomina "gestión del conocimiento". La Escuela, en este sentido, es capaz de generar conocimientos a través de su propia experiencia educativa y esto debe ser aprovechado para ponerlo a disposición de sus estudiantes y familia

#### 5.4. SELLO INSTITUCIONAL DEL DAEM

Mantenemos como sellos característicos de la gestión la didáctica.

- la cultura y el uso de datos. entendiendo que son componentes abarcadores de todo el quehacer de la Dirección de Educación y sus respectivos colegios.

Mediante estos sellos se espera plasmar un trabajo eficiente que persigue el desarrollo integral de todos los estudiantes y el desarrollo de climas organizacionales propicios para el aprendizaje. Cada uno de estos sellos contribuye al trabajo inclusivo que se propicia en nuestro sistema educativo considerando didácticas adecuadas a las necesidades de nuestra población escolar, una cultura de integración que no solo considera necesidades académicas, sino además necesidades de carácter, socio emocionales.

#### **5.4.1 COMPROMISOS, INICIATIVAS Y GESTIONES DESDE EL DAEM**

Crear los siguientes equipos de trabajo

- Coordinador Educación Media
  - Coordinador Técnico Profesional
  - Coordinador Educación Parvularia
  - Equipos de Evaluación SIMCE-PSU
  - Coordinador Educación Básica
- Equipos creados
- Coordinador Extraescolar
  - Coordinador de Convivencia Escolar

Equipos que se han creado:

- Jefe UTP comunal.

Coordinación, planificación y ejecución de estrategias que favorezcan el Proceso de los Planes de Mejoramiento Educativo.

#### **5.4.2 Ajuste de los Planes remediales**

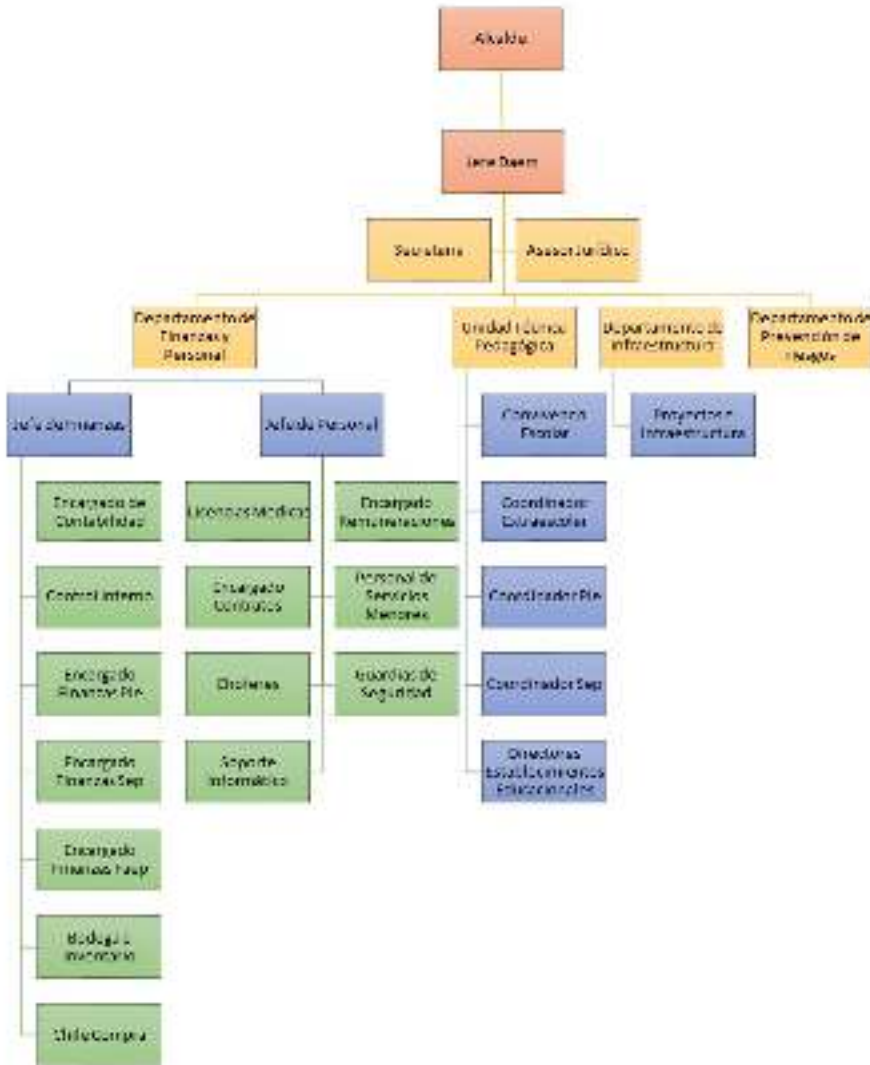
- Coordinar, minimizar los tiempos de licitación.
- Concretar la entrega de recursos financieros, materiales y recursos humano demandados por cada PME de cada establecimiento.
- Entregar y dar a conocer a los directores, jefes de UTP y profesores, un plan de acciones que tiendan a mejorar los resultados de la evaluación docente y por ende mejorar los indicadores que tiene la comuna según información entregada por docente más vía CPEIP.
- Evaluación del cumplimiento del convenio a cada director, para luego informar los resultados al Concejo Municipal.

#### **5.4.3 Acciones a realizar segundo semestre 2022**

- Ampliar cobertura curricular a nivel de control de procesos pedagógicos que se realizan en cada establecimiento.
- Mejorar progresivamente puntajes SIMCE en niveles de 2° y 4° año básico.
- Aumentar progresivamente visitas a terreno, para corroborar aspectos técnicos pedagógicos y curriculares.
- Lograr articulación entre niveles de pre – básica (pre kínder y kínder) y 1° año básico.
- Implementar trabajo de talleres pedagógicos comunales para intercambio pedagógico entre especialistas
- Entregar apoyo técnico y pedagógico continuo a los establecimientos educacionales de la comuna.

- Coordinar y concretar el cumplimiento de las iniciativas propuesta en todos los ámbitos, en el FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP) 2021.

**5.5.- ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.**



**Comentado [U1]:** Este organigrama no es el correcto. No es la estructura y ni es la forma.

## 5.6.- MAPA TERRITORIAL



IMÁGEN: WWW.GEOVIRTUAL.CL

## 6. INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE LA COMUNA CENSO 2017. (I.N.E).

**6.1.-TASA DE CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN**, la tasa de crecimiento es una medida del aumento o disminución promedio de la población en un determinado período de años, como resultado de los movimientos migratorios externos, de nacimientos y defunciones.

De acuerdo al Censo 2017, la Comuna de Taltal tiene una población de 13.317 habitantes, lo que representa un aumento de 2.6 % respecto de los datos del Censo 2012 (12.975 habitantes).

Taltal representa el 2.2% del total de la población de la Región de Antofagasta -607.534 habitante-, y un 0.075% en relación a la población nacional (17.574.003 habitantes).

La tasa de crecimiento es una medida del aumento o disminución promedio de la población en un determinado período de años, como resultado de los movimientos migratorios externos, de nacimientos y defunciones 2.6%.

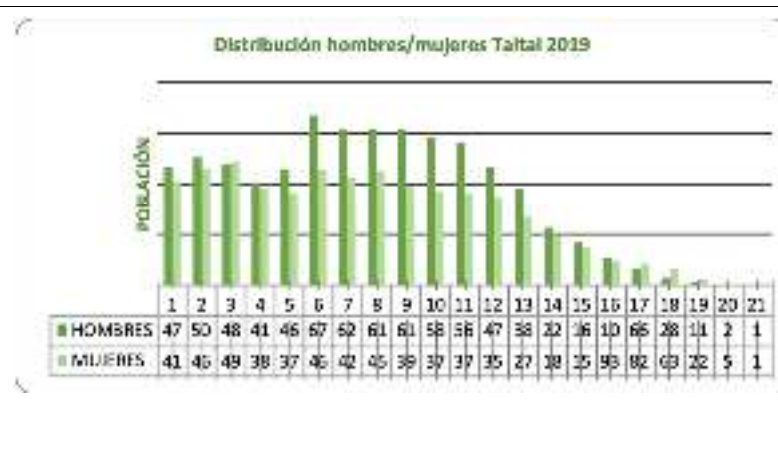
## 6.2.- DISTRIBUCIÓN ETAREA DE LA POBLACIÓN CENSO 2017. (I.N.E)

En la tabla adjunta organizada de menor a mayor, se distribuyen los grupos etarios en intervalos de variación en un rango de cinco años excluidos.

EADES	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%	ACUMULADO	% Acumulado
0 a 4	470	6.3%	413	7.1%	883	6.6%	883	6.6%
5 a 9	509	6.8%	465	8.0%	974	7.3%	1.857	13.9%

10 a 14	480	6.4%	493	8.4%	973	7.3%	2.830	21.2%
15 a 19	411	5.5%	386	6.6%	797	6.0%	3.627	27.2%
20 a 24	464	6.2%	370	6.3%	834	6.3%	4.461	33.5%
25 a 29	674	9.0%	462	7.9%	1.136	8.5%	5.597	42.0%
30 a 34	620	8.3%	427	7.3%	1.047	7.9%	6.644	49.9%
35 a 39	617	8.2%	455	7.8%	1.072	8.0%	7.716	57.9%
40 a 44	618	8.3%	394	6.8%	1.012	7.6%	8.728	65.5%
45 a 49	589	7.9%	375	6.4%	964	7.2%	9.692	72.8%
50 a 54	566	7.6%	370	6.3%	936	7.0%	10.628	79.8%
55 a 59	470	6.3%	352	6.0%	822	6.2%	11.450	86.0%
60 a 64	385	5.1%	270	4.6%	655	4.9%	12.105	90.9%
65 a 69	226	3.0%	188	3.2%	414	3.1%	12.519	94.0%
70 a 74	167	2.2%	150	2.6%	317	2.4%	12.836	96.4%
75 a 79	107	1.4%	93	1.6%	200	1.5%	13.036	98.3%
80 a 84	66	0.9%	82	1.4%	148	1.1%	13.184	99.0%
85 a 89	28	0.4%	63	1.1%	91	0.7%	13.275	99.7%
90 a 94	11	0.2%	22	0.4%	33	0.25%	13.308	99.9%
95 a 99	2	0.03%	5	0.09%	7	0.05%	13.315	99.98%
100 o más	1	0.02%	1	0.05%	2	0.02%	13.317	100%
<b>Total Comunal</b>	<b>7.481</b>	<b>100%</b>	<b>5.836</b>	<b>100</b>	<b>13.317</b>	<b>100%</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
DATOS RESUMIDOS CENSO 2017								
<b>TOTAL DE LA POBLACIÓN</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>%</b>	<b>MUJERES</b>	<b>%</b>				
13.317	7.481	56.2%	5.836	43.8%				

Según el Censo corregido y actualizado 2017, la distribución de la población de Taltal por género 7481 hombres con un 56.2%, 5836 mujeres con un 43.8%. Un diferencial de 12.4% de hombres sobre mujeres.



### 6.3.- DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ESCOLAR CENSO 2017. (I.N.E)

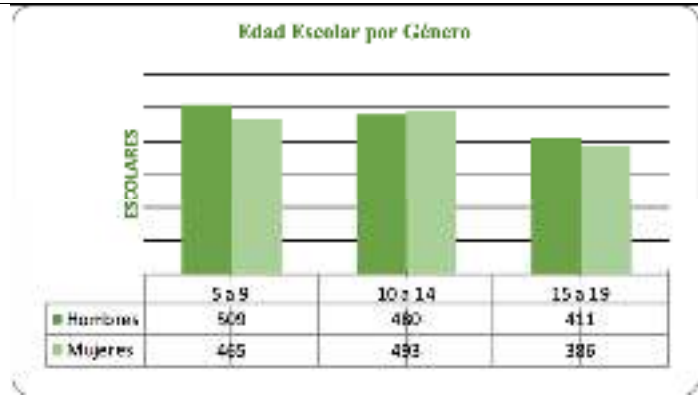
Distribución de los estudiantes en edad escolar en relación al total de la población varones y mujeres, respectivamente.

Edades	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
5 a 9	541	20.2%	511	19.08%	1052	39.2%
10 a 14	446	16.7%	412	15.3%	858	32.0%
15 a 19	383	14.3%	383	14.3%	766	28.6%
<b>Estudiantes en edad escolar</b>	<b>1370</b>	<b>51.1%</b>	<b>1344</b>	<b>50.1%</b>	<b>2.714</b>	<b>100%</b>



La población escolar probable – según Censo 2017- debe ascender a 2.714 entre párvulos, niños y adolescentes desde 5 a 19 años de edad.

Actualmente la población escolar –según matrícula a marzo 2021 - es de 2714 alumnos entre hombres y mujeres.



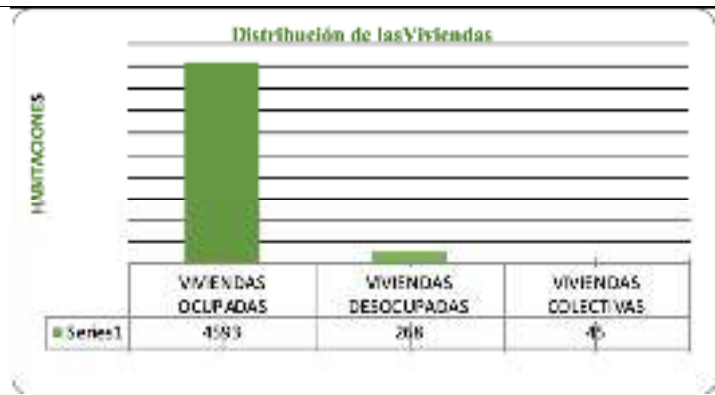
DATOS RESUMIDOS DE NIÑOS/AS Y JÓVENES EN EDAD ESCOLAR				
TOTAL DE ESCOLARES	HOMBRES	%	MUJERES	%
2714	1370	51.1%	1344	50.0%
<b>RESUMEN: EL 20.1% DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA ESTÁ EN EDAD ESCOLAR.</b>				

#### 6.4.- DISTRIBUCIÓN HABITACIONAL DE LA POBLACIÓN DE TALTAL

VIVIENDAS OCUPADAS	VIVIENDAS DESOCUPADAS	VIVIENDAS COLECTIVAS	TOTAL DE VIVIENDAS
4.593	268	45	4906
93.6%	5.5%	0.9%	100%

El Censo de Población y Vivienda del año 2017, ha permitido conocer el número de viviendas existentes en la comuna: viviendas con moradores, viviendas desocupadas, viviendas colectivas como hoteles, pensiones y casas de acogida.

Cabe señalar que de acuerdo al Censo 2017 -según el número de viviendas ocupadas- en cada una de ellas moran en promedio 3,5 personas.



Viviendas desocupadas, se refiere a aquellas que al momento del Censo sus ocupantes no fueron habidos.

#### 6.5.- RESUMEN EJECUTIVO SOBRE EDUCACIÓN Y EMPLEO DE JEFES/AS DE HOGAR

EDUCACIÓN JEFE/A DE HOGAR		EMPLEO JEFES/AS DE HOGAR	
Escolaridad de/la Jefe/a de Hogar	10 años	Declaran trabajar hombres	67%
Enseñanza Preescolar	53%	Declaran trabajar mujeres	29%
Enseñanza Básica	95%	Declaran trabajar y estudiar	6.0%
Enseñanza Media	80%	Trabajan en sector primario: Actividad productiva básica: minería, pesca, agricultura.	39%
Ingreso Educación Superior	18%	Trabajan en sector secundario: Actividad productiva de bienes durables: industrial, construcción.	4%

Egreso de la Educación Superior	81%	Trabajan en sector terciario: Producción de servicios.	57%
Escolaridad de Pueblos originarios	9 años	Promedio de edad de trabajadores/as	42.3 años

El nivel de escolaridad de la población adulta alcanza a la Enseñanza Media completa -10 años-. Del 18 % que ingresa a la Educación Superior, egresa el 81%. Es decir que por cada 18 alumnos que ingresa a las Universidades e Institutos, egresan 15 de ellos.	La población adulta que trabaja concentra su actividad en los servicios y en un menor grado en actividades vinculadas a minería, pesca y agricultura menor.
--	---

## **7. MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL**

**7.1.1 - DECRETO CON FUERZA DE LEY DFL N° 2/19.602** publicado en el Diario Oficial el 11 de enero de 2000, fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 **Orgánica Constitucional de Municipalidades** y expresa en su artículo N° 1:

*“La administración local de cada Comuna o agrupación de Comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son Corporaciones autónomas de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”.*

De acuerdo a la Ley, la Comuna estará dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por el número de electores de la Comuna.

Además, se han incorporado los siguientes instrumentos legales que contextualizan y definen mejor el sentido de la Educación en calidad y equidad:

**7.1.2. Ley de Inclusión Escolar N°20.845**, Fin al lucro. La ley garantiza que los recursos económicos sean destinados exclusivamente para fines educativos. Fin al Copago. A medida que se vayan incrementando los recursos de la subvención escolar por parte del Estado, irán disminuyendo los aportes que realizan las familias a los establecimientos. Regulación Admisión escolar. El Ministerio de Educación en conjunto con la Universidad de Chile, ponen a disposición a través de una plataforma web, un sistema único y centralizado de admisión. Subvención Escolar Preferencial para los estudiantes en categoría Prioritarios y Preferentes, y un Aporte por Gratuidad.

**7.1.3.- Ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente N°20.903**, Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, es uno de los pilares de la Reforma Educacional en marcha. En este sistema se establecen transformaciones para dar solución e intervenir en materias propias de la profesionalidad docente, las necesidades de apoyo a su desempeño y su valoración. Dentro de los cambios que establece, está el incremento del tiempo no lectivo para todos los docentes de establecimientos que reciben financiamiento del Estado. A partir de su implementación, se deben distribuir las horas lectivas y no lectivas y la nueva escala de remuneraciones, de potenciar la formación continua, y de generar comunidades de aprendizaje sustentables que fortalezcan saberes pedagógicos compartidos a través de un Plan de Desarrollo Profesional Docente.

**7.1.4.- Ley que crea el Plan de Formación Ciudadana N°20.911**, Tiene el propósito de promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una República Democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa,

abierta y creativa. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

7.1.5.- **Ley N°20.832 y N°20.835**, Señala la Institucionalidad en Educación Parvulario, que responsabiliza la apropiación de las nuevas Bases Curriculares y Marco para la Buena Enseñanza para el nivel, el apoyo a la utilización pertinente de los nuevos recursos educativos y la revisión de las características de los Jardines Infantiles.

7.1.6.- **Agenda de Fortalecimiento de la Educación Pública**. Este conjunto de apoyos a la Educación Pública Municipal se traduce en la generación de Condiciones para la Calidad, o el conjunto de intervenciones que tienen como objetivo garantizar, en el corto y mediano plazo, a los estudiantes y sus familias que han decidido formarse en la Educación Pública, una educación inclusiva y de calidad que cuente con las estrategias y medios efectivos para otorgarles oportunidades de desarrollo social, intelectual, cultural y personal durante toda su trayectoria escolar. Éstas se agrupan en Oportunidades para la Trayectoria Escolar: aquellas que favorecen la inserción, adaptación y desarrollo profesional durante la vida escolar.

7.1.7.- **Fondo de Apoyo a la Educación Pública**, Recursos destinados a colaborar con el funcionamiento y fortalecimiento de aquellas necesidades que no son cubiertas por otros programas, cuyo objetivo es preparar la transición hacia la Nueva Educación Pública.

## **7.2.- LEGISTALCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL DAEM**

7.2.1.- Ley 19.532, de 1997 -última modificación 06 /11/2004- , crea el régimen de Jornada Escolar Completa Diurna -JEC-, y dicta normas para su aplicación.

7.2.2.- El D.F.L. N°2, de 1998 MINEDUC sobre Subvenciones a Establecimientos Educativos. Ley N°20.201, de 2007 Modifica el DFL N°2 de 1998 de Educación sobre subvenciones a establecimientos educativos y otros cuerpos legales.

7.2.3.- Ley 19.715, de 2001, otorga un mejoramiento Especial de Remuneraciones para los Profesionales de la Educación - Asignación Excelencia Pedagógica-. Última modificación Ley 20.903 de fecha 01.04.2016.

7.2.4.- Ley 19.933, de 2004 otorga un Mejoramiento Especial a los Profesionales de la Educación -Asignación Variable de Desempeño Individual-. Última modificación Ley 20.903. de fecha 01.04.2016

7.2.5.- Ley 19.961, de 2004 establece Evaluación del Desempeño Profesional Docente.

7.2.6.- Ley N°20.158, de 2006 establece distintos beneficios a profesionales de la educación y modifica distintos cuerpos legales. Reconocimiento de Título Profesional y Mención.

7.2.7.- Ley 20.244, de 2008 Introduce modificaciones a la Ley 19.464, que establece normas y concede aumento de remuneraciones para el personal no docente (Asistentes de la Educación).

7.2.8.- Ley 20.370, de 2009 Ley General de Educación.

7.2.9.- Ley 20.422 de 2010 que fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial y el Decreto N° 83 de 2015, que aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para

Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. Integración Escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Última modificación Ley 21.089, de fecha 23.05.2018

7.2.10.- La Ley Nº 20.248 de 2008, que establece la Subvención Escolar Preferencial (SEP) que permite implementar en los Establecimientos Educativos iniciativas para mejorar los aprendizajes de los alumnos. Última modificación Ley 21.107 de fecha 25.08.2018 .

7.2.11.- La Ley Nº20.501 de 2011, sobre "Calidad y Equidad de la Educación". Última modificación Ley 20.541, de fecha 30.09.2011.

7.2.12.- La Ley Nº20.529 de 2011sobre "Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica, Media y su fiscalización". Última modificación Ley 21.040, de fecha 24.11.2017.

7.2.13.- Ley Nº 19.410 de 1995que modifica la Ley Nº 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley Nº 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvención a Establecimientos Educativos, y otorga beneficios que señala. Última modificación Ley 20.903 de fecha 01.04.2016.

7.2.14.- Ley Nº 20.452, de 2010 que Establece Normas de Excepción en materia de Subvenciones a Establecimientos Educativos.

7.2.15.- Ley 20.418 de 2010, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, que obliga a los establecimientos educativos reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media.

7.2.16.- Ley 20.536, de 2011 Sobre violencia escolar.

7.2.18.- Ley 20.550, de 2011 Modifica la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial.

7.2.19.- Ley 20.845 de 2015 Termina con lucro, copago y selección discriminatoria  
Título: De Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en Establecimiento Educativos que reciben Aportes del Estado. Última modificación Ley 21.104, de fecha 06.08.2018.

7.2.20.- Ley 20.835 de 2015 Nueva Institucionalidad Educación Parvularia. Crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, La Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos cuerpos legales. Última modificación Ley 20.905, de fecha 15.02.2016.

7.2.21.- Ley 20.903 de 2016 Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas. Última modificación Ley 21.040, de fecha 24.11.2017

7.2.22.- El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución Nº51, el Plan Integral de Seguridad Escolar desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

7.2.23.- Ley 21.040 de 2017, que Crea el Sistema de Educación Pública. Su principal objetivo es mejorar integralmente la calidad de la enseñanza que reciben niños, niñas, jóvenes y adultos que asisten a establecimientos públicos del país.

7.2.24.- Ley 20.845 de 2016 crea el nuevo Sistema de Admisión Escolar, para aquellos estudiantes que deban postular a los niveles de Primer Nivel de Transición (pre kínder), Segundo Nivel de Transición (kínder), primero básico, séptimo básico y primero medio. El fin de la selección consiste en que los establecimientos deberán aceptar a todos los postulantes, si disponen de vacantes. Sólo de no haber cupos suficientes, deberán usar un sistema aleatorio que asegure que no habrá selección arbitraria (socioeconómica o de otra índole), debiendo dar preferencia en este proceso a los postulantes que tengan hermanos ya matriculados en el establecimiento y a los hijos de los trabajadores del colegio al que se postula, entre otros criterios.

## **8. MARCO INSTITUCIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO DAEM**

Bases Institucionales de desarrollo permanente DAEM:

### **8.1 BASES INSTITUCIONALES DE DESARROLLO PERMANENTE DAEM**

De acuerdo a las expectativas que han formulado los establecimientos de la comuna, esta DAEM Taltal, se ha propuesto los siguientes objetivos permanentes del sistema escolar.

#### **8.1.1.- Fortalecimiento permanente del Sistema Educativo Municipal**

Tal como lo reconoce la Convención sobre los Derechos del Niño, así como la Constitución Política de Chile, la educación de los niños es un deber preferente de las familias, quienes tienen el derecho de elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos. Sin embargo, en la medida en que existen importantes valores e intereses colectivos en juego y que el titular del derecho a la educación es el niño, el Estado ha asumido históricamente un rol preponderante en la organización, financiamiento y regulación de la educación como facilitador y orientador de las políticas educativas, comprometido con los resultados y metas institucionales, otorgando responsabilidades a los Establecimientos Educativos, a través de sus directores(a), profesores y asistentes de la educación para promover la educación de todos los alumnos/as sin importar su condición social, cultural, económica de género y/o étnica.

#### **8.1.2.- Atención a los alumnos con necesidades Educativas Especiales**

Cuando los niños y niñas poseen normas, valores, creencias y comportamientos distintos a los de la cultura escolar, suelen generarse menos expectativas en los educadores, afectando negativamente su autoestima, la motivación por aprender y seguridad en las actividades escolares, reforzando la sensación inicial de que son poco competentes. Muchas de estas diferencias, además, suelen ser objeto de discriminación; burlas, menosprecio, aislamiento e indiferencia a través de cobertura universal del Programa de Integración Escolar-PIE-, otorgando herramientas para el desarrollo integral e inclusivo a través del fortalecimiento de estos equipos, con profesionales tales como profesores de educación especial, psicólogos, fonoaudiólogos, psicopedagogos, entre otros posibles, mejorando las condiciones de la escuela para responder a las necesidades educativas de todos sus estudiantes, fortalecer las prácticas pedagógicas para dar respuestas educativas ajustadas a las necesidades y características de todos los estudiantes; brindar una educación pertinente, relevante y significativa a los estudiantes con N.E.E de mayor riesgo de fracaso y deserción escolar, teniendo presente la autonomía futura de estos educandos.

#### **8.1.3.- Equipos Psicosociales y de Convivencia Escolar**

Su función es comprender y estar en disposición para abordar, de manera integral y desde una perspectiva pedagógica, los comportamientos y situaciones críticas de los estudiantes y familias que requieran apoyo psicosocial, siempre en coordinación con la labor de los docentes y privilegiando el aprendizaje integral de los estudiantes.

#### **8.1.4.- Capacitación pertinente a los y las docentes y asistentes de la educación,**

Tiene como propósito establecer o definir institucionalmente las áreas básicas de formación, actualización y complementación educativa para el desarrollo docente y asistentes de la educación estableciendo prioridades, y estimando las necesidades de inversión para su cumplimiento

### **8.1.5.-Consolidación de los equipos directivos**

Quienes deben incorporar nuevas formas para gestionarlas, no sólo en el ámbito administrativo sino, por, sobre todo, en la gestión pedagógica de la enseñanza, los aprendizajes y los resultados académicos de los estudiantes. Por lo mismo, se requiere que los equipos directivos en cada establecimiento, junto con adquirir un compromiso ético con toda la Comunidad Educativa, cuenten con un conjunto claro de definiciones y fundamentos que orienten sus prácticas y sus necesidades de desarrollo profesional; así también otros actores del sistema

### **8.1.6.-Organización administrativa de los establecimientos**

Una buena gestión implica planificar, desarrollar capacidades, instalar procesos y asegurar la calidad de dichos procesos, responsabilizarse y dar cuenta de resultados; sin embargo, lo cierto es que cada uno de estos temas carecería de sentido si no hay un liderazgo de carácter pedagógico que oriente el quehacer de la escuela con visión de futuro, en un marco de actuación ético, generando espacios de confianza y participación, en un ambiente que cautele el respeto y la inclusión de la comunidad.

## **8.2.- METAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVAS Y ESTRATÉGICAS DAEM**

### **8.2.1.- Cobertura educacional desde el Primer Nivel de Transición, hasta 4º Año de Educación Media.**

Entregar cobertura universal al 100% de los niños y niñas en edad escolar a partir de nivel de transición mayor en educación Parvulario; 1º a 8º año en Educación Básica; de 1º a 4º año de la educación media Científico Humanista y Técnico Profesional.

### **8.2.2.- Plan de formación continua de asistentes de la educación, docentes y docentes directivos.**

Entregar competencias profesionales al 100% de los directivos, docentes y asistentes de la educación en cada Unidad Educativa a través de cursos de capacitación, especialización y perfeccionamiento. Relacionados a sus propias realidades y necesidades



**8.2.3.-Programa de integración-PIE- e inclusión de acuerdo a las políticas del MINEDUC.**

Entregar atención al 100% de los estudiantes con N.E.E permanentes y transitorios de cada establecimiento educacional de EGB y EM.

Proveer en un 100% los profesionales idóneos y recursos necesarios para atender eficientemente a los estudiantes del programa.

**8.2.4.- Fortalecer el sistema de Gestión y Administración del Departamento de Educación.**

Entregar el 100% de las herramientas y recursos necesarios para el desarrollo de los procesos técnicos pedagógicos en cada establecimiento educacional.

**8.2.6.- Fortalecer el Plan de Convivencia Escolar Comunal:**

Ejecutar en un 80% el plan de Gestión de la Convivencia Escolar Comunal, incorporando en su desarrollo el Plan de Nutrición Escolar, Plan de Retención Escolar, Mesas Intersectoriales, el desarrollo pleno de la Política de Convivencia Escolar Comunal.

**8.2.7.- Preparar el Traspaso de la educación Municipal al Sistema Local de Educación.**

Gestionar cada una de las áreas de desempeño en la administración educacional de Taltal, conducentes al traspaso al Sistema Local de Educación.

**8.2.8.- Reanudar las clases presenciales en la comuna interrumpidas por la pandemia Covid 19.**

Ejecutar en un 100% las acciones tendientes a normalizar los seis establecimientos educacionales de la Comuna de Taltal, conducentes a reanudar las clases presenciales durante el año 2021, interrumpidas por efecto de la pandemia por Covid 19.

**8.3.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN COMUNAL.**

Se presentan los objetivos estratégicos sustentados en las siguientes entidades: unidades educativas, la comunidad y la familia.

### **8.3.1.- Asegurar el Derecho a una Educación de calidad que constituya una alternativa efectiva para todos los niños y jóvenes en edad escolar:**

En relación a las recomendaciones para fortalecer la educación de calidad y carácter inclusivo para todos los estudiantes, destaca: la generación de una estrategia coherente y evolutiva de aprendizaje para el futuro dirigida a orientar la práctica pedagógica en el aula; el fortalecimiento de un ambiente inclusivo con el objetivo de mejorar la equidad y calidad de las oportunidades y resultados de aprendizaje; el apoyo a los resultados exitosos de niños y niñas de todos los orígenes étnicos; el aseguramiento de oportunidades de acceso a una buena educación y cuidado desde la más temprana edad, ampliando el acceso a la educación Parvularia principalmente de los menores quintiles de ingreso; y el fortalecimiento y unificación del sistema de educación pública.

### **8.3.2.- Indicadores de calidad y eficiencia en la educación**

El SIMCE es un estimador parcial de la calidad educacional de un establecimiento ya que considera varias de las dimensiones indicadas, aunque lo realiza para algunas dimensiones bajo un esquema de 'establecimiento educacional' y en otras como 'aula o curso'. Se consideran variables Como:

#### **Logro de objetivos académicos por los alumnos:**

(como medida de eficacia en la obtención de los objetivos). Permite identificar el nivel de logro de los objetivos propuestos para las asignaturas básicas (lenguaje, matemáticas, ciencias sociales y ciencias naturales). Se obtiene mediante pruebas que se aplican a los alumnos.

#### **Desarrollo personal:**

Identifica el grado de internalización de estos aspectos en los alumnos. Se realiza mediante un test diseñado para estos efectos.

#### **Aceptación de la labor educacional:**

Se usa para establecer el grado de satisfacción de los alumnos, padres y profesores con la educación impartida por el establecimiento. Es decir, precisa la percepción de estos grupos respecto de lo que la unidad educativa entrega en materia de contenidos, trato personal, infraestructura y equipamiento, etc. Se realice mediante una encuesta cerrada a cada grupo.

**Eficiencia escolar:**

Corresponde a la eficiencia interna de la unidad educativa para llevar a cabo el proceso educacional. Se consideran tasa de promoción, de repitencia, de retiro y tasa de éxito oportuno. Se elabora a partir de información entregada por el establecimiento.

**Cobertura:**

Se mide como la fracción de alumnos que pertenecen al sistema educativo formal, con respecto a la población en edad escolar del área geográfica en análisis. Esta medición es significativa, a partir del nivel comunal, ya que está orientada a evaluaciones de autoridades educacionales, comunales, regionales y de gobierno central.

**8.3.3.- Fortalecer las habilidades y competencias directivas, docentes, de asistentes de la educación:****Ocho cualidades del docente de excelencia:**

- Planificar el proceso de enseñanza y aprendizaje,
- Seleccionar y presentar, adecuadamente, los contenidos disciplinares,
- Ofrecer información e explicaciones comprensibles,
- Contar con alfabetización tecnológica y manejo didáctico de las Tics,
- Gestionar las metodologías de trabajo didáctico y las tareas de aprendizaje,
- Relacionarse constructivamente con los alumnos,
- Reflexionar e investigar sobre la enseñanza
- Implicarse institucionalmente.

**Rol de los asistentes de la educación**

En términos generales, el rol profesional se entiende como un conjunto de expectativas asociadas al cargo, un patrón de comportamiento que se espera de quienes se desempeñen en cada puesto, con independencia de la persona que lo ocupe y responde a dos preguntas básicas: ¿qué se hace? y ¿cómo se hace? lo que, a su vez, define también un tipo de relación con las demás personas.

**ROL DEL PROFESIONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN EN EL PIE**

Sin embargo, aunque pueda estar bastante definido, el rol no es estático, sino que "se acuerda", "se pone en contexto", "se construye" en interacción con otros, a la vez que va cambiando en el tiempo. Es decir, mientras que "las funciones parecen estar asignadas, los posibles roles son algo a construir interactivamente en el contexto específico de trabajo" (Louis, 1981 cit. en Bolívar: 1999).

**8.3.4.- Desarrollar orientaciones para la actualización de reglamentos y protocolos reguladores del comportamiento de los actores educativos y la implementación de buenas prácticas de convivencia al interior de las comunidades educativas:**

- Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir todo tipo de manifestaciones violentas que transgredan la integridad física o psíquica del otro, entre los miembros de la comunidad educativa.
- Lograr una comunidad educativa informada y empoderada de los mecanismos reguladores de la Convivencia Escolar.
- Generar instancias de formación continua a encargado de Convivencia Escolar para desarrollar un plan de trabajo anual, en coherencia con los Planes de Mejora de los Establecimientos de la comuna.
- Promover la articulación con redes de apoyo interna y externa, de modo que constituyan en verdaderas oportunidades de desarrollo institucional.

- Fomentar la participación de la comunidad educativa en la elaboración y/o actualización de los instrumentos normativos de Convivencia Escolar.

**8.3.5.- Obtener logros académicos con indicadores mejorados y consolidados de resultados teniendo como meta alcanzar los estándares académicos iguales o superiores a los de su mismo Grupo Socio Económico:**

La categoría de desempeño de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado de propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

**Los objetivos de la categoría son:**

- Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los otros indicadores de calidad educativa.
- Informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos.
- Identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en categoría de desempeño Medio- Bajo e Insuficiente.

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que clasifica a los establecimientos en desempeño **Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente**.

Desde el 2016, la Categoría de Desempeño entró en régimen para educación básica y desde 2017 para educación media, información que la Agencia notifica a los establecimientos anualmente. Con esto, se pone en marcha un sistema de evaluación que amplía la mirada de calidad, considerando aspectos que van más allá de lo cognitivo y brindan apoyo y orientación a los establecimientos.

### **¿Cuáles son las categorías de desempeño que puede presentar un establecimiento?**

Su establecimiento puede presentar uno de los cuatro niveles de la Categoría de Desempeño, los que se describen a continuación:

- Alto: Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que **sobresalen respecto de lo esperado**, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.
- Medio: Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados **similares a lo esperado**, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Establecimientos de la comuna de nivel medio: C 21, E 104, E 105, D 135 y G- 107.

- Medio bajo: Esta categoría agrupa establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados **por debajo de lo esperado**, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.
- Insuficiente: Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados **muy por debajo de lo esperado**, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

C 20

Las evaluaciones adquieren su mayor potencial para promover el aprendizaje si se llevan a cabo considerando lo siguiente:

- La evaluación debe constituirse en la recopilación sistemática de trabajos realizados por los estudiantes, de tal manera de recibir información sobre lo que saben y lo que son capaces de hacer.
- La evaluación debe considerar la diversidad de estilos de aprendizaje de los alumnos. Para esto se debe utilizar una variedad de instrumentos, como proyectos de investigación grupales e individuales, presentaciones, informes orales y escritos, revistas y diarios de aprendizaje, evaluaciones de desempeño, portafolio, pruebas orales y escritas, controles, entre otros.
- Los estudiantes conocen los criterios de evaluación antes de ser evaluados. Por ejemplo: se les da a conocer las listas de cotejo, pautas con criterios de observación, rúbricas.
- Los docentes utilizan diferentes métodos de evaluación, dependiendo del objetivo a evaluar. Por ejemplo: evaluación a partir de la observación, la recolección de información del docente, la autoevaluación, la coevaluación.
- Las evaluaciones entregan información para conocer las fortalezas y las debilidades de los estudiantes.  
El análisis de esta información permite tomar decisiones para mejorar los resultados alcanzados y retroalimentar a los alumnos sobre sus fortalezas y debilidades.
- La evaluación como aprendizaje involucra activamente a los estudiantes en sus propios procesos de aprendizaje. Cuando los docentes les dan el apoyo y la orientación, y les proporcionan oportunidades regulares para la reflexión, la autoevaluación y la coevaluación, los alumnos asumen la responsabilidad de su propio aprendizaje y desarrollan la capacidad de hacer un balance de lo que ya han aprendido, determinan lo que todavía no han aprendido y deciden la mejor manera de mejorar su propio logro.
- La devolución y comunicación de los resultados de aprendizaje a los estudiantes se convierte en una actividad crucial para evaluar la construcción de conocimientos y, por otra parte, para elaborar otros nuevos. Al compartir la información con los alumnos, se logra que se impliquen activa y personalmente en la valoración y mejora del aprendizaje a partir de los datos que la evaluación les aporta.

#### **8.4.- SELLOS INSTITUCIONALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA**

Para dar satisfacción a los requerimientos del presente PADEM se han priorizado las siguientes ideas fuerzas, materializadas en cada uno de los sellos institucionales de los establecimientos de la comuna:

**8.4.1.- Escuela Hogar Victoriano Quinteros Soto:** Cuidado del Medio Ambiente. Respeto y cuidado del Medio Ambiente para garantizar la calidad de vida de las generaciones futuras fortaleciendo acciones con sentido valórico y académica.

**8.4.2.- Escuela Víctor Carvajal Meza:** Humanista.

Formación basada en los valores humanistas de nuestra sociedad, promueve el trabajo en equipo y autonomía sustentados en aprendizajes significativos para la vida, el uso de medios y recursos tecnológicos y el fortalecimiento de inteligencias múltiples.

**8.4.3.- Escuela Alondra Rojas Barrios:** Desarrollo de habilidades deportivas.

Formación para el deporte como medio de fortalecimiento del carácter, liderazgos y emprendedores capaces de constituirse en seres útiles al desarrollo del país en todos sus ámbitos, particularmente través del conocimiento y la participación de las prácticas deportivas inclusivas.

**8.8.4.-Escuela Paranal de Paposo:** Inclusiva.

Formación cultural integral e integradora para el desarrollo de las potencialidades, capacidades y habilidades basadas en las diferencias individuales, respetuosas de su comunidad y sentido de pertenencia, valores y ancestros originarios.

**8.4.5.- Liceo Politécnico José Miguel Quiroz:** Formación Integral.

que incluye aprendizajes, dominio de habilidades y competencias propias de una especialización y la formación general Científica Humanista, indispensables para la vida laboral y/o prosecución de estudios.

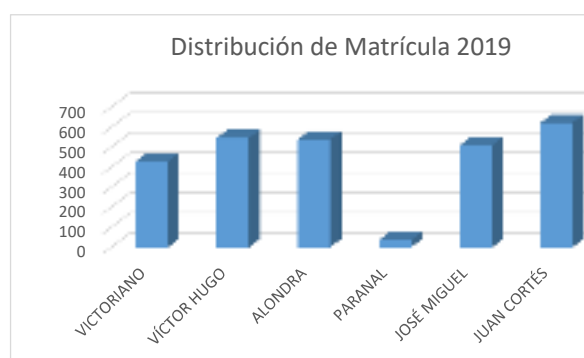
**8.4.6.-Liceo Juan Cortés-Monroy Cortés:**

Formación inclusiva que incentiva la excelencia y participación académica, procurando la prosecución de estudios superiores de los educandos y promoviendo la formación ciudadana

**9. DATOS GENERALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA.**

**9.1.- DISTRIBUCIÓN DE LA MATRÍCULA 2021**

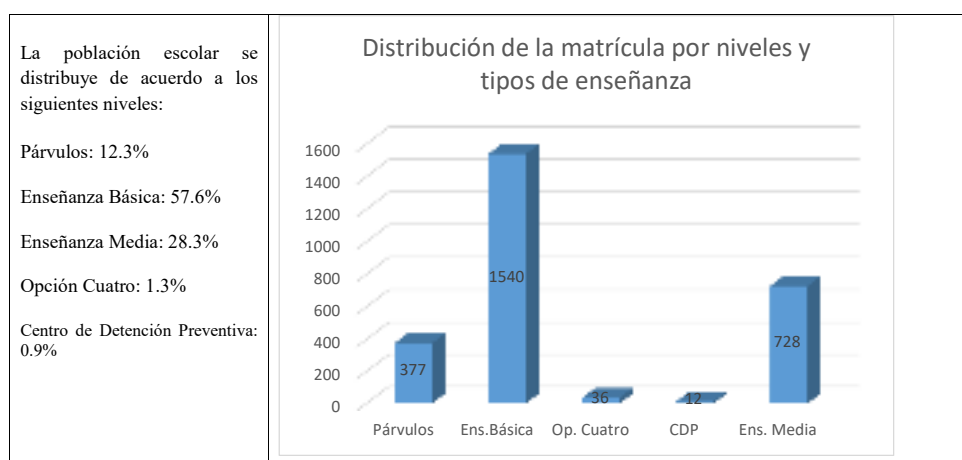
ESTABLECIMIENTO	Nº	%
Victoriano	426	15,7%
Víctor Hugo	522	19,3%
Alondra	532	19,7%
Paranal	39	1,4%
José Miguel	544	20,1%
Juan Cortés	635	23,5%
<b>TOTAL</b>	<b>2.698</b>	<b>100%</b>



Fuente SIGE: Sistema Información General de Estudiantes.

### 9.2.- DISTRIBUCIÓN DE LOS ESTUDIANTES POR NIVELES 2021.

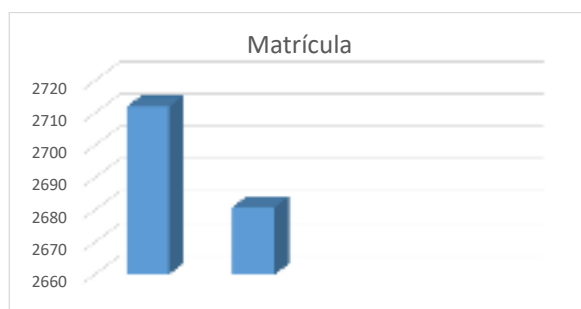
UNIDAD EDUCATIVA	NIVELES													
	NT1		NT2		BÁSICA		OP.4		CDP		MEDIA		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Victoriano	50	11.7	44	10.3	303	71.1	17	3.9	12	2.8	-	-	426	100%
Víctor Hugo	47	9.0	57	10.9	401	76.8	15	2.8	-	-	-	-	522	100%
Alondra	68	12.7	67	12.5	399	75	-	-	-	-	-	-	532	100%
Paranal	-	-	-	-	39	100%	-	-	-	-	-	-	39	100%
José Miguel	-	-	-	-	198	36.3	-	-	-	-	346	63.6	544	100%
Juan Cortés	-	-	-	-	215	33.8	-	-	-	-	420	66.1	635	100%
<b>TOTAL</b>	<b>165</b>	<b>33.4</b>	<b>168</b>	<b>33.7</b>	<b>1555</b>	<b>57.6</b>	<b>32</b>	<b>1.1</b>	<b>12</b>	<b>0.4</b>	<b>766</b>	<b>28.3</b>	<b>2698</b>	<b>100%</b>



Fuente SIGE: Sistema Información General de Estudiantes.

### 9.3.- COMPARACIÓN MATRÍCULA 2020/2021

AÑOS	MATRÍCULA
2020	2681
2021	2698
Aumento 2020/2021	17



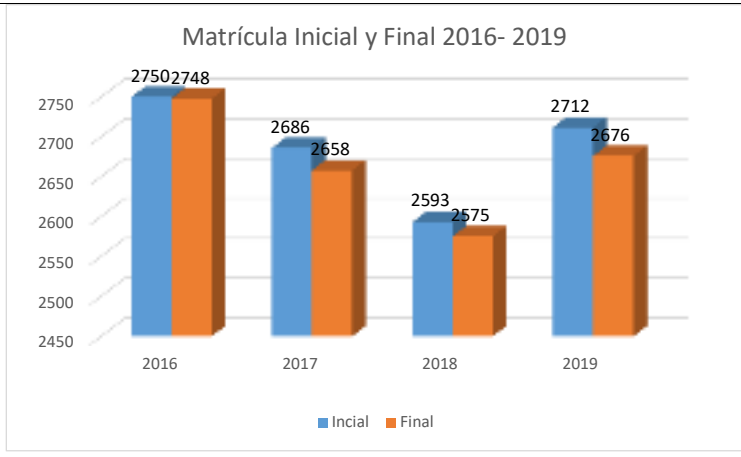
Crecimiento significativo 4.6%; Incremento equivalente a 4 cursos de 30 alumnos.

### 9.4.- INDICADORES DE REPITENCIA Y DESERCIÓN ESCOLAR: CIFRAS HISTÓRICAS.

Historial de la Matrícula Inicial-Final Comunal								
AÑOS	MATRÍCULA		RETIRADOS	%	PROMOVIDOS	%	REPROBADOS	%
	Inicial	Final						
2017	2686	2658	28	1.0%	2554	95.0%	104	4.07%
2018	2593	2575	76	2.0%	2552	98 %	23	0.88%

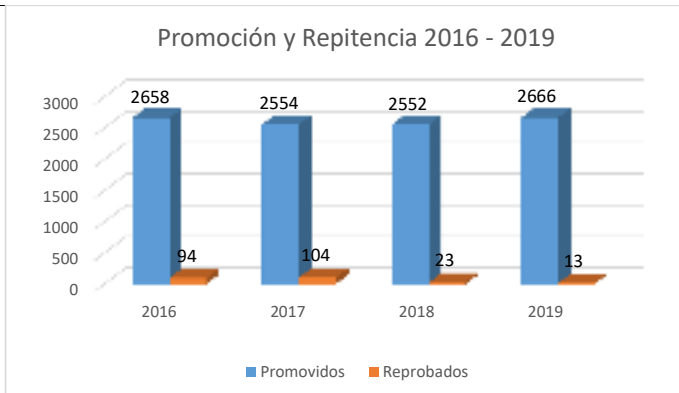


En el ciclo cuatrienal el sistema sostiene un promedio histórico de 2750 estudiantes matriculados y una matrícula final de 2698 estudiantes. En gráfico muestra el deterioro de la matrícula en Taltal en los últimos 3 años, producto de retiros, traslados y deserción escolar, sin embargo, el año 2019 se nota un repunte de matrícula considerable. (No considera actual año 2020)



<b>2019</b>	2712	2676	80	2.9%	2666	98.3%	36	2.1%
<b>2020</b>	2681	2641	40	1.5%	2641	98.5%	0	0%
<b>2021</b>	2698	-	-	-	-	-	-	-
<b>Promedios</b>	2.674	2.637	224	1.48%	2.603	97.3%	186	2.1%

En el cuatrienio 2018/2021 el promedio de promoción escolar alcanza al 96.3% de los estudiantes y un nivel de repitencia de 2.1%, cifra moderadamente aceptada, un nivel de retiros, traslados o deserción equivalente al 1.8%.

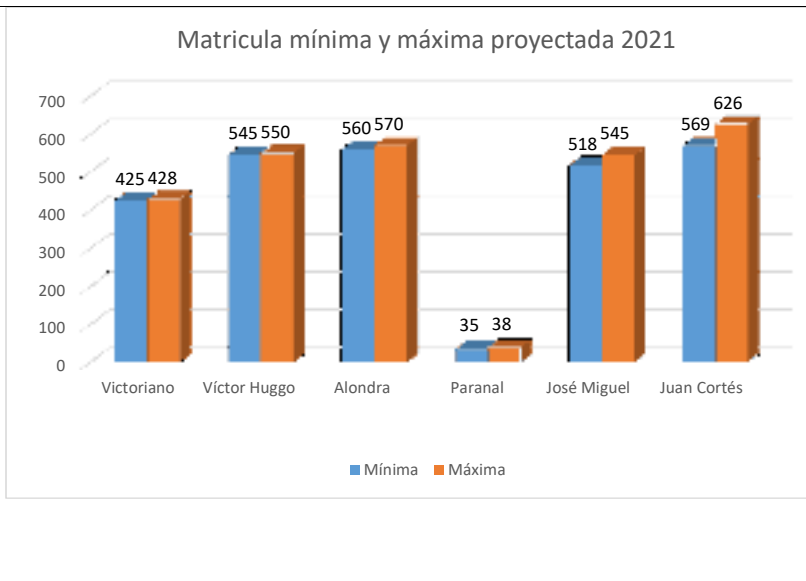


## 9.5.- PROYECCIÓN DE LA MATRÍCULA 2021

E.E	Promedio Periodo 2018/ 2021	Matrícula		Promedio Porcentaje Diferencial	Matrícula Proyectada 2021
		Inicial Marzo 2021	Diferencial		
Victoriano	424	404	-20	-4.7%	Entre 425 y 428
Víctor Hugo	574	515	-59	-10.2%	Entre 545 y 550
Alondra	559	526	-33	-5.9%	Entre 560 y 570

Paranal	39	31	-8	20.5%	Entre 35 y 40
José Miguel	571	506	-65	-11.3%	Entre 518 y 530
Juan Cortés	546	612	+66	+12.08%	Entre 569 y 626
<b>TOTAL</b>	<b>2713</b>	<b>2594</b>	<b>-119</b>	<b>4.58%</b>	<b>Entre 2652 y 2744</b>

El año 2022 el Sistema Escolar Municipal de Educación tendrá una matrícula de **entre 2652 y 2744** estudiantes, esto es correlacionando el promedio histórico y la matrícula actual a marzo de 2021.



## 9.6.- ASISTENCIA HISTÓRICA 2017/2021

ASISTENCIA AÑOS 2017/2021 ENTODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.

Asistencia Años 2017-2021 Establecimientos de la comuna	Años					Promedio % EE
	2017	2018	2019	2020	2021	
Victoriano	93.0%	93.2%	93.4%	0	0	93.2%
Víctor Hugo	93.0%	92.1%	92.3%	0	0	92.4%
Alondra	93.3%	91.9%	95.4%	0	0	93.5%
Paranal	94.4%	93.7%	92%	0	0	93.3%
José Miguel	84.2%	47.7%	85.5%	0	0	72.4%
Juan Cortés.	90.6%	89.9%	74.5%	0	0	85%
<b>Promedio % Anual Sistema</b>	<b>91.4%</b>	<b>84.7%</b>	<b>88.8%</b>		<b>0</b>	<b>88.3%</b>

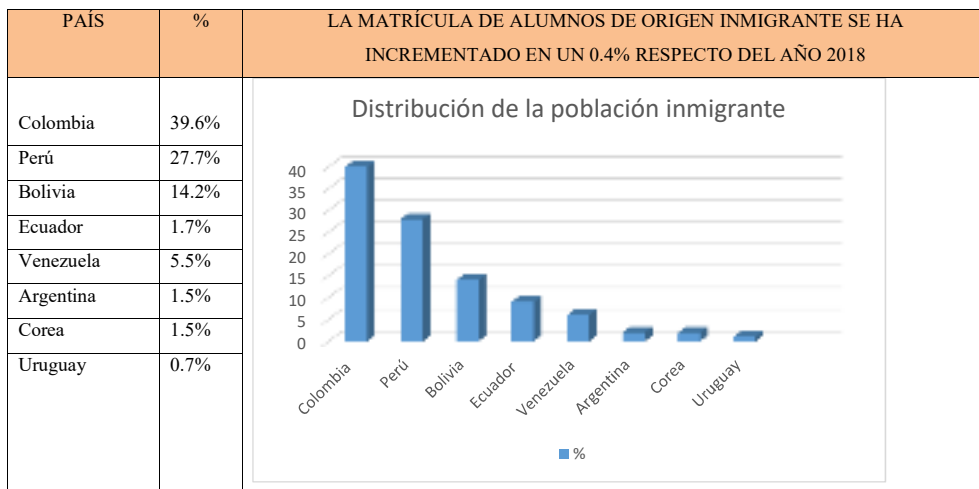
EL gráfico muestra que la asistencia en los últimos 3 años ha bajado a 88.3%.

**El año 2021 por pandemia se recibe el pago de subvención, de acuerdo a la asistencia del promedio de años anteriores 90% de acuerdo al art. 13 inciso 4° del DFL N°2-1998 de Educación para colegios subvencionados de la región Antofagasta.**

**9.7.- ESTUDIANTES EXTRANJEROS:**

EL 3.7% DE LA POBLACIÓN ESCOLAR ES DE ORIGEN INMIGRANTE.

Establecimiento	Bol.	Col.	Ecu.	Arg.	Ven.	Dom.	Perú	Cor.	Panamá	Total	%
Victoriano	6	5	6	-	4	1	5	0	1	28	6.5%
Víctor Hugo	6	10	-	-	2	-	1	2	-	21	4.0%
Alondra	2	11	-	-	3	-	7	-	-	23	4.3%
Paranal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0%
José Miguel	5	14	4	0	2	0	3	0	1	29	5.33%
Juan Cortés.	1	6	1		2		10	-	-	20	3.1%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>46</b>	<b>11</b>		<b>13</b>	<b>1</b>	<b>26</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>121</b>	<b>100%</b>
<b>Promedio %</b>	<b>14.2</b>	<b>39.6</b>	<b>8.7</b>	<b>1.5</b>	<b>5.5</b>	<b>0</b>	<b>27.7</b>	<b>1.5</b>	<b>0.7</b>		



**9.8.- DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES  
PORESTABLECIMIENTO AÑO 2021**

DIFICULTADES GENERALES	E104	E105	D135	G107	C20	C21	TOTAL 2021	%	2021
Discapacidad Intelectual	5	13	6	2	17	7	50	10.93%	9.34%
Dificultad específica del aprendizaje	22	6	17	7	24	52	128	30.13%	29.84%
Funcionamiento intelectual o límite	6	6	8	2	27	9	58	12.53%	13.67%
Trastorno específico lenguaje mixto	10	11	18	0	0	0	39	11.46%	8.88%
Trastorno específico lenguaje expresivo	7	17	7	0	0	0	31	4.53%	7.52%
Trastorno déficit atencional	11	15	14	3	12	15	70	16.53%	17.54%
Trastorno espectro autista/asperger	19	9	8	1	3	11	51	9.86%	9.79%
Discapacidad intelectual leve	0	0	1	0	0	0	1	0	0.46%
Discapacidad múltiple	5	3	1	0	0	0	9	2.66%	1.82%
Motora moderada	0	1	2	0	0	0	3	0.53%	0.23%
Hipoacusia severa	0	0	0	0	0	0	0	0	0.23%
Baja visión y auditiva	0	1	0	0	0	0	1	0	0.16%
Síndrome de DOWN	0	2	0	0	0	0	3	0.26%	0.23%
<b>TOTAL 2021</b>	<b>85</b>	<b>83</b>	<b>82</b>	<b>15</b>	<b>83</b>	<b>94</b>	<b>442</b>		
<b>TOTAL 2020</b>	<b>64</b>	<b>82</b>	<b>72</b>	<b>13</b>	<b>55</b>	<b>87</b>	<b>375</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>DIFERENCIAL 2020/2021</b>	<b>+21</b>	<b>+1</b>	<b>+10</b>	<b>+2</b>	<b>+28</b>	<b>+7</b>	<b>+67</b>		

**Es necesario señalar que la diferencia que se produce entre el año 2020,2021(+67 alumnos(as), ingresados a la plataforma de Programa de Integración Escolar, se debe a que los profesionales de la salud neurólogo y médicos generales, pudieron diagnosticar a los alumnos nuevos, para que puedan acceder al programa.**

**9.9.- OPCIÓN 4:** Esta modalidad de NEE está referida a alumnos con Necesidades Educativas Especiales Permanentes de PIE, tiene como característica que el alumno asiste a todas las actividades en el aula de recurso y comparte con los demás alumnos recreos, actos o ceremonias oficiales del establecimiento o de la localidad, y actividades extra programáticas en general.

Los estudiantes NEEP de PIE, presentan barreras para aprender y participar que experimentan durante toda su escolaridad y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos adicionales o extraordinarios para asegurar su aprendizaje escolar. Esta opción está focalizada en estudiantes con **necesidades educativas especiales permanentes** a los cuales se debe aplicar el currículum para la **vida con autonomía**. Actualmente en la comuna existen dos escuelas básicas que cuentan con niveles de alumnos (as), en el programa de opción 4, la escuela E- 104 "Victoriano Quinteros Soto", dispone de nivel de Transición y enseñanza básica. La escuela E- 105 "Víctor Carvajal Meza", mantiene un Curso Especial y Taller Laboral.

#### **9.10. Diagnósticos asociados a NEE de tipo transitoria:**

- **Trastorno de déficit atencional:** Trastorno de inicio temprano, que surge en los primeros 7 años de vida del estudiante y que se caracteriza por un comportamiento generalizado con presencia clara de déficit de atención, impulsividad y/o hiperactividad. Este comportamiento se evidencia en más de un contexto o una situación, tales como el hogar, la escuela y/o actividades sociales, entre otras, y produce un malestar clínicamente significativo o una alteración en el rendimiento social o académico del estudiante
- **Trastorno específico del aprendizaje:** Dificultad severa o significativamente mayor a la que presenta la generalidad de los estudiantes de la misma edad para aprender a leer, a escribir y/o aprender matemáticas. Las dificultades específicas del aprendizaje, se caracterizan por un desnivel entre capacidad y rendimiento, por estar delimitadas a áreas específicas como lectura, escritura y matemáticas y por ser reiterativas y crónicas, pudiendo presentarse tanto en el nivel de educación básica como en enseñanza media.
- **Discapacidad intelectual:** Se define por la presencia de limitaciones sustantivas en el funcionamiento del niño, niña, joven o adulto, caracterizada por un desempeño intelectual significativamente bajo de la media, que se da en forma concurrente junto a limitaciones en la conducta adaptativa, manifestada en habilidades prácticas, sociales y conceptuales y, que comienza antes de los 18 años.

Las discapacidades intelectuales transitorias que presentan los alumnos (as) deben ser planificadas y controladas por las unidades técnico pedagógicas con mayor atención y con especial celo pedagógico las discapacidades intelectuales permanentes para el cumplimiento del:

### **DECRETO N°83**

Asegurar el derecho a la educación como establece la Reforma educacional y la Ley de Inclusión, exige al sistema escolar avanzar en la generación de condiciones para el acceso y permanencia de todos los estudiantes, a la vez que desarrollar capacidades para responder con calidad a sus requerimientos educativos, posibilitándoles, la participación y progreso en los aprendizajes y desarrollo integral<sup>11</sup> a lo largo de una trayectoria escolar flexible. En este marco, se debe enfatizar la importancia y carácter universal del Decreto N°83 que aprueba orientaciones y criterios de adecuación curricular y promueve la diversificación de la enseñanza, para todos los estudiantes de educación parvulario y educación básica<sup>12</sup>, y no solo para aquellos que presentan necesidades educativas especiales, en el entendido de que, independientemente del tipo de escuela, nivel o modalidad educativa de que se trate, cualquier niño, niña o joven dentro del aula, en virtud de sus características individuales o las circunstancias de su contexto, podría encontrar en algún momento de su trayectoria escolar, barreras para aprender, desarrollarse o participar en la cultura, en el currículo y en la vida de la escuela, y precisar apoyos, más o menos especializados o personalizados.

- El Decreto N°83/2015 se propone:
  - - Facilitar el acceso de los estudiantes a los cursos establecidos en el Plan de Estudio de la educación regular.
  - Asegurar la participación, permanencia y progreso de todos ellos en el currículo, desarrollando capacidades con respeto a las diferencias individuales.
  - Resguardar su permanencia y tránsito en los distintos niveles educativos.
  - Priorizar por los aprendizajes que se consideran básicos imprescindibles para el desarrollo personal y social de los estudiantes, y cuya ausencia podría comprometer su proyecto de vida, su participación e inclusión social. Identificar las necesidades de apoyo del estudiante, a través del proceso de evaluación inicial de aprendizaje y de la evaluación diagnóstica integral<sup>13</sup> que realizan los equipos multiprofesionales con que cuentan las escuelas, para dar respuestas educativas pertinentes y relevantes a su contexto y de su familia

El DS N° 170/2009 en su artículo 92, señala que los establecimientos educacionales deben elaborar al final de cada año lectivo, un Informe Técnico de Evaluación Anual del PIE, que dé cuenta de las distintas acciones realizadas. Este informe deberá ser entregado a más tardar el 30 de enero de cada año. Además, se debe completar un anexo con el detalle de los gastos que corresponden al PIE

#### **9.11 USO DE LOS RECURSOS PIE:**

- Favorecer directamente el logro de aprendizajes y desarrollo de los estudiantes que presentan NEE, en el aula regular como en aula de recursos. • Articular y potenciar las acciones planificadas en el contexto de los Programas de Integración con las dimensiones, sub-dimensiones y acciones del PME.
- Potenciar el mejoramiento de los procesos de evaluación diagnóstica; Ejemplo: contratación de profesionales; capacitación en uso de instrumentos de evaluación, etc.
- Mejorar los procesos de evaluación anual PIE, para levantar información relevante que perfeccione y potencie su implementación y otras estrategias inclusivas del establecimiento educacional.
- No se pueden financiar acciones que se relacionan con el funcionamiento normal de un establecimiento educacional, ni cubrir reparaciones o mantención de equipos para el funcionamiento regular de un establecimiento educacional.
- Considerando los criterios anteriores, la planificación, ejecución y evaluación de un PIE, debe contemplar el uso de la totalidad de los recursos financieros adicionales proporcionados por la Subvención de NEE

### **10. CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN ESCOLAR**

#### **10.1.- DISTRIBUCIÓN ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR IVE POR ESTABLECIMIENTOS**

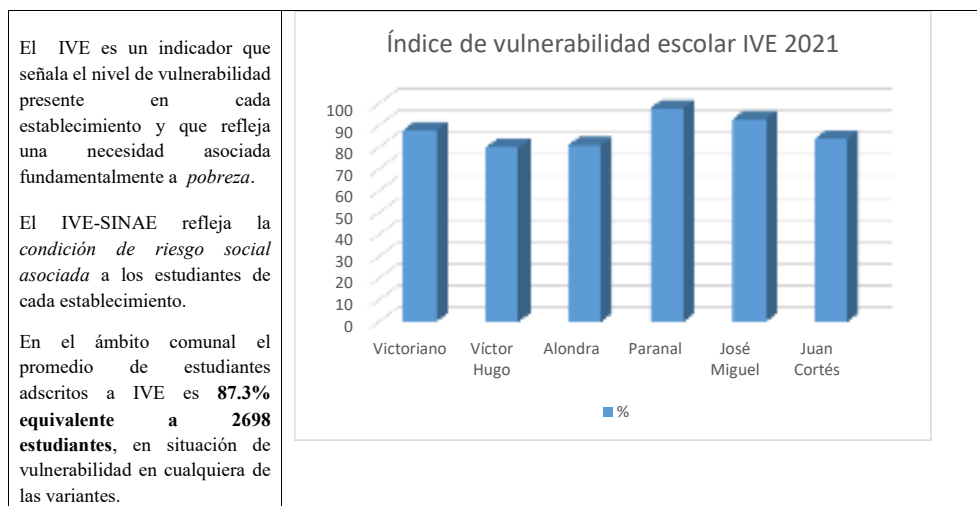
A través del Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), se identifican según prioridades de atención, las desigualdades en que se encuentra la población escolar pertenecientes a las Escuelas y Liceos municipales.

Este modelo permite a JUNAEB identificar directa e individualmente a los escolares del país que más requieren ayuda alimenticia, y de esta forma, apoyarlo en sus estudios. Este sistema innovador es posible gracias a una alianza intersectorial entre MIDEPLAN, FONASA, MINEDUC y JUNAEB; alianza que proporciona información del Registro de Estudiantes de Chile, de la ficha CAS o ficha de Protección Social, del Sistema Chile Solidario, la afiliación a sistema de salud, además de información de la encuesta a estudiantes de 1º Básico y 1º Medio que realiza anualmente JUNAEB.

Desde 2007 hasta la fecha, este indicador se establece a través del IVE-SINAE, el cual es calculado en base a la medición individual de vulnerabilidad que realiza el Departamento de Planificación y Estudios. Si bien ambos indicadores se presentan en forma de porcentaje de vulnerabilidad del establecimiento, dan cuenta de poblaciones vulnerables distintas, mientras el IVE refleja una vulnerabilidad asociada fundamentalmente a la pobreza, el IVE-SINAE refleja la *condición de riesgo asociada* a los estudiantes de cada establecimiento.

	PROCESO PORCENTAJE DEL IVE EN CUATRO AÑOS					Número de alumnos 2021
	2017	2018	2019	2020	2021	
Victoriano	81.8%	88.18%	90.70%	88%	87%	426
Víctor Hugo	57.1%	69.89%	77.93%	80%	77%	522
Alondra	69.7%	78.13%	86.08%	81%	83%	532
Paranal	93.0%	97.44%	93.55%	98%	100%	39
José Miguel	84.6%	87.57%	90.05%	93.44%	92%	544
Juan Cortés.	54.5%	75.0%	83.54%	84.5%	85%	635
					87.3%	2698

Se nota que en el cuatrienio correspondiente a los años 2017/2021, el incremento de estudiantes en condición de vulnerabilidad ha ido en aumento progresivo, indicador probable obedece a fuentes laborales precarias y/o faltas de expectativas laborales permanentes.



## 10.2.- ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES

La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, los evalúa considerando los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.).

El artículo 6° de la Ley n° 20248 SEP, indica que a los alumnos **Prioritarios se les debe eximir de cualquier cobro de financiamiento compartido**, y que no podrán ser objeto de cobro obligatorio alguno que condicione la postulación, ingreso o permanencia del alumno en el establecimiento si está en SEP. Por tanto, los alumnos prioritarios que están en escuelas o liceos incorporados a SEP no pagan matrícula ni mensualidad, tampoco en el proceso de admisión, ni cuota de incorporación o cualquier otro cobro obligatorio; y si se ha realizado algún cobro indebido a alumnos prioritarios, se debe devolver. La incorporación a la SEP es voluntaria, las escuelas o liceos que no están incorporados no recibirán recursos adicionales y tampoco se aplican las obligaciones propias de la Ley SEP, como eximirlos del cobro de financiamiento compartido.

Es importante señalar que, en el contexto de la Ley de Inclusión, la Subvención Escolar Preferencial para Alumno/a Preferente, solo podrá ser percibida por aquellos establecimientos



educacionales gratuitos y que cuentan con convenio SEP vigente. En éstos establecimientos, el Estado entrega una subvención adicional por cada alumno preferente para alumnos entre Pre-Kinder y 4º Medio.

### 10.3.- DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES POR ESTABLECIMIENTOS

El uso de estos recursos se encuentra regido por las mismas condiciones que la Subvención Escolar Preferencial para alumnos prioritarios, es decir que se deben emplear exclusivamente en las actividades, estrategias, programas e iniciativas incorporadas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME); y la rendición de sus recursos se debe adscribir a los períodos y procedimientos que indica la Superintendencia de Educación Escolar.

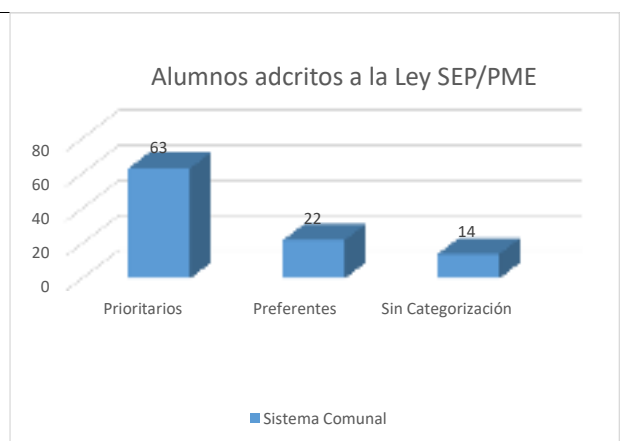
ALUMNOS/AS								
ESTABLECIMIENTO	Prioritarios	%	Preferentes	%	Sin categorización	%	Total	%
Victoriano	304	71.3%	70	16.4%	52	12.2	426	100%
Víctor Hugo	283	54.2%	118	22.6%	121	23.1%	522	100%
Alondra	331	62.2%	112	21.0%	89	16.7%	532	100%
Paranal	38	97.4%	1	2.56%	0	0	39	100%
José Miguel	419	77.0%	91	16.7%	34	6.25%	544	100%
Juan Cortés.	364	57.3%	148	23.3%	123	19.3%	635	100%
<b>Total</b>	<b>1.739</b>	<b>69.9%</b>	<b>540</b>	<b>17.0%</b>	<b>419</b>	<b>14.9%</b>	<b>2698</b>	<b>100%</b>

Sólo para 419 estudiantes del sistema NO APLICA A PRIORITARIO NI PREFERENTE, no obstante aquello, los recursos SEP/PME permean a todos los estudiantes de los establecimientos de la comuna.  
Los establecimientos deben gastar a lo menos el 70% de los ingresos por Ley SEP en el período cuatrienal, así como no podrán excederse del 15% de los montos asignados.

Los **alumnos prioritarios** son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Desde el año 2017 abarca a los estudiantes desde Pre Kinder hasta 4° Medio, sólo en los establecimientos educacionales que están incorporados a la Subvención Escolar Preferencial –SEP-

**Los alumnos Preferentes:** son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

**Alumnos 2279** de un universo de **2698** correspondiente al 84.4% reciben los beneficios de la Ley SEP ( Ley n° 20248)



## 11. PERFIL PROFESIONAL DE LOS DOCENTES DE LA COMUNA.

### 11.1.- EVALUACIÓN DOCENTE Y SUPERACIÓN PROFESIONAL

**Evaluación Docente:** Sistema de evaluación de los profesionales de la educación que se desempeñen en funciones de docencia de aula, de carácter formativo, orientado a mejorar la labor pedagógica de los educadores y a promover su desarrollo profesional continuo según lo establecido en el artículo 70 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación, con niveles de desempeño que corresponden a destacado, competente, básico o insatisfactorio.

**Docentes:** Los profesionales de la educación que ejercen funciones en aula en conformidad a la letra a) del artículo 6° del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 de Educación en

establecimientos del sector municipal, administrados ya sea directamente por municipios o por corporaciones municipales y en los que habiendo sido municipales son administrados por corporaciones educacionales privadas, de acuerdo con las normas establecidas en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3063, del Ministerio del Interior, de 1980.

El Reglamento sobre Evaluación Docente establece que a todo/a evaluado o evaluada debe asignársele uno de los siguientes Niveles de Desempeño, en función de la evidencia entregada a través de los instrumentos:

- **Destacado:** Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el aspecto evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.
- **Competente:** Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño. (Desempeño mínimo esperado).
- **Básico:** Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el aspecto evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).
- **Insatisfactorio:** Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el aspecto evaluado y estas afectan significativamente el quehacer pedagógico.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos que dependen de los municipios o de los Servicios Locales de Educación a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

### 11.2.- RESULTADOS HISTÓRICOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

En nuestra comuna en el período 2016/2018, se han evaluado 125 docentes con los resultados que se muestran a continuación:

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	Total	%
Destacados	14	4	6	2	26	24.5%
Competentes	17	18	19	6	60	56.6%
Básicos	3	3	11	2	19	17.9%
Insatisfactorios	0	0	0	0	0	0%
Objetados	0	1	0	0	1	0.9%
Total Evaluados	34	26	36	10	106	100%

Se debe destacar el nivel de **calidad en la evaluación** de los docentes en los últimos cuatro años.

En el período entre 2017/2020 los niveles **destacados y competentes** se concentra el 81.1% de los docentes.

Los docentes con evaluaciones **básicas e insatisfactorias** se encuentran en Plan de Superación Profesional asesorados por un profesional de acompañamiento.



### 11.3.- CARRERA PROFESIONAL DOCENTE: ENCASILLAMIENTO.

El proceso de evaluación docente persigue, por tanto, unos **objetivos** que podemos sintetizar en:

- Analizar y detectar si la práctica docente se adecúa a las particularidades de un grupo y a las necesidades de los alumnos.
- Detectar dificultades particulares que puedan repercutir en el proceso de enseñanza.
- Comprobar que la implementación de la programación educativa se ajusta a lo planificado.
- Realizar un análisis crítico, individual y colectivo de la labor docente con la intención de mejorar en los aspectos posibles.
- Realizar un ejercicio de transparencia sobre la práctica docente de cara al resto de la comunidad escolar.

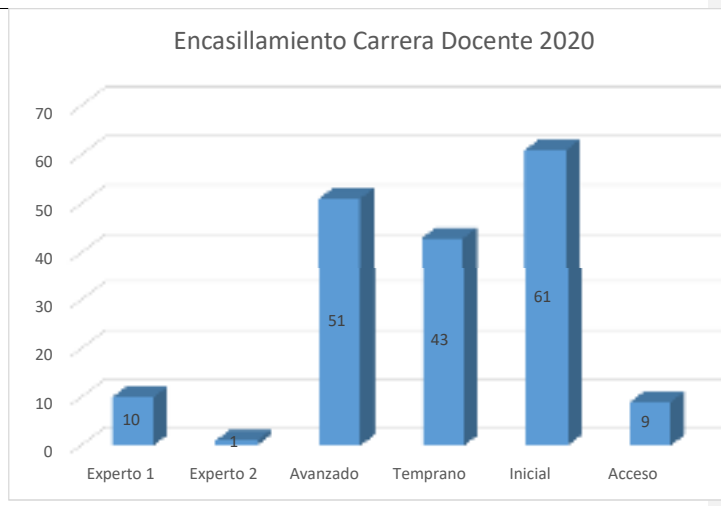
La evaluación de los docentes se desarrolla, necesariamente, de forma paralela al propio proceso educativo. No hay un único momento idóneo para realizar la evaluación. En función del método que se utilice podrá determinarse una periodicidad, pero los momentos habituales son al **cierre de cada trimestre y semestre**

El proceso de evaluación de cada unidad educativa debe obedecer a un propósito que muestre el **compromiso con su alumnado y la comunidad educativa**.

El diseño de herramientas de evaluación debe estar a la altura del desafío que supone la actividad docente y la capacidad de dar respuesta a aquellas dificultades que puedan surgir, que marcarán la diferencia en la calidad que un centro educativo ofrece a su alumnado.

Unidad Educativa	Experto 1		Experto 2		Avanzado		Temprano		Inicial		Acceso		Total
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	
Victoriano	3	9.09%	0	0%	10	30.3%	8	24.2%	12	36.3%	0	0%	33
Víctor Hugo	1	3.44%	0	0%	12	41.3%	7	24.1%	6	20.6%	3	10.3%	29
Alondra	3	8.82%	0	0%	11	32.3%	8	23.5%	12	35.2%	0	0%	34
Paranal	1	16.6%	0	0%	3	50%	0	0%	2	33.3%	0	0%	6
José Miguel	1	2.38%	1	2.38%	8	19.4%	11	26.1%	18	42.8%	3	7.1%	42
Juan Cortés	1	2.7%	0	0%	9	25.0%	10	27.7%	13	36.1%	3	8.3%	36
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>5.5%</b>	<b>1</b>	<b>0.5%</b>	<b>53</b>	<b>29.4%</b>	<b>44</b>	<b>24.4%</b>	<b>44</b>	<b>24.4%</b>	<b>9</b>	<b>5.0%</b>	<b>180</b>

**-Acceso:** docentes que no han rendido instrumentos de evaluación del MINEDUC.  
**-Inicial:** profesionales con menos de 4 años de ejercicio docente o que fueron evaluados en la categoría de "insatisfactorio".  
**-Temprano:** profesores en la etapa de avance hacia la consolidación de las competencias profesionales.  
**Avanzado:** profesores que cuentan con los saberes y competencias profesionales esperadas para el desempeño en el aula, de acuerdo a los criterios que establece el Marco para la Buena Enseñanza.  
**-Experto I y II:** los profesores con experiencia y competencias sobresalientes, de excelencia.



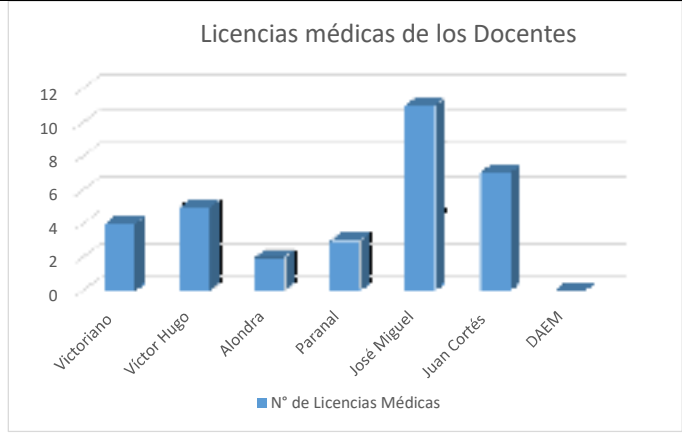
#### 11.4.- LICENCIAS MÉDICAS PRIMER SEMESTRE 2021.

- LICENCIAS MÉDICAS PERSONAL DOCENTE

ESTABLECIMIENTO	Nº de Licencias	Días Laborales
Victoriano Quinteros	18	351
Víctor Carvajal	19	321
Alondra Rojas	15	282
Paranal- Paposos	9	136
José Miguel Quiroz	26	526
Juan Cortés Monroy	40	619
DAEM	1	11
<b>TOTAL</b>	<b>128</b>	<b>2246</b>

Las horas laborales resultan de la multiplicación entre los días laborales por una jornada de 9 horas/jornada.

El número de docentes activos dependientes del DAEM respecto de las licencias médicas -al mes de julio de 2021-, alcanzó en total a 2246 días laborales, se aprecia una subida considerable de licencias médicas en comparación al año anterior.

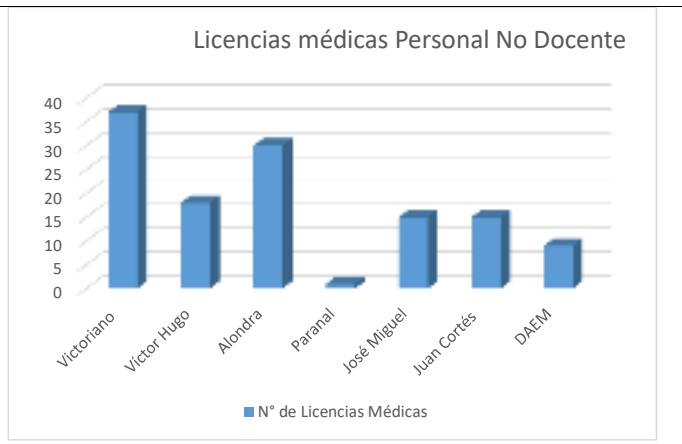


• LICENCIAS MÉDICAS PERSONAL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

ESTABLECIMIENTO	N°	Días Laborales
Victoriano	45	809
Víctor Hugo	56	1400
Alondra	36	727
Paranal	15	348
José Miguel	30	598
Juan Cortés	41	766
DAEM	26	320
<b>TOTAL</b>	<b>249</b>	<b>4968</b>

Las horas laborales resultan de la multiplicación entre los días laborales por una jornada de 9 horas jornada.

El número de funcionarios asistentes de la educación dependientes del DAEM respecto de las licencias médicas -al mes de julio de 2021-, alcanzó en total a 4968 días laborales, se aprecia un aumento considerable de licencias médicas en comparación al año anterior.



**11.5.- SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MINEDUC)**

El SNED es el Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño del establecimiento educacional subvencionados y de aquellos regidos por el Decreto Ley N° 3166 de 1980. Los establecimientos mejor evaluados por este Sistema se hacen acreedores, por dos años, de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a otorgar incentivos remuneraciones a los docentes y asistentes de la educación.

De acuerdo a la normativa vigente, se calcula un índice de desempeño SNED a partir de la medición de 6 factores, para cada establecimiento:

**11.6.- DESCRIPTORES**

INDICADORES	%
Efectividad	37%
Superación	28%
Iniciativa	6%
Mejoramiento de las condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento	2%
Igualdad de oportunidades	22%
Integración y participación de profesores, padres y apoderados en el proyecto educativo del establecimiento.	5%

ESTABLECIMIENTO	CON SNED	TALTAL CUENTA CON 2 DE 6 ESTABLECIMIENTOS CON SNED <b>33.3%</b>
Victoriano	SI	
Víctor Hugo	NO	
Alondra	NO	
Paranal	SI	
José Miguel	NO	
Juan Cortés	NO	

TALTAL CUENTA CON 2 DE 6 ESTABLECIMIENTOS CON SNED 33.3%

**12.- DIANÓSTICO FODA: FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES,**

**AMENAZAS**

ANÁLISIS INTERNO	ANÁLISIS EXTERNO
<p style="text-align: center;"><b><u>FORTALEZAS</u></b></p> <p><b>El sistema DAEM de Taltal posee las siguientes fortalezas, entre otras.</b></p> <p>F1.- Profesionales con competencias para la gestión pedagógica y administrativa.                      F2.- Alto porcentaje de aprobación en establecimientos del sistema.                      F3.- Baja deserción escolar.                      F4.- Consejos escolares, constituidos y funcionando en todos los establecimientos.                      F5.- Dotación docente completa.                      F6.- Movilización escolar para alumnos de sectores rurales                      F7.- Infraestructura adecuada y en buen estado en unidades educativas del sistema o en vías de remodelación y construcción.                      F8.- Organizaciones de la comunidad educativa elegidos democráticamente (centros de alumnos, centro general de padres, clubes deportivos y otros) con personalidad jurídica, lo que facilita el acceso a proyectos concursables.                      F9.- Alto número de profesores evaluados “competentes” y algunos evaluados como “destacados”, por el sistema nacional de evaluación.                      F12.- Gran número de docentes con perfeccionamiento, de postgrado.</p>	<p style="text-align: center;"><b><u>OPORTUNIDADES</u></b></p> <p><b>Se señalan como oportunidades todos aquellos Programas de distinta índole, que se encuentran en desarrollo en los establecimientos educacionales como apoyo a la labor pedagógica.</b></p> <p>O1.- Respaldos teóricos basados en los Marcos de la Buena Dirección y de la Buena Enseñanza.                      O2.- La obtención de metas esperadas, posibilita la postulación para acceder a: bonos por excelencia académica, sistema nacional de desempeño educativo SNED, asignación de desempeño individual AVDI, Desempeño Dificil, Desempeño colectivo, adjudicación de proyectos y otros.                      Ingresos por el desarrollo de proyectos y programas: Sep.                      O3.- Proyecto de apoyo educativo al alumnado de integración comunal, que presentan diferentes tipos y grados de discapacidad en todas las escuelas. PIE.                      O4.- Funcionamiento de CRA, enlace educativo, planes de mejoramiento educativo, planes de reforzamiento educativo, entre otros.                      O5.- Establecimientos Educacionales con planes y programas ministeriales.                      O6.- 100% de los establecimientos con proyecto jornada escolar completa.                      O7.- Especialidades técnico profesionales acreditadas por el ministerio de educación.                      O8.- Redes de apoyo externas e internas, constituidas.</p>



<p>F13.- Existencia de políticas rectoras en los establecimientos: proyecto educativo institucional, manual de convivencia, reglamento de evaluación, etc.</p> <p>F14.- Ingreso al sistema de directores por concurso de la Alta Dirección Pública.</p>	<p>O9.- Mayoría de alumnos del sistema beneficiados por becas: alimentación, útiles escolares, de retención escolar, presidente de la república, beca indígena, etc.</p> <p>O10.- Acceso a programas de perfeccionamiento y capacitación, especialmente a través de ATE .</p>
<p style="text-align: center;"><b><u>DEBILIDADES</u></b></p> <p><b>El sistema DAEM de Taltal posee las siguientes debilidades, entre otras.</b></p> <p>D1.- La organización, coordinación y planificación de acciones comunes, desde el municipio y del DAEM hacia los establecimientos Educativos, no siempre es oportuna y fluida.</p> <p>D2.- Lentitud en la respuesta oportuna a requerimientos (de carácter financiero y humano) hacia y desde el servicio.</p> <p>D3.-No hay incentivo por cumplimiento de metas.</p> <p>D4 Bajo porcentaje de resultados pedagógicos, especialmente en las mediciones nacionales. Resultados del sistema escolar municipal especialmente Mediciones nacionales deficitarios.</p>	<p style="text-align: center;"><b><u>AMENAZAS</u></b></p> <p><b>Se consideran como amenazas, aquellos factores externos que impiden el óptimo funcionamiento del sistema e inciden en los resultados.</b></p> <p>A1.- Aumento de la oferta educativa en la zona por emigración y ofertas de trabajos.</p> <p>A2.- Contratación de profesores de educación básica de instituciones que no seleccionan. (Egresan docentes que no poseen manejo de sus disciplinas).</p> <p>A3.- Respuesta insuficiente del sistema, en relación con la atención de alumnos con Problemas conductuales y/o de alto riesgo.</p>

<p>D5.-Docentes del área TP sin idoneidad en lo pedagógico.</p> <p>D6.- La gestión de las normas de convivencia en la Educación municipalizada no son apoyadas por Directores (as). Discrepancia de procedimientos Coordinador comunal y encargados convivencia unidades educativas.</p> <p>D7.- Falta de compromiso de Funcionarios, Padres, Apoderados y Alumnos para asumir las responsabilidades que como tales, les competen.</p> <p>D8.- Existencia de conflictos de convivencia escolar al interior de los establecimientos.</p> <p>D11.- Inadecuado uso de Recursos financieros para solventar todos los procesos del sistema de educación municipal.</p> <p>D12.- Procedimiento complejo en la liberación de recursos.</p> <p>D13.- Falta de mecanismo de selección de profesores para el aseguramiento de la calidad de la educación.</p> <p>D14.- Procedimiento existente poco expedito, para el reemplazo a los docentes que están con licencia por menos de siete días, lo que ocasiona debilidad en el nivel de aprendizaje de los alumnos(as).</p> <p>D15.- La colocación del reemplazo por más de siete días no siempre es expedita, ocasionando debilidad en los aprendizajes de los estudiantes.</p> <p>D16.- Falta de regularidad en el trabajo de coordinación y retroalimentación para el trabajo en equipo: Mesa técnica comunal, y Mesa DAEM – DEPROV, Consejo de</p>	<p>A4.- Formación profesional docente inicial aún insatisfactoria (Los docentes que se contratan no tienen las competencias que se requieren para un buen desempeño profesional sobretodo en matemática y lenguaje).</p> <p>A5.-Profesores“malevaluados” que no tienen un buen desempeño laboral, permanecen rotando en los establecimientos del sistema</p>
--	--

<p>Orientadoras, Comisión de convivencia escolar. D17.-Profesores“malevaluados” que no tienen un buen desempeño laboral, permanecen rotando en los establecimientos del sistema.</p>	
--	--

### **13. PLANES Y PROGRAMAS QUE SUSTENTAN EL SISTEMA ESCOLAR MUNICIPAL**

#### **13.1.- CONTEXTO PLANES DE MEJORA PME/SEP DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA**

En un escenario de Pandemia, resulta indispensable planificar de manera flexible de acuerdo a las evidencias y necesidades del contexto.

De esta forma, elaborar el PME 2022 de manera que contribuya a que el establecimiento sea capaz de adaptarse a las necesidades del contexto, considera el desarrollo de acciones tales como:

- Mantener canales de comunicación expeditos y eficientes.
- Elaborar e implementar estrategias de educación híbrida (continuidad y transiciones entre educación a distancia y educación presencial)
- Elaborar, implementar y evaluar protocolos, rutinas y estrategias ante cambio de situación comunal o cambio en las indicaciones de la autoridad sanitaria.
- Contar con planes para enfrentar situaciones complejas que impliquen entregar información de forma rápida y brindar apoyo concreto a docentes y estudiantes ante posibles cambios de escenarios (o condiciones)

**Planificación y gestión estratégica** orientada a la mejora educativa los procesos de mejoramiento escolar requieren un enfoque que permita que las comunidades educativas, puedan planificar la trayectoria de mejora, considerando que las acciones pueden ir desde la normalización y creación de rutinas, hasta decisiones de carácter estratégico que ahonden con mayor profundidad en las prácticas pedagógicas con el fin de “aumentar la capacidad de las escuelas de organizar continuamente las oportunidades de aprendizajes relevantes”

Los procesos de mejoramiento escolar requieren un enfoque que permita que las comunidades educativas puedan planificar la trayectoria de mejora considerando que las acciones pueden ir desde la normalización y creación de rutinas, hasta decisiones de carácter estratégico que ahonden con mayor profundidad en las prácticas pedagógicas con el fin de “aumentar la capacidad de las escuelas de organizar continuamente las oportunidades de aprendizajes relevantes”

#### **13.2. Evaluaciones Dirección Provincial de Educación a PME 2021**

##### **Liceo Juan Cortes - Monroy Cortes**

Dimensión	Objetivo estratégico	Estrategia	Subdimensión	Cantidad indicadores	% de cumplimiento	Cantidad Acciones	% ejecución
Gestión Pedagógica	Mejorar las habilidades de aprendizaje en comprensión lectora, resolución de problemas y formación ciudadana, por medio de clases remotas y/o presenciales debido a la contingencia sanitaria del país, con el propósito de obtener buenos resultados académicos de acuerdo al contexto actual COVID-19	Mejorar las habilidades de aprendizaje en comprensión lectora, resolución de problemas y formación ciudadana, por medio de clases remotas y/o presenciales debido a la contingencia sanitaria del país, con el propósito de nivelar y superar los resultados académicos	Gestión curricular Enseñanza y aprendizaje en el aula Apoyo al desarrollo de los estudiantes	5	100%	5	100%
Liderazgo	La directora y su equipo de gestión consolidan los canales de comunicación, con la participación individual y colectiva de todos los integrantes de la comunidad educativa, focalizando los procesos institucionales, resultados de aprendizaje y eficiencia interna del establecimiento	Mejorar Canals de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa, con el propósito de motivar la participación individual y colectiva en la entrega de informes de resultados de aprendizaje y eficiencia interna en tiempos de contingencia sanitaria	Liderazgo del director	2	100%	2	100%
Convivencia escolar	Diseñar y ejecutar en el PME acciones que permitan internalizar en los estudiantes la inclusión, solidaridad, empatía, resiliencia, vocación y una cultura de auto cuidado en tiempos de pandemia y/o catástrofe, educar personas con un alto	Mejorar y proporcionar valores estipulados en el objetivo estratégico que permitan al estudiante desenvolverse en la sociedad en tiempos de pandemia con el propósito de fortalecer y desarrollar habilidades y conductas que propendan una cultura de prevención y auto cuidado	Convivencia escolar Participación y vida democrática	2	100%	2	100%

	sentido de los valores básicos, que les permitan relacionarse en la sociedad con grandes posibilidades de éxito.						
Gestión de recursos	Gestionar y formalizar ante el representante legal y el sostenedor la implementación del plan de desarrollo profesional para docentes y asistentes de la educación, Plan de mejora del clima laboral, evaluación y retroalimentación del desempeño del personal. Proyecto para obtener los recursos de infraestructura, didácticos y tecnológicos necesarios en concordancia con el PIE, PME, PEI en contingencia sanitaria y de acuerdo a nuestro contexto actual de pandemia y/o catástrofes	Actualizar e implementar planes de desarrollo profesional para docentes, asistentes de la educación frente a la contingencia actual de mejoras en las habilidades socio afectivas y de actualización a través de capacitaciones, adquisición de recursos necesarios para enfrentar los procesos de enseñanza y aprendizaje en forma remota y presencial	<b>Gestión de los recursos educativos</b>	2	75 – 90 %	2	100%

### Liceo Politécnico José Miguel Quiroz

Dimensión	Objetivo estratégico	Estrategia	Subdimensión	Cantidad indicadores	% de cumplimiento	Cantidad Acciones	% ejecución
Gestión Pedagógica	Consolidar la sistematización de la gestión pedagógica a través del monitoreo continuo del proceso educativo, implementado planes estratégicos para el logro de los objetivos académicos y los indicadores de desarrollo personal y social	Ejecutar y monitorear planes estratégicos por el equipo técnico, que permitan mejorar los estándares de aprendizaje y los indicadores de desarrollo personal y social	Gestión curricular  Enseñanza y aprendizaje en el aula  Apoyo al desarrollo de los estudiantes	2	100%	7	100%
Liderazgo	Mejorar la administración	Mejorar la cultura					

	de datos como herramienta de gestión, para la implementación de prácticas que apunten a la mejora continua de los resultados de aprendizaje y de desarrollo personal y social, articulando planes estratégicos y normativos para lograr las metas y objetivos educativos del establecimiento	organizacional orientada al uso y análisis de resultados y datos a través de la ejecución de planes estratégicos y normativos para que nos permita, planificar, gestionar y retroalimentar los procesos educativos	Liderazgo del sostenedor  Liderazgo del director  Planificación y gestión de resultados	2	100%	5	<b>100%</b>
Convivencia escolar	Fortalecer promoción de una sana convivencia escolar, de participación y vida en común entre todos los estamentos de la comunidad educativa, mediante prácticas sistemáticas y la articulación de planes normativos que promueven el desarrollo de competencias y una cultura escolar positiva basada en la identidad institucional, garantizando un ambiente propicio para el logro de los objetivos educativos y los indicadores de desarrollo personal y social	<b>Ejecutar actividades de participación para toda la comunidad educativa, que promueven las definiciones estratégicas del establecimiento, el monitoreo de los conflictos y las estrategias de prevención para lograr una cultura escolar basada en la sana convivencia y los valores institucionales</b>	Convivencia escolar Participación y vida democrática Formación	2	<b>100%</b>	3	100%
Gestión de recursos	Mejorar la gestión de los recursos humanos y materiales, de acuerdo a nuestro PEI y a las necesidades del establecimiento para	Optimizar la gestión de los recursos en concordancia con el PME y el PEI, a través de un plan de compra anual asignando la efectiva distribución de estos, para	<b>Gestión de personal</b>	2	100 %	4	75-99 %

	fortalecer prácticas educativas e institucionales	fortalecer las prácticas educativas, administrativas y operacionales del establecimiento	<b>Gestión de los recursos educativos</b>				
--	---	--	---	--	--	--	--

### Escuela Víctor Carvajal Meza

Dimensión	Objetivo estratégico	Estrategia	Subdimensión	Cantidad indicadores	% de cumplimiento	Cantidad Acciones	% ejecución
Gestión Pedagógica	Desarrollar en los estudiantes aprendizajes significativos basados en el Currículum, que le permitan adquirir habilidades y actitudes que aseguren su desarrollo intelectual y personal, de acuerdo a sus propias necesidades educativas, en tiempos de gestión escolar de normalidad y de crisis	Fortalecimiento de la habilidad para aprender por sí mismo en los estudiantes, utilizando las siguientes estrategias metodológicas: Confección de guías de aprendizaje. Preparación de material concreto. Producción de videos de desarrollo de actividades, dando énfasis a la retroalimentación y a la evaluación formativa. Provocando en el estudiante confianza en sus propias capacidades y un actitud positiva para el aprendizaje	Gestión curricular Enseñanza y aprendizaje en el aula Apoyo al desarrollo de los estudiantes	6	100%	6	100%
Liderazgo	Recoger información de los estudiantes y familias, para enfrentar el proceso de aprendizaje en diversas condiciones sociales y emocionales, en contexto de normalidad y de crisis	Realizar mediciones de las condiciones sociales y emocionales de la comunidad educativa, para formular acciones que permitan obtener el compromiso de todos, y afectar lo menos posible el desarrollo escolar de los estudiantes en tiempos de crisis,	Liderazgo del director Planificación y gestión de resultados	4	100%	4	100%

Convivencia escolar	Generar instancias de contención emocional que conduzcan al desarrollo personal y social, que permitan fortalecer el clima de aula y la autoestima académica, en condiciones de normalidad y crisis	Fortalecimiento de estrategias que permitan mejorar la autoestima académica de los estudiantes: Focalización de estudiantes que demuestren actitudes adversas. Intervención de los estudiantes focalizados a nivel personal y familiar, por el equipo de convivencia escolar. Seguimiento al desarrollo evolutivo de los estudiantes focalizados. Evaluación de los efectos de las estrategias implementadas	Convivencia escolar Participación y vida democrática Formación	6	100%	6	100%
Gestión de recursos	Obtener los recursos materiales y humanos, que satisfagan las necesidades del establecimiento para obtener a los estudiantes en lo pedagógico, en la seguridad individual, colectiva y en su equilibrio psicoemocional, social, en tiempos de normalidad y crisis.	Articulación de los procesos administrativos internos, para agilizar la adquisición e inversiones vinculadas al PME, en condiciones de normalidad y crisis, dando énfasis a aquellas que resuelvan las necesidades inmediatas de seguridad, tecnología, contratación de personal, desarrollo profesional, docente y reparaciones para la atención integral de los estudiantes	<b>Gestión de personal</b>  <b>Gestión de los recursos educativos</b>	5	Cumple de manera avanzada (75%-99%)	4	100%



### Escuela Alondra Rojas Barrios

Dimensión	Objetivo estratégico	Estrategia	Subdimensión	Cantidad indicadores	% de cumplimiento	Cantidad Acciones	% ejecución
Gestión Pedagógica	Fortalecer los aprendizajes de todos los estudiantes alineados a las bases curriculares vigentes con actividades que apunten a los estilos de aprendizaje y al desarrollo de habilidades deportivas de nuestros niños y niñas	Los docentes en conjunto con el equipo técnico pedagógico acuerdan nueva modalidad de trabajo en relación a la priorización curricular, enfocando las actividades a los estilos de aprendizaje	Gestión curricular Enseñanza y aprendizaje en el aula Apoyo al desarrollo de los estudiantes	6	Cumple de manera avanzada a (75%-99%)	6	Implementación avanzada (75% a 99%)
Liderazgo	Comunicar y potenciar la orientación, las prioridades y las metas de la comunidad educativa, fortaleciendo un ambiente laboral favorable y comprometido con la tarea, reflejados a través de un plan de mejoramiento educativo y vinculado al PEI	Planteamiento de las prioridades y las metas de la comunidad educativa por medio de un trabajo colaborativo con todos los agentes del establecimiento	Liderazgo del director Planificación y gestión de resultados	3	Cumple de manera avanzada a (75%-99%)		Cumple de manera avanzada a (75%-99%)
Convivencia escolar	Generar instancias de contención emocional que conduzcan al desarrollo personal y social, que permitan fortalecer el clima de aula y la autoestima académica, en condiciones de normalidad y crisis	Fortalecimiento de estrategias que permitan mejorar la autoestima académica de los estudiantes: Focalización de estudiantes que demuestren actitudes adversas. Intervención de los estudiantes focalizados a nivel personal y familiar, por el equipo de	Convivencia escolar Participación y vida democrática Formación Formación	6	100%	6	100%

		convivencia escolar. Seguimiento al desarrollo evolutivo de los estudiantes focalizados. Evaluación de los efectos de las estrategias implementadas					
Gestión de recursos	Obtener los recursos materiales y humanos, que satisfagan las necesidades del establecimiento o para obtener a los estudiantes en lo pedagógico, en la seguridad individual, colectiva y en su equilibrio psicoemocional, social, en tiempos de normalidad y crisis.	Articulación de los procesos administrativos internos, para agilizar la adquisición e inversiones vinculadas al PME, en condiciones de normalidad y crisis, dando énfasis a aquellas que resuelvan las necesidades inmediatas de seguridad, tecnología, contratación de personal, desarrollo profesional, docente y reparaciones para la atención integral de los estudiantes	<b>Gestión de personal</b>  <b>Gestión de los recursos educativos</b>	5	Cumple de manera avanzada (75%-99%)	4	100%

### Escuela Victoriano Quintero Soto

Dimensión	Objetivo estratégico	Estrategia	Subdimensión	Cantidad indicadores	% de cumplimiento	Cantidad Acciones	% ejecución
Gestión Pedagógica	Potenciar a los docentes en la aplicación de estrategias innovadoras y afectivas para el mejoramiento de la enseñanza-aprendizaje a través de un acompañamiento técnico pedagógico continuo, sistemático y en el contexto de contingencia sanitaria.	Implementar un plan pedagógico con estrategias Innovadoras y efectivas desde el nivel NT1 a sexto básico para garantizar la continuidad y nivelación de los aprendizajes de los estudiantes	Gestión curricular Enseñanza y aprendizaje en el aula Apoyo al desarrollo de los estudiantes	5	100%	5	100%

Liderazgo	Mejorar los espacios de reflexión pedagógica para potenciar un ambiente laboral colaborativo que permita el monitoreo de la gestión institucional, el análisis de los procesos relevantes y si corresponde para tomar decisiones oportunas y pertinentes para enfrentar la emergencia sanitaria y/o catástrofes	Implementar un Plan de acompañamiento y de condiciones pedagógicas y socioemocionales que permitan la continuidad de un adecuado desempeño laboral y los espacios de reflexión en el contexto de emergencia y/o catástrofe	Liderazgo del director  Planificación y gestión de resultados	2	100%	2	<b>100%</b>
Convivencia escolar	Potenciar el compromiso de la comunidad educativa con los principios de la educación ambiental y en las estrategias de autocuidado físico y mental para formar un ser humano responsable de su vida y el entorno.	Actualizar el Plan de Seguridad Escolar (PISE) y el programa de desarrollo Social emocional para promover los principios de la educación ambiental y un ser humano responsable de su vida y en el entorno de NT1 a sexto básico	Convivencia escolar Participación y vida democrática Formación	3	<b>100%</b>	3	100%
Gestión de recursos	Garantizar que los estudiantes, docentes y asistentes acceden y utilicen herramientas que promueven y optimicen experiencias de enseñanza y aprendizaje en un ambiente seguro en contexto regular de clases, pandemia y/o catástrofe	Adquirir los recursos necesarios (humanos, pedagógicos e insumos) para apoyar a los funcionarios y los estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje y propiciar un ambiente seguro	Gestión de personal Gestión de los resultados financieros  Gestión de los recursos educativos	3	100%	3	100%

## Escuela Paranal

Dimensión	Objetivo estratégico	Estrategia	Subdimensión	Cantidad indicadores	% de cumplimiento	Cantidad Acciones	% ejecución
Gestión Pedagógica	Garantizar un porcentaje importante de la cobertura curricular, en las distintas asignaturas con el propósito que los alumnos adquieran habilidades y competencias requeridas por el programa, considerando la situación actual que se está viviendo, haciendo los esfuerzos necesarios de garantizar la mayor cantidad de logros de los aprendizajes que nuestros estudiantes lo requieren	Lograr mediante educación remota el logro de aprendizajes, mediante guías de trabajo y orientación a distancia, de acuerdo al sistema de comunicación que cada alumno tenga disponible manteniendo un seguimiento al retorno y análisis de las guías de trabajo entregadas	Gestión curricular Apoyo al desarrollo de los estudiantes	4	100%	4	100%
Liderazgo	Garantizar el seguimiento de la implementación curricular con la finalidad de mantener un permanente apoyo al desarrollo pedagógico de calidad en el aula como en el caso de educación a distancia, otorgándole las posibilidades de capacitación ante distintas situaciones que estarán surgiendo en estos próximos periodos	Lograr mantener un sistema de comunicación a distancia con todos los integrantes de la unidad educativa mediante video conferencia y vía telefónica, dada la situación actual	Planificación y gestión de resultados	2	100%	2	100%
	Asegurar las participación de toda la						

Convivencia escolar	comunidad educativa en las diferentes actividades realizadas por el establecimiento con la finalidad de lograr un mayor apego y compromiso tanto con la unidad educativa como en el trabajo que realizan en el hogar con sus hijos buscando las opciones disponibles a nivel local, considerando las distintas realidades familiares de la comunidad de Paposo	Involucrar activamente a los padres y apoderados a través de la adecuación del plan anual de convivencia escolar, en distintas actividades, fortaleciendo lazos y redes de apoyo de apoyo distancia para cada uno de los estudiantes	Convivencia escolar	2	100%	2	100%
Gestión de recursos	Garantizar la capacitación a los docentes y asistentes de educación, que les permita fortalecer sus habilidades y competencias en beneficio de mejorar los aprendizajes de sus estudiantes especialmente por el cual se encuentra atravesando el país, contando para esto con el equipamiento tecnológico y recursos didácticos necesarios para el logro de mejores aprendizajes	Fortalecer las habilidades de los funcionarios mediante educación a distancia, para abordar situaciones como las que atraviesa el País actualmente, contando con la implementación tecnológica necesaria para el logro de objetivos institucionales	Gestión de personal Gestión de los recursos educativos	4	Cumple de manera avanzada (75%-99%)	4	100%

#### 14. ACTIVIDADES COMUNALES EXTRAESCOLARES

De conformidad al Proyecto Educativo Comunal, que propicia la pertinencia y la contextualización de los aprendizajes como elementos fundamentales de integración, se hizo necesario promover actividades extra programáticas internas de cada establecimiento, como de aquellas emanadas del Ministerio de Educación o entidades particulares colaborativas, tendientes a formación de los escolares en su tiempo libre, insertos en los programas de mejora de los establecimientos de la comuna.

La Educación Extraescolar basada en los principios de libre elección, libre adscripción y participación pasa a constituir un espacio educativo innovador e integrador que contribuye

eficientemente a la formación del educando. Además, permite que desarrolle habilidades y competencias necesarias para su éxito en los requerimientos del aula y de su diario vivir.

**Las actividades extraescolares en el año 2021 se encuentran suspendidas por la Pandemia y esperando instrucciones del Nivel Central, cuando las condiciones sanitarias lo ameriten.**

## 15.- PLAN COMUNAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Convivencia escolar se basa en la normativa vigente, partiendo desde el cuerpo legal de la ley de violencia escolar, inclusión, nueva educación pública, Derechos de las niñeces; lineamientos emanados desde la política Nacional de Convivencia Escolar como es la conformación de los equipos de convivencia escolar, la contratación de un encargado de convivencia escolar en cada Unidad Educativa, etc.

Comprendiendo que la convivencia escolar es dinámica, cambiante, que depende de los contextos en la cual se desarrolla; donde el clima escolar dependerá de los acuerdos, normativa, protocolos y formas que la organización escolar, es que toma relevancia desarrollar un modelo de trabajo basado en el territorio, donde se logre visualizar y priorizar necesidades, problemas y recursos disponibles para lograr a nivel local coordinar y gestionar acciones y objetivos estratégicos que respondan directamente a la realidad de cada contexto escolar

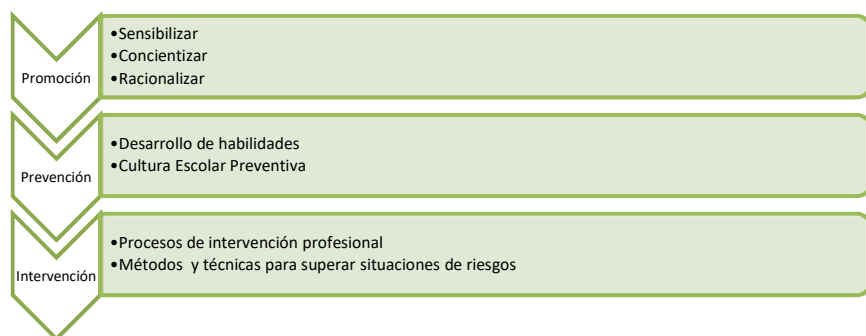
En la actualidad de esta sub unidad, dependen tres programas en apoyo a convivencia escolar, el primero pro retención, Programa nutricional, y apoyo socioemocional a funcionarios. Estos tres programas responden a una estrategia comunal para abordar temáticas contingentes en la comuna

### 15.1 Modelo de Gestión:

La Gestión Comunal ha estado basa en el proceso de implementación continua, instalando prácticas en los diferentes equipos de Convivencia de las Comunidades Escolares desde sus realidades. En este sentido, a nivel comunal se describen tres ámbitos de intervención para la Gestión de una Sana Convivencia Escolar.

EDUCACIÓN	En esta área es necesario desarrollar acciones que condicionen y generen un cambio en la cultura escolar, promoviendo temáticas contingentes como buen trato y afectividad, vida saludable, capacidad de resolución de conflictos, etc.
PREVENCIÓN	La prevención es entendida como toda acción enfocada en disminuir factores de riesgo que puedan producir algún tipo consecuencia perjudicial para los estudiantes o comunidad escolar en general (consumo de drogas, bullying, embarazo adolescente, violencia en el colegio, etc.).
INTERVENCIÓN	Este área se encarga de buscar formas y métodos para solucionar problemáticas que están afectadas directamente la integridad del alumnado y comunidad en general. En esta área el estamento que asume la responsabilidad es la dupla psicoeducativa.

En estos tres niveles se deben lograr las siguientes formas de conocimiento para lograr a través de un proceso paulatino un cambio a la cultura Escolar



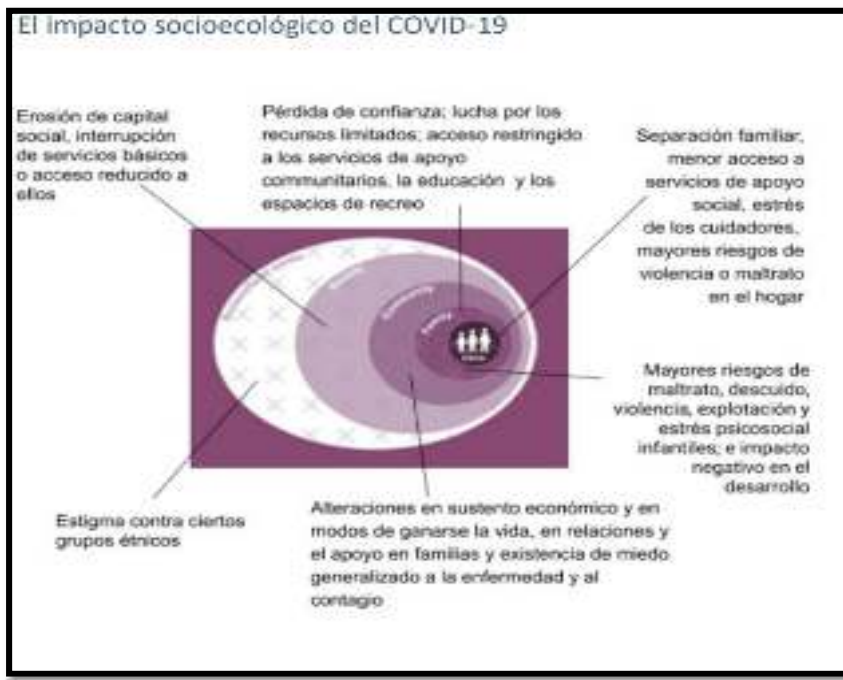
Mediante la sensibilización, la concientización y la racionalización estaremos proporcionando conocimiento y factores protectores a la Comunidad Escolar sobre el impacto que tienen en el tipo de conducta que tomen frente al factor de riesgo o problemática que se esté abordando (prevención del consumo de drogas, embarazo adolescente, acoso escolar, etc.).

## **15.2 Periodo especial Covid 2020 - 2021**

El COVID-19 puede alterar rápidamente el contexto en el que viven los niños y niñas. Las medidas de cuarentena —tales como el cierre de escuelas y las restricciones de movilidad— interrumpen la rutina y el apoyo social de los niños y niñas, además de representar factores de estrés adicionales para padres, madres y cuidadores, que se ven obligados a encontrar nuevas opciones de cuidado infantil o a dejar de acudir al trabajo. La estigmatización y la discriminación relacionadas con el COVID-19 pueden aumentar la vulnerabilidad a la violencia y el malestar psicosocial en niños, niñas y adolescentes. Las medidas de control contra la propagación de enfermedades que no tienen en cuenta aspectos de género como las necesidades y vulnerabilidades específicas de mujeres y niñas también pueden incrementar riesgos de protección en niños, niñas y adolescentes y generar mecanismos de supervivencia negativos. Los niños, niñas y familias que son vulnerables debido a su situación de exclusión socioeconómica o aquellos que viven en entornos masificados presentan un riesgo mayor<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup>



Como se aprecia en el esquema, el impacto en las familias y niñez es complejo, lo cual desafía a los equipos multidisciplinares de las comunidades escolares a adaptarse y desarrollar líneas de trabajo flexibles que respondan a las necesidades y problemáticas observadas de las comunidades escolares, por lo cual releva la agilidad, capacidad de gestión con la red existente y trabajo en equipo.

Desde la mirada local, se aprecia como efectos de esta situación, un aumento en la obesidad de los alumnos/as y situaciones de maltrato, por tanto, desde esa mirada se observa la necesidad que los equipos multidisciplinares tendrán que tener presencia domiciliaria teniendo como realidad que un porcentaje importante de los alumnos/as no asistirán de manera presencial.

Al inicio de la pandemia desde convivencia escolar se desarrollaron acciones para levantar una línea base en cada unidad educativa a través del equipo de trabajo, el estado emocional, dinámicas y contextos familiares de cada estudiante para que posteriormente, se desarrollaran instancias de contención emocional y apoyo en recursos en los casos que lo requería.



- **Líneas estratégicas.**

Desde el enfoque comunal, se visualizan una serie de situaciones que deben ser atendidas para enfrentar los desafíos que se presentan en las comunidades educativas.

<b>Estrategia</b>	<b>Descripción</b>	<b>Viabilidad de implementación.</b>
<b>Capacitación técnica a los equipos de trabajo</b>	Capacitar y reforzar técnicamente a los equipos de convivencia escolar frente a las nuevas necesidades y problemas psicosociales, desborde emocional, primeros auxilios psicológicos entre otras temáticas.	Mediante trabajo en red es posible gestionar capacitaciones a los equipos, como también plantear capacitación a través de los planes de mejora de cada Unidad Educativa.
<b>Instancias de dialogo y trabajo coordinado.</b>	Teniendo como evidencia que este año describe varios desafíos, es necesario mantener de manera constante dialogo mediante técnicas como mesas de trabajo.	Desde la coordinación comunal se deben levantar mesas comunales , como también es responsabilidad de los encargados de Convivencia de cada Unidad Educativa levantar mesas internas, como por ejemplo por medio de los consejos escolares
<b>Articulación de red externa</b>	Mantener activa la red externa con el propósito de responder de manera coordinada a las necesidades y problemáticas escolares	Es responsabilidad de la coordinación comunal mantener activa la red de trabajo. A través de una planificación semestral.
<b>Actualización de roles y funciones de los equipos</b>	Es importante revisar los roles y funciones de los equipos de trabajo con el objetivo de precisar nuevas formas y áreas a reforzar como por ejemplo visitas domiciliarias.	Hace más de dos años que no se realiza una actualización de los roles, funciones y descriptores de cargo de los equipos de Convivencia Escolar, por tanto es necesario, considerando que la PNCE propone descriptores de cargo.
<b>Refuerzo de la participación activa de las comunidades educativas</b>	Es importante reforzar la participación y confianza con los diferentes actores y estamentos educativos.	Una de las principales tareas del encargado de Convivencia Escolar es fortalecer la participación de los consejos escolares,

		socializar plan de trabajo y desarrollo de este último.
<b>Cumplimiento de estándares e indicadores de calidad</b>	Desarrollar los planes de Gestión de la Convivencia Escolar en base a los estándares e indicadores de calidad según realidad de cada Unidad Educativa. Priorizando y estableciendo acciones para mejorar indicadores descendidos.	Durante el mes de marzo la agencia de calidad desarrollará un diagnóstico donde se podrá observar las líneas críticas que deben ser abordadas por cada E.E.

## 16. Programas de apoyo en las áreas de gestión de la convivencia escolar.



Desde el enfoque de la comprensión de las necesidades, problemas y necesidades observadas desde la mirada comunal, se plantean varios dispositivos en respuesta a factores de riesgo presente dentro de las comunidades educativas de los cuales se puede mencionar:

**16.1 Programa Apoyo nutricional:** durante el 2020 por medio del dispositivo “apoyo nutricional” que desarrollan 2 nutricionistas en las escuelas básicas de la comuna pesquisan que durante el periodo de pandemia aumentó el peso en los niños y niñas, por lo cual, toma relevancia la articulación y desarrollo del programa de nutrición escolar el cual se articulará en las tres áreas de intervención - promoción, prevención e intervención - seguimiento -

Este dispositivo tiene como objetivo generar una cultura escolar que favorece estilos de vida saludables poniendo el foco en la concientización y prevención de obesidad en niños y niñas mediante acciones programadas que contempla la participación de toda la comunidad educativa.



**16.2 Programa Habilidades para la Vida.** El Programa de Habilidades Para la Vida I, destinado a intervenir con la comunidad educativa desde NT1 a 4º básico de manera transversal para docentes, miembros del equipo directivo, padres y apoderados y niños y niñas. Este dispositivo en su primer nivel tiene como objetivo principal aumentar el bienestar psicosocial de las comunidades educativas, mediante la intervención en salud mental. De esta manera, a largo plazo busca elevar la calidad de vida, las competencias personales y disminuir los daños a la salud mental de la población.



**16.3 Programa Retención escolar:** El estado de pandemia configura un potencial riesgo para la deserción escolar en los estudiantes, por tanto, es necesario reforzar acciones de retención escolar en las unidades Educativas. Comunalmente se percibe la subvención pro retención, por tanto es factible desarrollar un plan de acción enfocado en desarrollar estrategias de retención y acompañamiento escolar.

Este programa se articula en los dos liceos de la comuna considerando que los beneficiarios parten de 7 año básico, en cada liceo existe un coordinador encargado de articular un plan de apoyo a los estudiantes beneficiarios.

## **16.4 Desafíos en convivencia escolar.**

### **16.4.1 Propuesta para la instalación de política comunal de Convivencia Escolar:**

El desarrollo de una política comunal de Convivencia es la consolidación de un trabajo paulatino que se ha ido forjando desde el 2015 en las Comunidades Educativas a través de acciones sistemática, descritas desde la coordinación comunal, por ejemplo, la conformación de los equipos de convivencia en cada unidad educativa, encargados de convivencia con 44 horas en cada Establecimiento Educacional, duplas psicosociales con descriptores de cargo y funciones definidas y establecidas a través de instrumentos de gestión, actualización periódica de reglamentos y protocolos, desarrollo del modelo de gestión territorial, lo cual ha permitido llevar un buen trabajo con la red externa respondiendo a las necesidades internas de las unidades educativas; estas y otras acciones, se transforman en los medios de justificación para diseñar y aplicar una ***Política Comunal de Convivencia Escolar***

El Plan comunal de Convivencia escolar, entrega métodos, objetivos y formas en la cual de articula y gestiona la Convivencia Escolar al interior de cada Unidad Educativa de la Comuna. Dentro de los principales desafíos está definir una política comunal de Convivencia Escolar como marco orientador en la gestión de la convivencia que cada establecimiento Educacional debe desarrollar en base a los constructos y cultura escolar.

### **16.4.2 OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

Desarrollar Lineamientos comunales para el fortalecimiento de la Convivencia Escolar en todas las Unidades Educativas.

Específicos: - Confeccionar la primera Política Comunal de Convivencia Escolar.

- Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de los programas de nutrición, pro retención y HPV al interior de los establecimientos Educativos.

- Liderar mesas de trabajo intersectorialmente en el ámbito de Educación. - Coordinar equipos de Convivencia Escolar en cada unidad Educativa.

Las Comunidades Educativas a través del tiempo, se han convertido en "Contenedores o Receptores" de las problemáticas sociales, familiares y afectivas que acompañan a los alumnos/as, por tanto, al momento de buscar soluciones, las comunidades educativas no logran diferenciar los niveles de intervención, ocasionando agobio en los equipos de trabajo al ver escaso impacto en las tareas desarrolladas.

Con este encuadre y diferenciación de los niveles de intervención, se espera mejorar la Gestión, como también utilizar eficazmente los recursos disponibles y responder con claridad a las problemáticas que rodean a las unidades educativas desde los diferentes niveles de intervención.

La Gestión en la Convivencia Escolar, es entendida como el proceso que articula los recursos disponibles en base los objetivos estratégicos que se describen en los PEI y PME de cada Unidad Educativa, en torno a la mejora continua de la Convivencia Escolar.

## **17. PROGRAMA APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR.**

Este dispositivo se articula en los liceos de la comuna, el cual tiene como objetivo apoyar la retención de aquellos estudiantes que son categorizados como beneficiarios de dicha subvención, el programa lleva un sistema de seguimiento de la asistencia y desempeño académico por niño/as, una categorización de niños potenciales a desertar del sistema Educativo a los cuales se le desarrolla un plan de apoyo a la retención a través de apoyo académico, bienestar del estudiante.

Para el desarrollo de lo que a continuación se propone, se cuenta con un equipo profesional, compuesto por un sociólogo y una trabajadora social los cuales deberán llevar un control y seguimiento del estado social y educacional de los niños alertando de situaciones que afecten a su desarrollo académico. Además de desarrollar una óptima relación escuela/estudiante, considerando factores internos y externos en un contexto integral de educación, considerando los distintos aspectos y grados de vulneración que afectan a los y las estudiantes. De esta forma, se busca traducir en acciones concretas el reconocimiento de una identidad institucional por parte de los estudiantes, haciéndolos sentir parte de un proyecto común, una comunidad educativa, donde los aprendizajes se conjuguen y transformen en una práctica cotidiana permanente que se renueva en la dinámica institucional de la cual forman parte y construyen.

Para el desarrollo de este programa, una profesional se encarga de llevar este seguimiento. Paralelo a esto, se propone al establecimiento talleres y academias para fortalecer la permanencia de los estudiantes en el sistema Educativo.

### **17.1 OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer las estrategias de retención escolar en los establecimientos educacionales, focalizando la acción en estudiantes que cursan entre 7º año de Educación básica y 4º año de Educación Media, provenientes de familias vulnerables. En coherencia y apoyo de los instrumentos de Gestión Educativa: Plan de Mejoramiento Educativo PME, Proyecto Educativo Institucional PEI, Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y Plan de Retención Escolar. Considerando fundamentalmente acciones de apoyo al bienestar de los alumnos y al mejoramiento de sus aprendizajes.

### **17.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

-Retener en el establecimiento educacional a alumnos/as que se encuentren en peligro de deserción escolar, especialmente a aquellos que reciben este beneficio.

-Brindar apoyo a los alumnos pertenecientes al grupo de pro retención, estableciéndolos como prioridad para la atención por parte de nuestro equipo de trabajo, en el caso que lo requieran.

-Fortalecer la permanencia de los alumnos/as en el colegio, adquiriendo para ellos recursos de uso diario tales como: útiles escolares, uniforme escolar, vestimenta deportiva, textos escolares, entre otros.

-Monitorear, a través de entrevistas los padres y apoderados o al propio estudiante, la situación de los alumnos/as de este programa, indagando sobre problemáticas particulares en los distintos ámbitos de su vida, para entregar ayuda necesaria y pertinente en cada caso.

-Generar confianza y diálogo con los alumnos en riesgo de desertar, de manera que sean capaces de construir un proyecto de vida a partir de su experiencia.

-Fortalecer la alianza familia-escuela o liceo, manteniendo informados a los padres, madres y apoderados; mostrándoles logros y comprometiéndolos con aprendizajes, de manera que comprendan las mejores oportunidades que se abren si sus hijos (as) completan la enseñanza media.

### **17.3 ÁREAS DE PARTICIPACION:**

- Formativa y recreativa.
- Concursos y Buenas Prácticas.
- Psicosocial.
- Apoyo Pedagógico.
- Asistencial.
- Administrativa.

### **18.- PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA (JUNAEB)**

Programa que previene y concientiza sobre los riesgos de una salud mental en los niños/as del primer ciclo de educación básica.

En cuanto a los niveles de intervención, se centra en la promoción y concientización a través de talleres a padres, autocuidado y acompañamiento docentes en temáticas de salud mental; articula talleres focalizados a alumnos/as de 1 y 3 básico que hayan sido detectado factores de riesgo mediante la aplicación de una encuesta a los padres y docentes.

Este programa se articula desde el 2015 y ha tenido impacto en los establecimientos de Educación Básica. Cuenta con una coordinadora y un apoyo técnico para su implementación.

#### **18.1 ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.**

- **Consejo Comunal de adolescentes:**

Este Consejo lo componen todos los CEALES de los Establecimientos de Educación básica y media; el objetivo de este consejo es levantar necesidades y problemáticas que afectan a los adolescentes y repercuten al interior de los establecimientos Educativos. Este consejo tiene el apoyo de todos los programas de prevención que se articulan en la comuna, lo cual ha permitido responder oportunamente a las necesidades y problemáticas levantadas.

- **Consejo Comunal padres y apoderados:**

Este consejo durante el 2018 se trató de formar con el objetivo de responder oportunamente las necesidades y problemáticas que los pares y apoderados observan en los establecimientos Educativos, como también proponer acciones para fortalecer el vínculo familia escuela.

Para el 2019 se espera mayor permanencia del consejo, considerando que durante el año anterior faltó compromiso por los Centro de padres.

- **Espacios protegidos:**

Este dispositivo se instala luego de conocer a través del consejo adolescente y resultados de la ficha CLAPS, que aplica el Servicio de Salud, alza de embarazo adolescente. Frente a esto, a través del trabajo en red y gestión territorial se logra el funcionamiento de este dispositivo dentro de los liceos, donde una vez a la semana asiste un staff de profesionales a realizar atenciones de salud.

- **Articulación de la labor del Encargado de Convivencia por Unidad Educativa.**

Articular acciones y personas para propiciar ambientes favorables para la formación académica, personal y social.

- **Coordinar al Consejo Escolar** para la determinación de las medidas del Plan de Gestión de la convivencia escolar

### **18.2. Programas de apoyo a la educación universitaria**

Pace y Propedéuticos, desarrollados en enseñanza media como complementación de la calidad de acceso a las universidades

Desafíos 2021: establecer convenios de ingreso directo a CFT a través de becas u otros instrumentos, para los egresados de los TP

### **18.3 PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COMUNAL.**

- **OBJETIVO GENERAL:**

Detectar a través del Sub-departamento de prevención de Riesgos dependiente del DAEM, las condiciones inseguras presentes en cada unidad educativa, aquellos elementos que ponen en riesgo la integridad de la comunidad escolar, la infraestructura de los colegios y liceos debido a diversos tipos de emergencia, de carácter natural o antrópicas que se pueden presentar.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Generar una cultura preventiva y de autocuidado en todos los niveles educacionales y funcionarios de cada unidad educativa.
- Detectar condiciones de riesgo que pudiera afectar a la comunidad escolar y generar planes de acción.
- Capacitar a alumnos y funcionarios sobre técnicas de autocuidado y prevención de riesgos.
- Realizar reuniones mensuales con los encargados de seguridad escolar de cada establecimiento.

### **18.4. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.**

#### **a) Elaboración de Programa Anual de Prevención de Riesgos.**

Se desarrollará un Programa de Control de Riesgos, Higiene y Salud ocupacional, que será complementario a los PISE y estará a cargo del Departamento de prevención de riesgos del DAEM, en el cual se entregarán los lineamientos respecto a las capacitaciones, inspecciones de seguridad, observaciones de conductas, matrices de riesgos y protocolos COVID, este a su vez estará acompañado de un programa personalizado de control de riesgos, con responsables de desarrollar cada actividad en los establecimientos educacionales.

**b) Capacitaciones en materias preventivas y de autocuidado.**

Se establecerá un calendario anual de capacitaciones en diversos temas para los funcionarios de cada

unidad educativa por parte del Asesor comunal de Prevención de riesgos, los cuales se ejecutarán previa coordinación con los Directores de cada unidad educativa.

Del mismo modo se pondrá a disposición de los directores la capacidad técnica del Departamento de Prevención de riesgos, para generar jornadas de capacitaciones para los alumnos en la jornada horaria que sea factible para cada nivel o curso en cada unidad educativa, por lo anterior cada capacitación deberá programarse con anticipación para no coincidir con otra actividad del programa.

**c) Inspecciones y observaciones de conductas Planeadas y no planeadas.**

De manera mensual se procederá a realizar inspecciones planeadas y no planeadas, de tal manera de detectar condiciones de riesgo que pudiesen afectar a la comunidad escolar y efectuar las mejoras de manera oportuna. Del mismo modo, se procederá a realizar observaciones de conducta tanto en funcionarios como en los alumnos, de manera de ir corrigiendo todas las conductas que pudieran generar situaciones de riesgo que atenten contra la integridad física de las personas.

**d) Reuniones de trabajo y análisis de gestión preventiva.**

Se agendará una reunión mensual con los encargados de seguridad escolar y directores de los establecimientos, para evaluar el cumplimiento del programa de control de riesgos, resolver inquietudes y gestionar en conjunto mejoras que necesiten llevarse a cabo en pro de la seguridad.

**e) Elaboración de informes técnicos derivados de los hallazgos detectados.**

Se desarrollarán a través del departamento comunal de prevención de riesgos dependiente del DAEM, informes técnicos, sustentados en la normativa legal vigente en materia de higiene y seguridad, para cada situación de riesgo detectada y que necesite ser mejorada, de tal manera de entregar los mejores lineamientos para su corrección y cumplimiento de la normativa legal vigente.

**19. ÁREA ARQUITECTURA DAEM.**

El Departamento de educación carecía de una unidad que velara y administrara la infraestructura de escuelas y liceos de la comuna de Taltal, siendo atendida en la antigüedad por los departamentos de Planificación y Dirección de Obras. Y hoy podemos contar al menos con un profesional dedicado exclusivamente a gestionar los requerimientos varios, planificar mejoras y/o mantenimientos en los colegios que, a su vez, puede establecer vínculos con los departamentos mencionado para que nuevas iniciativas puedan ser postuladas a financiamiento.

La unidad fue conformada en un inicio por un solo profesional del rubro de la construcción, para atender y responder a las iniciativas que se encontraban ejecutándose el año 2017, gracias a una inyección importante de recursos por parte del Ministerio de

Educación, el fondo principal que abastecía las arcas del DAEM era de carácter anual y fue denominado F.A.E.P (Fondo de Apoyo a la Educación Pública).

La primera labor encomendada por la unidad fue atender la ejecución de los proyectos FAEP 2016 y MINEDUC que se encontraban en ejecución a comienzos del año 2017, que luego de realizar los cierres administrativos se pudo comenzar con la primera planificación con los fondos correspondiente al año siguiente. Las necesidades de cada establecimiento fueron puestas sobre la mesa y los recursos fueron acomodados para nivelar en parte las diferencias estructurales, hermoseamiento, seguridad y mantenimientos que requería cada establecimiento educacional. Esta desigualdad fue atendida con los fondos FAEP 2017 y 2018 complementados y potenciados con fondos de mantenimiento del DAEM que se utilizaban el comienzo de cada año escolar.

Una vez atendidas la mayor parte de variaciones que presentaban los establecimientos, se procedió a planificar el financiamiento del FAEP 2019 y que éste fuera entregado lo más equitativamente dentro de la comuna, de esta manera se creó una iniciativa de proyecto por unidad con un monto de 32.500.000 y a la vez de atender la preparación en la escuela Alondra Rojas Barrios para recibir a los alumnos del Liceo C-20 como parte de un plan de contingencia mayor para la ejecución del proyecto de Conservación del José Miguel Quiroz.

Hoy en día se trabaja en llevar a cabo las licitaciones de las iniciativas mencionadas, para luego proyectar mejoras importantes en los colegios, que apuntan a traer recursos a los establecimientos de la mano de proyectos de conservación, montos que sobrepasan los 200 millones de pesos cada uno.

Para lograr esas iniciativas se requiere elaborar un plan de trabajo en conjunto con otro profesional del rubro de la construcción, para no dejar de atender las necesidades inmediatas de los colegios y a su vez diseñar y planificar las mejoras a gran escala. A su vez, una mesa continua de trabajo en conjunto con los departamentos de Planificación y Dirección de Obras podrían mejorar las posibilidades de lograr un estándar alto en la infraestructura de nuestros establecimientos educacional.





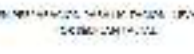
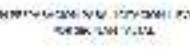
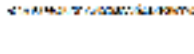



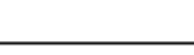
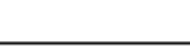


INRIKAPITULO 2 (2019-2020)							
SL. NO.	PRAGATI, BANG. SHIKSA	TEKNOLOGI	ANALISA	TEKNOLOGI	TEKNOLOGI	TEKNOLOGI	
1	PRATIKA SIKAP DAN PERILAKU DALAM MELAKUKAN PENELITIAN	2019/2020	2	1000000			BOLEH DIJADI 100% DAN 100% SEMPURNA
2	PERAN DAN PERKEMBANGAN TEKNOLOGI DALAM MELAKUKAN PENELITIAN	2019/2020	2	1000000			100% SEMPURNA DAN 100% SEMPURNA
3	PERAN DAN PERKEMBANGAN TEKNOLOGI DALAM MELAKUKAN PENELITIAN	2019/2020	2	1000000			100% SEMPURNA
4	PERAN DAN PERKEMBANGAN TEKNOLOGI DALAM MELAKUKAN PENELITIAN	2019/2020	2	1000000			100% SEMPURNA
5	PERAN DAN PERKEMBANGAN TEKNOLOGI DALAM MELAKUKAN PENELITIAN	2019/2020	2	1000000			100% SEMPURNA
6	PERAN DAN PERKEMBANGAN TEKNOLOGI DALAM MELAKUKAN PENELITIAN	2019/2020	2	1000000			100% SEMPURNA
7	PERAN DAN PERKEMBANGAN TEKNOLOGI DALAM MELAKUKAN PENELITIAN	2019/2020	2	1000000			100% SEMPURNA
8	PERAN DAN PERKEMBANGAN TEKNOLOGI DALAM MELAKUKAN PENELITIAN	2019/2020	2	1000000			100% SEMPURNA
9	PERAN DAN PERKEMBANGAN TEKNOLOGI DALAM MELAKUKAN PENELITIAN	2019/2020	2	1000000			100% SEMPURNA
10	PERAN DAN PERKEMBANGAN TEKNOLOGI DALAM MELAKUKAN PENELITIAN	2019/2020	2	1000000			100% SEMPURNA
11	PERAN DAN PERKEMBANGAN TEKNOLOGI DALAM MELAKUKAN PENELITIAN	2019/2020	2	1000000			100% SEMPURNA
		<b>TOTAL RAB</b>	<b>2</b>	<b>1000000</b>			

Контрактация 2017						
№ п/п	Наименование работ	Конт.	Статус	Сумма	Фотоснимки	Комментарий
1	Монтаж электропроводки в помещениях	МР-2017	С	444 371		
2	Монтаж электропроводки в помещениях	МР-2017	С	28 000 000		Монтаж электропроводки в помещениях
3	Монтаж электропроводки в помещениях	МР-2017	С	2 000 000		
4	Монтаж электропроводки в помещениях	МР-2017	С	4 400 000		
5	Монтаж электропроводки в помещениях	МР-2017	С	4 400 000		
6	Монтаж электропроводки в помещениях	МР-2017	С	1 000 000		
7	Монтаж электропроводки в помещениях	МР-2017	С	20 000 000		Монтаж электропроводки в помещениях
8	Монтаж электропроводки в помещениях	МР-2017	С	22 000 000		Монтаж электропроводки в помещениях
9	Монтаж электропроводки в помещениях	МР-2017	С	4 400 000		
10	Монтаж электропроводки в помещениях	МР-2017	С	4 400 000		
11	Монтаж электропроводки в помещениях	МР-2017	С	1 707 761		
12	Монтаж электропроводки в помещениях	МР-2017	С	2 000 000		Монтаж электропроводки в помещениях
13	Монтаж электропроводки в помещениях	МР-2017	С	20 000 000		Монтаж электропроводки в помещениях
14	Монтаж электропроводки в помещениях	МР-2017	С	4 400 000		
15	Монтаж электропроводки в помещениях	МР-2017	С	1 000 000		
16	Монтаж электропроводки в помещениях	МР-2017	С	1 000 000		
17	Монтаж электропроводки в помещениях	МР-2017	С	1 000 000		
18	Монтаж электропроводки в помещениях	МР-2017	С	4 400 000		
19	Монтаж электропроводки в помещениях	МР-2017	С	4 400 000		
20	Монтаж электропроводки в помещениях	МР-2017	С	2 000 000		
21	Монтаж электропроводки в помещениях	МР-2017	С	4 400 000		
22	Монтаж электропроводки в помещениях	МР-2017	С	4 400 000		
23	Монтаж электропроводки в помещениях	МР-2017	С	4 400 000		
24	Монтаж электропроводки в помещениях	МР-2017	С	4 400 000		
		<b>Итого:</b>	<b>С</b>	<b>176 011 000</b>		

PROJEKT WARSZAWA 2023					
OPIS	WYKONAWCA	TYTUŁ	LOKALNOŚĆ	WARTOŚĆ	FOTOGRAFIE
1	WYKONAWCA: ...	...	...	4 000 000	
2	WYKONAWCA: ...	...	...	20 000 000	
3	WYKONAWCA: ...	...	...	4 000 000	
4	WYKONAWCA: ...	...	...	4 000 000	
5	WYKONAWCA: ...	...	...	4 000 000	
6	WYKONAWCA: ...	...	...	20 000 000	
7	WYKONAWCA: ...	...	...	20 000 000	
8	WYKONAWCA: ...	...	...	2 000 000	
9	WYKONAWCA: ...	...	...	4 000 000	
10	WYKONAWCA: ...	...	...	20 000 000	
11	WYKONAWCA: ...	...	...	20 000 000	
12	WYKONAWCA: ...	...	...	20 000 000	
13	WYKONAWCA: ...	...	...	4 000 000	
14	WYKONAWCA: ...	...	...	4 000 000	
15	WYKONAWCA: ...	...	...	4 000 000	
16	WYKONAWCA: ...	...	...	4 000 000	
17	WYKONAWCA: ...	...	...	4 000 000	
18	WYKONAWCA: ...	...	...	4 000 000	
19	WYKONAWCA: ...	...	...	4 000 000	
20	WYKONAWCA: ...	...	...	4 000 000	
21	WYKONAWCA: ...	...	...	4 000 000	
22	WYKONAWCA: ...	...	...	4 000 000	
23	WYKONAWCA: ...	...	...	4 000 000	
24	WYKONAWCA: ...	...	...	4 000 000	
25	WYKONAWCA: ...	...	...	4 000 000	
26	WYKONAWCA: ...	...	...	4 000 000	
27	WYKONAWCA: ...	...	...	4 000 000	
28	WYKONAWCA: ...	...	...	4 000 000	
29	WYKONAWCA: ...	...	...	4 000 000	
30	WYKONAWCA: ...	...	...	4 000 000	

BUDGETAS 2010/2011					
NO	Uraian Pekerjaan	Tipe	Luas	Volume	Estimasi
1	REHABILITASI LANTAI DAN DINDING KANTOR	REHABILITASI	5	1.000.000	
2	REHABILITASI LANTAI DAN DINDING KANTOR	REHABILITASI	5	1.000.000	
3	REHABILITASI LANTAI DAN DINDING KANTOR	REHABILITASI	5	1.000.000	
4	REHABILITASI LANTAI DAN DINDING KANTOR	REHABILITASI	5	1.000.000	
5	REHABILITASI LANTAI DAN DINDING KANTOR	REHABILITASI	5	1.000.000	
6	REHABILITASI LANTAI DAN DINDING KANTOR	REHABILITASI	5	1.000.000	
7	REHABILITASI LANTAI DAN DINDING KANTOR	REHABILITASI	5	1.000.000	
8	REHABILITASI LANTAI DAN DINDING KANTOR	REHABILITASI	5	1.000.000	
9	REHABILITASI LANTAI DAN DINDING KANTOR	REHABILITASI	5	1.000.000	
10	REHABILITASI LANTAI DAN DINDING KANTOR	REHABILITASI	5	1.000.000	
11	REHABILITASI LANTAI DAN DINDING KANTOR	REHABILITASI	5	1.000.000	
12	REHABILITASI LANTAI DAN DINDING KANTOR	REHABILITASI	5	1.000.000	
13	REHABILITASI LANTAI DAN DINDING KANTOR	REHABILITASI	5	1.000.000	
14	REHABILITASI LANTAI DAN DINDING KANTOR	REHABILITASI	5	1.000.000	
15	REHABILITASI LANTAI DAN DINDING KANTOR	REHABILITASI	5	1.000.000	
16	REHABILITASI LANTAI DAN DINDING KANTOR	REHABILITASI	5	1.000.000	
17	REHABILITASI LANTAI DAN DINDING KANTOR	REHABILITASI	5	1.000.000	
18	REHABILITASI LANTAI DAN DINDING KANTOR	REHABILITASI	5	1.000.000	
19	REHABILITASI LANTAI DAN DINDING KANTOR	REHABILITASI	5	1.000.000	
20	REHABILITASI LANTAI DAN DINDING KANTOR	REHABILITASI	5	1.000.000	

PROJEKTAS 2020					
NO	DESKRIPSI PROJEK	LOKASI	STATUS	FOTO GAMBAR	
1	REHABILITASI DAN PERAWAAN PONDOK BANGUNAN	REHABILITASI	2	100000	 
2	REHABILITASI DAN PERAWAAN PONDOK BANGUNAN	REHABILITASI	2	1.000.000	 
3	REHABILITASI DAN PERAWAAN PONDOK BANGUNAN	REHABILITASI	1	100000	 
4	REHABILITASI DAN PERAWAAN PONDOK BANGUNAN	REHABILITASI	3	100000	 
5	REHABILITASI DAN PERAWAAN PONDOK BANGUNAN	REHABILITASI	3	100000	 
6	REHABILITASI DAN PERAWAAN PONDOK BANGUNAN	REHABILITASI	3	100000	 
		REHABILITASI	2	1000000	

INICIATIVAS 4º B 2023					
IDM	NOMBRE INICIATIVA	TIPO	VALOR	FOTOGRAFÍA	
1	RECONSTRUCCIÓN DE LA COCINA ESCUELA Nº 100	RECONSTRUCCIÓN	1.000.000		
2	RECONSTRUCCIÓN DE LA COCINA ESCUELA Nº 100	RECONSTRUCCIÓN	1.000.000		
3	RECONSTRUCCIÓN DE LA COCINA ESCUELA Nº 100	RECONSTRUCCIÓN	1.000.000		
4	RECONSTRUCCIÓN DE LA COCINA ESCUELA Nº 100	RECONSTRUCCIÓN	1.000.000		
5	RECONSTRUCCIÓN DE LA COCINA ESCUELA Nº 100	RECONSTRUCCIÓN	1.000.000		
6	RECONSTRUCCIÓN DE LA COCINA ESCUELA Nº 100	RECONSTRUCCIÓN	1.000.000		
7	RECONSTRUCCIÓN DE LA COCINA ESCUELA Nº 100	RECONSTRUCCIÓN	1.000.000		
8	RECONSTRUCCIÓN DE LA COCINA ESCUELA Nº 100	RECONSTRUCCIÓN	1.000.000		
9	RECONSTRUCCIÓN DE LA COCINA ESCUELA Nº 100	RECONSTRUCCIÓN	1.000.000		
10	RECONSTRUCCIÓN DE LA COCINA ESCUELA Nº 100	RECONSTRUCCIÓN	1.000.000		
11	RECONSTRUCCIÓN DE LA COCINA ESCUELA Nº 100	RECONSTRUCCIÓN	1.000.000		
12	RECONSTRUCCIÓN DE LA COCINA ESCUELA Nº 100	RECONSTRUCCIÓN	1.000.000		
			<b>MONTO TOTAL</b>	<b>S/ 271.100.000</b>	

**20. INDICADORES DE RESULTADOS SIMCE, PSU, TITULACIÓN EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL**

**20.1.- ESCUELA VICTORIANO QUINTEROS SOTO**

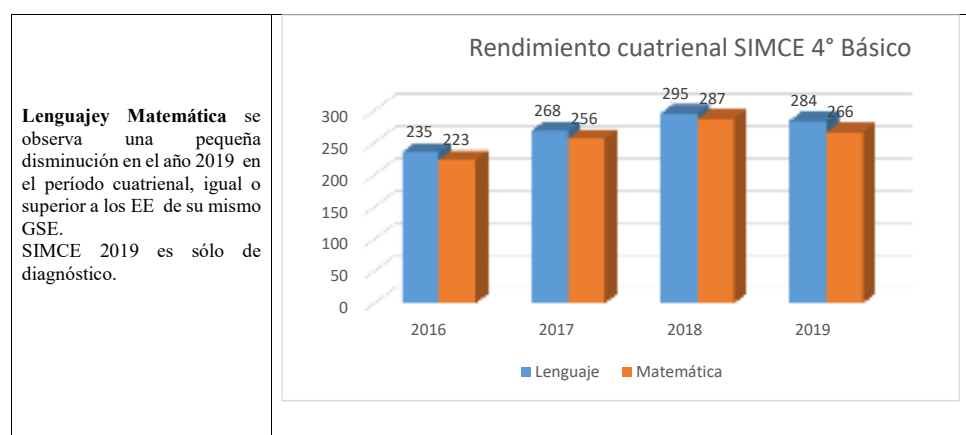
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO VIGENTE	GRUPO SOCIOECONÓMICO GSE	MEDIO
--------------------------------	--------------------------	-------

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	4° Básico	
	Puntaje	Comparación GSE
Autoestima académica y motivación escolar	86	Más alto
Clima de Convivencia Escolar	82	Más alto
Participación y formación ciudadana	77	Más alto
Hábitos de vida saludable	81	Más alto

SIMCE	4° Básico	
	Puntaje	Comparación GSE
LENGUAJE	284	Más alto
MATEMÁTICAS	266	Más alto

## 20.2.- PUNTAJES PERÍODO CUATRIENAL 4° AÑOS DE ENSEÑANZA BÁSICA

AÑO	2016	2017	2018	2019
LENGUAJE	235	268	295	284
MATEMÁTICAS	223	256	287	266



## 20.3.- ESCUELA VÍCTOR HUGO CARVAJAL MEZA

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO VIGENTE	GRUPO SOCIOECONÓMICO GSE	MEDIO
--------------------------------	--------------------------	-------

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	4° Básico	
	Puntaje	Comparación GSE
Autoestima académica y motivación escolar	82%	Más alto
Clima de Convivencia Escolar	88%	Más alto
Participación y formación ciudadana	83%	Más alto
Hábitos de vida saludable	74%	Similar

SIMCE	4° Básico	
	Puntaje	Comparación GSE
LENGUAJE	267	Similar
MATEMÁTICAS	256	Similar

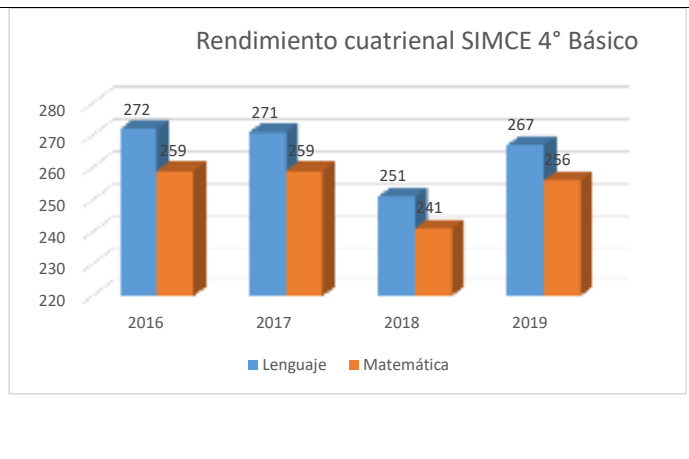
**20.4.- PUNTAJES PERÍODO CUATRIENAL 4º AÑOS DE ENSEÑANZA BÁSICA**

ASIGNATURAS \ AÑO	2016	2017	2018	2019
LENGUAJE	272	271	251	267
MATEMÁTICAS	259	259	241	256

**Lenguaje** se observa un crecimiento ascendente hasta el 2017, caída significativa el 2018, período cuatrienal oscilante igual pero igual o superior a los EE de su mismo GSE.

**Matemáticas** se observa un crecimiento ascendente hasta el 2017, caída significativa el 2018, período cuatrienal oscilante igual pero igual o superior a los EE de su mismo GSE.

SIMCE 2019 es sólo de diagnóstico.

**20.5.- ESCUELA ALONDRA ROJAS BARRIOS**

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO VIGENTE	GRUPO SOCIOECONÓMICO GSE	MEDIO

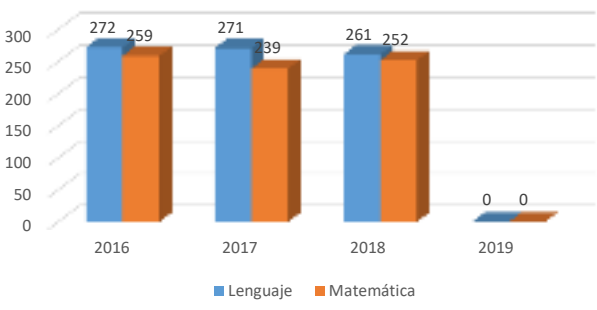
INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	4º Básico	
	Puntaje	Comparación GSE
Autoestima académica y motivación escolar	S/I	S/I
Clima de Convivencia Escolar	S/I	S/I
Participación y formación ciudadana	S/I	S/I
Hábitos de vida saludable	S/I	S/I

SIMCE	4º Básico	
	Puntaje	Comparación GSE
LENGUAJE	S/I	S/I
MATEMÁTICAS	S/I	S/I

**20.6.- PUNTAJES PERÍODO CUATRIENAL 4º AÑOS DE ENSEÑANZA BÁSICA**

ASIGNATURAS \ AÑO	2016	2017	2018	2019
LENGUAJE	272	271	261	S/I
MATEMÁTICAS	259	239	252	S/I



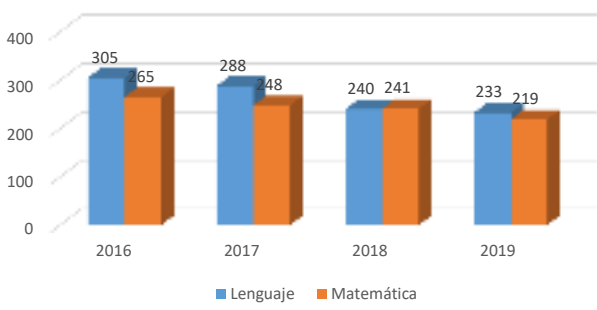
<p><b>Lenguaje</b> se observa un crecimiento ascendente hasta el 2017, caída significativa el 2018, período cuatrienal oscilante igual pero igual o superior a los EE de su mismo GSE.</p> <p><b>Matemáticas</b> se observa un crecimiento ascendente hasta el 2017, caída significativa el 2018, período cuatrienal oscilante igual pero igual o superior a los EE de su mismo GSE.</p> <p>SIMCE 2019, sin resultados.</p>	<p>Rendimiento cuatrienal SIMCE 4° Básico</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Lenguaje</th> <th>Matemática</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>272</td> <td>259</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>271</td> <td>239</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>261</td> <td>252</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Lenguaje	Matemática	2016	272	259	2017	271	239	2018	261	252	2019	0	0
Año	Lenguaje	Matemática														
2016	272	259														
2017	271	239														
2018	261	252														
2019	0	0														

## 20.7.- ESCUELA PARANAL DE PAPOSO

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO VIGENTE	GRUPO SOCIOECONÓMICO GSE	MEDIO
<b>4° Básico</b>		
INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	Puntaje	Comparación GSE
Autoestima académica y motivación escolar	77	Similar
Clima de Convivencia Escolar	79	Más alto
Participación y formación ciudadana	82	Similar
Hábitos de vida saludable	76	Más alto
<b>4° Básico</b>		
SIMCE	Puntaje	Comparación GSE
LENGUAJE	240	Más bajo
MATEMÁTICAS	241	Más bajo
CIENCIAS NATURALES	N.A	N.A

## 20.8.-PUNTAJES PERÍODO CUATRIENAL 4° AÑOS DE ENSEÑANZA BÁSICA

ASIGNATURAS \ AÑO	2016	2017	2018	2019
LENGUAJE	305	288	240	233
MATEMÁTICAS	265	248	241	219

<p><b>Lenguaje</b> se observa un decrecimiento leve en el período cuatrienal parámetros iguales o superiores a los EE de su mismo GSE.</p> <p><b>Matemáticas</b> se observa un decrecimiento sostenido, caída significativa el período cuatrienal igual pero igual o superior a los EE de su mismo GSE. SIMCE 2019 es sólo de diagnóstico.</p>	<p>Rendimiento cuatrienal SIMCE 4° Básico</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Lenguaje</th> <th>Matemática</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>305</td> <td>265</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>288</td> <td>248</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>240</td> <td>241</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>233</td> <td>219</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Lenguaje	Matemática	2016	305	265	2017	288	248	2018	240	241	2019	233	219
Año	Lenguaje	Matemática														
2016	305	265														
2017	288	248														
2018	240	241														
2019	233	219														

**20.9.-LICEO POLITÉCNICO JOSÉ MIGUEL QUIROZ VILLALOBOS**

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO VIGENTE	GRUPO SOCIOECONÓMICO GSE	MEDIO BAJO
--------------------------------	--------------------------	------------

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	8vo Básico	
	Puntaje	Comparación GSE
Autoestima académica y motivación escolar	73	Similar
Clima de Convivencia Escolar	75	Similar
Participación y formación ciudadana	74	Similar
Hábitos de vida saludable	67	Similar

SIMCE	II MEDIO	
	Puntaje	Comparación GSE
LENGUAJE	206	-
MATEMÁTICAS	216	-

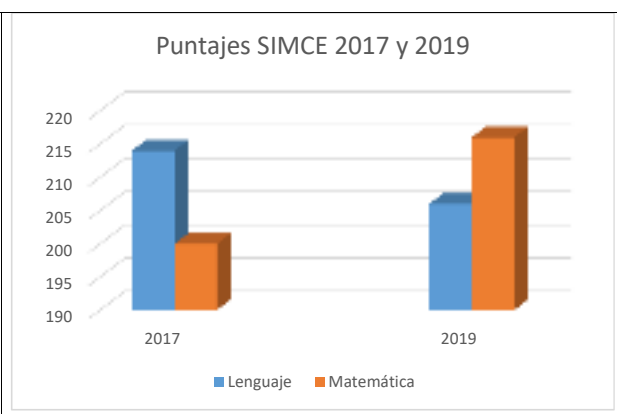
**20.10.- PUNTAJES PERÍODO CUATRIENAL 8° Básico**

AÑO	2017	2018	2019
ASIGNATURAS			
LENGUAJE	214	-	206
MATEMÁTICAS	200	-	216

**Lenguaje** se observa un sostenido deterioro en los puntajes en el período cuatrienal, con tendencia a la baja, inferior a los EE de su mismo GSE.

**Matemáticas** se observa un sostenido deterioro en los puntajes en el período cuatrienal, con tendencia a la baja, inferior a los EE de su mismo GSE.

**SIMCE 2019, sólo de diagnóstico.**

**20.11.- LICEO JUAN CORTÉS-MONROY CORTÉS**

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO VIGENTE	GRUPO SOCIOECONÓMICO GSE	MEDIO
--------------------------------	--------------------------	-------

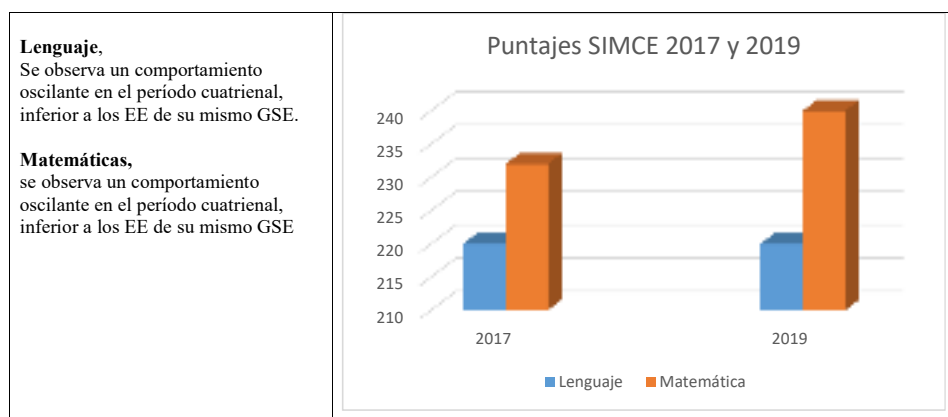
INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	8° Básico	
	Puntaje	Comparación GSE

Autoestima académica y motivación escolar	70	Más Bajo
Clima de Convivencia Escolar	67	Más Bajo
Participación y formación ciudadana	69	Más Bajo
Hábitos de vida saludable	63	Más Bajo

SIMCE	8° Básico	
	Puntaje	Comparación GSE
LENGUAJE	220	Más Bajo
MATEMÁTICAS	240	Más Bajo
HISTORIA, GEOGRAFÍA y Cs. SOCIALES	221	Más Bajo

### 20.12.- PUNTAJES PERÍODO CUATRIENAL 8° BÁSICO

ASIGNATURAS	AÑO		
	2017	2018	2019
LENGUAJE	221	-	220
MATEMÁTICAS	232	-	240



### 20.13.- RESUMEN EJECUTIVO COMUNAL SIMCE 2019

Niveles	E-104		E-105		D-135		G-107		C-20		C-21	
	Len g	Mat.	Len g	Mat.	Len g	Mat.	Len g	Mat.	Len g	Mat.	Len g	Mat.
4° Básico	284	266	267	256	-	-	233	219	-	-	-	-
8° Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	206	216	220	240

**En 2019 solo los estudiantes de Octavo Año Básico y 4to básico pudieron rendir la Prueba SIMCE 2019, ya que los test que debían aplicarse a estudiantes de otros niveles simplemente no pudieron realizarse con normalidad debido al estallido social.**

**MEDICIONES INTERMEDIAS**

- Liceo Politécnico José Miguel Quiroz

- Curso. I B

**Porcentaje promedio de respuestas correctas del curso de 0% a 100%**

**Matemática**

<b>OA priorizados del nivel anterior</b>	<b>39.61</b>
<b>OA priorizados del nivel actual</b>	<b>27.34</b>

**Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel anterior**

<b>0 a 20%</b>	<b>21 a 40%</b>	<b>41 a 60%</b>	<b>61 a 80%</b>	<b>81 a 100%</b>
<b>1</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel actual**

<b>0 a 20%</b>	<b>21 a 40%</b>	<b>41 a 60%</b>	<b>61 a 80%</b>	<b>81 a 100%</b>
<b>3</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

- Curso. I B

**Porcentaje promedio de respuestas correctas del curso de 0% a 100% Lectura**

<b>OA priorizados del nivel anterior</b>	<b>60.75</b>
<b>OA priorizados del nivel actual</b>	<b>48.33</b>

**Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel anterior**

<b>0 a 20%</b>	<b>21 a 40%</b>	<b>41 a 60%</b>	<b>61 a 80%</b>	<b>81 a 100%</b>
<b>0</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>4</b>

**Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel actual**

<b>0 a 20%</b>	<b>21 a 40%</b>	<b>41 a 60%</b>	<b>61 a 80%</b>	<b>81 a 100%</b>
<b>3</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>0</b>

○ **Curso. I A**

**Porcentaje promedio de respuestas correctas del curso de 0% a 100% Matemática**

<b>OA priorizados del nivel anterior</b>	<b>33.021</b>
<b>OA priorizados del nivel actual</b>	<b>26.32</b>

**Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel anterior**

<b>0 a 20%</b>	<b>21 a 40%</b>	<b>41 a 60%</b>	<b>61 a 80%</b>	<b>81 a 100%</b>
<b>4</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

**Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel actual**

<b>0 a 20%</b>	<b>21 a 40%</b>	<b>41 a 60%</b>	<b>61 a 80%</b>	<b>81 a 100%</b>
<b>8</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

○ **Curso. I A**

**Porcentaje promedio de respuestas correctas del curso de 0% a 100% Lectura**

<b>OA priorizados del nivel anterior</b>	<b>52.41</b>
<b>OA priorizados del nivel actual</b>	<b>42.15</b>

**Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel anterior**

<b>0 a 20%</b>	<b>21 a 40%</b>	<b>41 a 60%</b>	<b>61 a 80%</b>	<b>81 a 100%</b>
<b>0</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>1</b>

Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel actual

<b>0 a 20%</b>	<b>21 a 40%</b>	<b>41 a 60%</b>	<b>61 a 80%</b>	<b>81 a 100%</b>
<b>3</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>0</b>

○ **Curso. 7 A**

**Porcentaje promedio de respuestas correctas del curso de 0% a 100% Matemática**

<b>OA priorizados del nivel anterior</b>	<b>47.57</b>
<b>OA priorizados del nivel actual</b>	<b>34.91</b>

Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel anterior

<b>0 a 20%</b>	<b>21 a 40%</b>	<b>41 a 60%</b>	<b>61 a 80%</b>	<b>81 a 100%</b>
<b>3</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>2</b>

Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel actual

<b>0 a 20%</b>	<b>21 a 40%</b>	<b>41 a 60%</b>	<b>61 a 80%</b>	<b>81 a 100%</b>
<b>8</b>	<b>19</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

○ **Curso. 7 A**

**Porcentaje promedio de respuestas correctas del curso de 0% a 100% Lectura**

<b>OA priorizados del nivel anterior</b>	<b>62.65</b>
<b>OA priorizados del nivel actual</b>	<b>56.29</b>

Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel anterior

<b>0 a 20%</b>	<b>21 a 40%</b>	<b>41 a 60%</b>	<b>61 a 80%</b>	<b>81 a 100%</b>
<b>0</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>20</b>	<b>3</b>

Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel actual

<b>0 a 20%</b>	<b>21 a 40%</b>	<b>41 a 60%</b>	<b>61 a 80%</b>	<b>81 a 100%</b>
<b>1</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>2</b>

○ **Curso. 7 B**

**Porcentaje promedio de respuestas correctas del curso de 0% a 100% Matemática**

<b>OA priorizados del nivel anterior</b>	<b>50.18</b>
<b>OA priorizados del nivel actual</b>	<b>33.84</b>

Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel anterior

<b>0 a 20%</b>	<b>21 a 40%</b>	<b>41 a 60%</b>	<b>61 a 80%</b>	<b>81 a 100%</b>
<b>2</b>	<b>8</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>3</b>

Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel actual

<b>0 a 20%</b>	<b>21 a 40%</b>	<b>41 a 60%</b>	<b>61 a 80%</b>	<b>81 a 100%</b>
<b>9</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

○ **Curso. 7 B**

**Porcentaje promedio de respuestas correctas del curso de 0% a 100% Lectura**

<b>OA priorizados del nivel anterior</b>	<b>58.33</b>
--	--------------

<b>OA priorizados del nivel actual</b>	<b>50.00</b>
--	--------------

Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel anterior

<b>0 a 20%</b>	<b>21 a 40%</b>	<b>41 a 60%</b>	<b>61 a 80%</b>	<b>81 a 100%</b>
<b>0</b>	<b>4</b>	<b>17</b>	<b>11</b>	<b>4</b>

Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel actual

<b>0 a 20%</b>	<b>21 a 40%</b>	<b>41 a 60%</b>	<b>61 a 80%</b>	<b>81 a 100%</b>
<b>0</b>	<b>14</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>2</b>

○ **Curso. 7 C**

**Porcentaje promedio de respuestas correctas del curso de 0% a 100% Matemática**

<b>OA priorizados del nivel anterior</b>	<b>42.08</b>
<b>OA priorizados del nivel actual</b>	<b>27.43</b>

Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel anterior

<b>0 a 20%</b>	<b>21 a 40%</b>	<b>41 a 60%</b>	<b>61 a 80%</b>	<b>81 a 100%</b>
<b>2</b>	<b>15</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel actual

<b>0 a 20%</b>	<b>21 a 40%</b>	<b>41 a 60%</b>	<b>61 a 80%</b>	<b>81 a 100%</b>
<b>112</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

○ **Curso. 7 C**

**Porcentaje promedio de respuestas correctas del curso de 0% a 100% Lectura**



<b>OA priorizados del nivel anterior</b>	<b>56.85</b>
<b>OA priorizados del nivel actual</b>	<b>43.16</b>

Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel anterior

<b>0 a 20%</b>	<b>21 a 40%</b>	<b>41 a 60%</b>	<b>61 a 80%</b>	<b>81 a 100%</b>
<b>0</b>	<b>5</b>	<b>13</b>	<b>102</b>	<b>4</b>

Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel actual

<b>0 a 20%</b>	<b>21 a 40%</b>	<b>41 a 60%</b>	<b>61 a 80%</b>	<b>81 a 100%</b>
<b>3</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>0</b>

- **Liceo Humanista Juan Cortés Monroy-Monroy**
  - **Curso. 7**

**Porcentaje promedio de respuestas correctas del curso de 0% a 100% Lectura**

<b>OA priorizados del nivel anterior</b>	<b>60.48</b>
<b>OA priorizados del nivel actual</b>	<b>52.41</b>

**Curso. I medio**

**Porcentaje promedio de respuestas correctas del curso de 0% a 100% Lectura**

<b>OA priorizados del nivel anterior</b>	<b>66.56</b>
<b>OA priorizados del nivel actual</b>	<b>55.98</b>

- **Curso. 7**

**Porcentaje promedio de respuestas correctas del curso de 0% a 100% Matemática**

<b>OA priorizados del nivel anterior</b>	<b>51.32</b>
<b>OA priorizados del nivel actual</b>	<b>42.98</b>

- **Curso. I medio**

**Porcentaje promedio de respuestas correctas del curso de 0% a 100% Matemática**

<b>OA priorizados del nivel anterior</b>	<b>44.30</b>
<b>OA priorizados del nivel actual</b>	<b>29.32</b>

- **VICTOR HUGO CARVAJAL**

**Las mediciones Simce por motivo de Pandemia se han suspendidos y son reemplazadas por la medición integral de aprendizaje.**

**Establecimiento: Escuela Víctor Carvajal Meza**

- **Curso. 3 B**

**Porcentaje promedio de respuestas correctas del curso de 0% a 100% Lectura**

<b>OA priorizados del nivel anterior</b>	<b>89.66</b>
<b>OA priorizados del nivel actual</b>	<b>90.23</b>

**Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel anterior**

<b>0 a 20%</b>	<b>21 a 40%</b>	<b>41 a 60%</b>	<b>61 a 80%</b>	<b>81 a 100%</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>23</b>

**Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel actual**

<b>0 a 20%</b>	<b>21 a 40%</b>	<b>41 a 60%</b>	<b>61 a 80%</b>	<b>81 a 100%</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>24</b>

**Porcentaje promedio de respuestas correctas del curso de 0% a 100% Lectura**

- **Curso. 3 A**

<b>OA priorizados del nivel anterior</b>	<b>92.93</b>
<b>OA priorizados del nivel actual</b>	<b>90.22</b>

Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel anterior

0 a 20%	21 a 40%	41 a 60%	61 a 80%	81 a 100%
0	0	0	4	19

Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel actual

0 a 20%	21 a 40%	41 a 60%	61 a 80%	81 a 100%
0	0	1	2	20

○ **Curso. 5 A**

**Porcentaje promedio de respuestas correctas del curso de 0% a 100% Lectura**

<b>OA priorizados del nivel anterior</b>	<b>73.42</b>
<b>OA priorizados del nivel actual</b>	<b>72.49</b>

Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel anterior

0 a 20%	21 a 40%	41 a 60%	61 a 80%	81 a 100%
0	1	3	14	10

Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel actual

0 a 20%	21 a 40%	41 a 60%	61 a 80%	81 a 100%
1	2	1	13	9

○ **Curso. 5 B**

**Porcentaje promedio de respuestas correctas del curso de 0% a 100% Lectura**

<b>OA priorizados del nivel anterior</b>	<b>81.70</b>
<b>OA priorizados del nivel actual</b>	<b>78.57</b>

Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel anterior

0 a 20%	21 a 40%	41 a 60%	61 a 80%	81 a 100%
0	1	1	3	13

Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel actual

0 a 20%	21 a 40%	41 a 60%	61 a 80%	81 a 100%
1	1	0	7	9

○ **Curso. 3 A**

**Porcentaje promedio de respuestas correctas del curso de 0% a 100% Matemática**

OA priorizados del nivel anterior	93.51
OA priorizados del nivel actual	84.35

Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel anterior

0 a 20%	21 a 40%	41 a 60%	61 a 80%	81 a 100%
0	0	0	1	20

Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel actual

0 a 20%	21 a 40%	41 a 60%	61 a 80%	81 a 100%
0	0	0	9	12

○ **Curso. 3 B**

**Porcentaje promedio de respuestas correctas del curso de 0% a 100%  
Matemática**

<b>OA priorizados del nivel anterior</b>	<b>93.10</b>
<b>OA priorizados del nivel actual</b>	<b>85.71</b>

**Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel anterior**

<b>0 a 20%</b>	<b>21 a 40%</b>	<b>41 a 60%</b>	<b>61 a 80%</b>	<b>81 a 100%</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>26</b>

**Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel actual**

<b>0 a 20%</b>	<b>21 a 40%</b>	<b>41 a 60%</b>	<b>61 a 80%</b>	<b>81 a 100%</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>21</b>

○ **Curso. 5 A**

**Porcentaje promedio de respuestas correctas del curso de 0% a 100%  
Matemática**

<b>OA priorizados del nivel anterior</b>	<b>82.21</b>
<b>OA priorizados del nivel actual</b>	<b>73.72</b>

**Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel anterior**

<b>0 a 20%</b>	<b>21 a 40%</b>	<b>41 a 60%</b>	<b>61 a 80%</b>	<b>81 a 100%</b>
<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>19</b>

**Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel actual**

<b>0 a 20%</b>	<b>21 a 40%</b>	<b>41 a 60%</b>	<b>61 a 80%</b>	<b>81 a 100%</b>
<b>0</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>10</b>

- **Curso. 5 B**

**Porcentaje promedio de respuestas correctas del curso de 0% a 100% Matemática**

<b>OA priorizados del nivel anterior</b>	<b>82.07</b>
<b>OA priorizados del nivel actual</b>	<b>72.17</b>

**Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel anterior**

<b>0 a 20%</b>	<b>21 a 40%</b>	<b>41 a 60%</b>	<b>61 a 80%</b>	<b>81 a 100%</b>
<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>17</b>

**Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel actual**

<b>0 a 20%</b>	<b>21 a 40%</b>	<b>41 a 60%</b>	<b>61 a 80%</b>	<b>81 a 100%</b>
<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>6</b>

- **Establecimiento: VICTORIANO QUINTERO SOTO**

- **Curso. 2 A**

**Porcentaje promedio de respuestas correctas del curso de 0% a 100% Lectura**

<b>OA priorizados del nivel anterior</b>	<b>95.59</b>
<b>OA priorizados del nivel actual</b>	<b>91.18</b>

**Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel anterior**

<b>0 a 20%</b>	<b>21 a 40%</b>	<b>41 a 60%</b>	<b>61 a 80%</b>	<b>81 a 100%</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>16</b>

**Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel actual**

<b>0 a 20%</b>	<b>21 a 40%</b>	<b>41 a 60%</b>	<b>61 a 80%</b>	<b>81 a 100%</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>14</b>

- **Curso. 2 B**

**Porcentaje promedio de respuestas correctas del curso de 0% a 100% Lectura**

<b>OA priorizados del nivel anterior</b>	<b>98.21</b>
<b>OA priorizados del nivel actual</b>	<b>84.29</b>

Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel anterior

<b>0 a 20%</b>	<b>21 a 40%</b>	<b>41 a 60%</b>	<b>61 a 80%</b>	<b>81 a 100%</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>7</b>

Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel actual

<b>0 a 20%</b>	<b>21 a 40%</b>	<b>41 a 60%</b>	<b>61 a 80%</b>	<b>81 a 100%</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>4</b>

- **Curso. 3 A**

**Porcentaje promedio de respuestas correctas del curso de 0% a 100% Lectura**

<b>OA priorizados del nivel anterior</b>	<b>89.29</b>
<b>OA priorizados del nivel actual</b>	<b>87.70</b>

Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel anterior

<b>0 a 20%</b>	<b>21 a 40%</b>	<b>41 a 60%</b>	<b>61 a 80%</b>	<b>81 a 100%</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>18</b>

Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel actual

<b>0 a 20%</b>	<b>21 a 40%</b>	<b>41 a 60%</b>	<b>61 a 80%</b>	<b>81 a 100%</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>16</b>

- **Curso. 5 A**

**Porcentaje promedio de respuestas correctas del curso de 0% a 100% Lectura**

<b>OA priorizados del nivel anterior</b>	<b>58.54</b>
<b>OA priorizados del nivel actual</b>	<b>52.38</b>

Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel anterior

<b>0 a 20%</b>	<b>21 a 40%</b>	<b>41 a 60%</b>	<b>61 a 80%</b>	<b>81 a 100%</b>
<b>1</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel actual

<b>0 a 20%</b>	<b>21 a 40%</b>	<b>41 a 60%</b>	<b>61 a 80%</b>	<b>81 a 100%</b>
<b>2</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>2</b>

- **Curso. 5 A**

**Porcentaje promedio de respuestas correctas del curso de 0% a 100% Matemática**

<b>OA priorizados del nivel anterior</b>	<b>65.94</b>
<b>OA priorizados del nivel actual</b>	<b>55.17</b>

Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel anterior

<b>0 a 20%</b>	<b>21 a 40%</b>	<b>41 a 60%</b>	<b>61 a 80%</b>	<b>81 a 100%</b>
<b>0</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>8</b>

Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel actual



0 a 20%	21 a 40%	41 a 60%	61 a 80%	81 a 100%
2	3	7	6	2

○ **Curso. 5 B**

**Porcentaje promedio de respuestas correctas del cursode 0% a 100% Lectura**

<b>OA priorizados del nivel anterior</b>	<b>73.80</b>
<b>OA priorizados del nivel actual</b>	<b>68.18</b>

**Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel anterior**

0 a 20%	21 a 40%	41 a 60%	61 a 80%	81 a 100%
0	1	1	4	5

**Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel actual**

0 a 20%	21 a 40%	41 a 60%	61 a 80%	81 a 100%
0	2	2	2	5

○ **Curso. 5 B**

**Porcentaje promedio de respuestas correctas del cursode 0% a 100% Matemática**

<b>OA priorizados del nivel anterior</b>	<b>72.66</b>
<b>OA priorizados del nivel actual</b>	<b>64.17</b>

**Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel anterior**

0 a 20%	21 a 40%	41 a 60%	61 a 80%	81 a 100%
0	0	6	2	8

**Cantidad de estudiantes en los distintos tramos de rendimiento en los OA priorizados del nivel actual**

<b>0 a 20%</b>	<b>21 a 40%</b>	<b>41 a 60%</b>	<b>61 a 80%</b>	<b>81 a 100%</b>
<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>3</b>

### **Conclusiones evaluaciones intermedias de las unidades educativas**

Las evaluaciones muestran un retroceso en las mediciones actuales comparadas con las anteriores, las cuales se ven afectadas por las siguientes variables

- Falta de equipos (PC, Telefonos, tables ) que afectan los rendimientos de los alumnos
- Conectividad deficiente
- Falta de experiencia de los docentes en la creación de clases on line
- Retroalimentación y control de evaluación formativa de las clases entregadas a los alumnos (as)
- Formatos de guías pedagógicas entregadas a los alumnos, que enfrentaron a las familias y alumnos en el desarrollo de estas, las primeras por no tener el conocimiento y las habilidades y los últimos por no contar con su profesor o profesora a su lado.

#### Contexto

- La Pandemia obligó a los equipos directivos a enfrentar el desafío de ejecutar el currículum priorizado en condiciones limitadas en los siguientes aspectos
- Creación de clases vía on line sin capacitaciones
- Control de evaluativo del proceso
- Capacidades y habilidades de los docentes

### **Desafíos que nos demanda el proceso enseñanza aprendizaje de los alumnos (as)**

Las mediciones muestran un claro retroceso de los aprendizajes entregados a los alumnos, comparados estos con las últimas evaluaciones SIMCE que en los casos de los Liceos muestran un descenso, que obliga a los equipos directivos a realizar las mejoras y nuevas estrategias educacionales para corregir los objetivos descendidos en las asignaturas de lenguaje y matemática, que afectan directamente a las asignaturas restantes que son parte del currículum. Las escuelas básicas muestran un retroceso menor, pero preocupante y deben trabajar para recuperar las mediciones de su rendimiento y mejorarlos.

Los equipos directivos deben trabajar con altas expectativas en la recuperación de los rendimientos de los alumnos para estrechar la brecha educacional, que es un atraso pedagógico de dos años a nivel nacional, producto de una educación deficiente desarrollada por el contexto de Pandemia.

## 21. TITULACIÓN ENSEÑANZA TÉCNICO PROFESIONAL

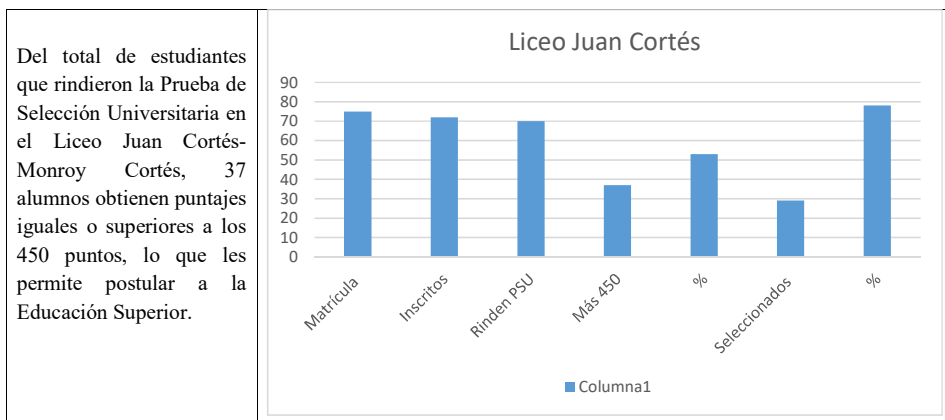
Es fundamental que los establecimientos técnico profesional promuevan que los estudiantes realicen su práctica profesional, requisito para obtener el título técnico-profesional de nivel medio. Una práctica profesional permite construir un puente entre el mundo escolar y el mundo laboral, fortalecer el "aprender haciendo", y que los estudiantes y los establecimientos se mantengan actualizados en los avances del sector productivo.

Las unidades educativas deben desarrollar las siguientes estrategias

- Forman conciencia entre los estudiantes sobre la importancia de realizar la práctica profesional.
- Gestionan lugares de práctica para los estudiantes.
- Preparan a los estudiantes para desempeñarse bien en la práctica profesional.
- Guían y acompañan a los estudiantes en el proceso de práctica.
- Revisan constantemente que las especialidades impartidas sean pertinentes para el sector laboral al que accederán los estudiantes.
- Entregan orientación vocacional.
- Ofrecen experiencias laborales previas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Cuentan con área práctica-profesional y titulación.
- Entregan facilidades para poder adelantar horas de práctica.
- Buscan prácticas atractivas para los estudiantes y se aseguran de que cumplan con las condiciones de seguridad e higiene.

### 21.1.- PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA PSU LICEO CIENTIFICO HUMANISTA

AÑO	MATRÍCULA	INSCRITOS	RINDEN PSU	MÁS 450	%	SELECCIONADOS	%
2019	75	72	70	37	53.4%	29	78.4%



## 22. GESTIÓN DE PERSONAL 2022

- Proponer las políticas generales de administración de los recursos humanos, teniendo en consideración las normas estatutarias pertinentes y los principios de administración de personal.
- Proveer oportunamente los recursos humanos a las unidades que lo requieran, habilitando y seleccionando al personal y aplicando las normas relativas a la carrera funcionaria.
- Mantener actualizado los registros y/o carpetas, con toda la información referida al personal y sus antecedentes personales.
- Mantener un archivo con la legislación que afecte al personal, cualquiera que sea, asesorando oportunamente tanto al jefe directo, como al resto del personal.
- Proponer y llevar a cabo programas de capacitación para el personal de la administración del sistema, de acuerdo con los lineamientos generales entregados por el Alcalde o Director de Educación, y las necesidades de los distintos Departamentos de la Dirección de Educación.
- Ejecutar y tramitar la incorporación, promoción, retiro o destinación del personal como también lo relativo a licencias, permisos, asignaciones familiares y todo lo relacionado a solicitudes de inquietud del personal.
- Controlar la asistencia y horario de trabajo.
- Velar por la correcta aplicación del sistema de calificaciones del personal, en los casos que sean necesarios
- Preparar y actualizar en conjunto con el Depto. Técnico Pedagógico la dotación docente de cada año, teniendo presente las normas estatutarias pertinentes.

- Programar y ejecutar programas de bienestar para el personal, como también velar por la seguridad laboral de los mismos, informando a su jefe inmediato las alternativas de solución.
- Informar oportunamente al Departamento de Administración y Finanzas, todo movimiento relacionado con el personal, que de alguna forma tenga incidencias en las remuneraciones.
- Proponer en conjunto con las otras unidades, manuales de descripción y de especificaciones de cargo, cuando así se requiera.
- Velar por que el personal pueda hacer efectivo sus derechos estatutarios.

### 23. .- DISTRIBUCION DEL PERSONAL 2021

#### 23.1 Distribución del personal contratado por el sistema y su distribución por establecimientos

Establecimientos	ALUMNOS		DOCENTES		CURSOS		ADMISTRATIVOS		PROGRAMA INTEGRACIÓN PIE		SUBVENCIÓN ESCOLAR SEP		TOTAL FUNCIONARIOS	
	N°	N°	%	N°	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Victoriano	426	32	15.7	22	36	8.4	10	0.23	11	2.58	89	100%		
Víctor Hugo	522	27	19.3	19	23		14		22		86	100%		
Alondra	538	28	19.9	16	25		13		19		85	100%		
Paranal	39	4	1.4	6	3		2		1		10	100%		
José Miguel	544	39	20.1	20	27	9.6%	7	9.6%	8		81	100%		
Juan Cortés	635	43	23.5	18	24	31,5	10	13,1	6	5,3	76	100%		
<b>TOTAL</b>	<b>2698</b>	<b>173</b>	<b>6.0</b>	<b>101</b>	<b>138</b>	<b>4.7</b>	<b>56</b>	<b>2.4</b>	<b>67</b>	<b>2.5</b>	<b>427</b>	<b>100%</b>		
	8	3	%			%		%		%				

En Taltal, la población escolar asciende a 2698 alumnos en total –dato SIGE agosto 2021-, y una dotación docente de aula propiamente tal ascendente a 173 profesores, 138 personal docente y administrativo. Apoyo PIE profesionales 56, personal adscrito a SEP 67, lo que totaliza 427 funcionarios. Desagregando 32 docentes que forman los Equipos de Gestión Escolar el personal docente de aula se reduce a 135 profesores

FUNCIONARIOS LEY SEP LICEO JOSE MIGUEL QUIROZ "C-20"								
ANCIAMIEN	CODIGO RBD	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO	JORNADA	TIPO CONTRATO	CARGO
SEP	C-20	06982720-9	VASQUEZ AGUIRRE	JOSE GERMAN	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PSICOLOGO
SEP	C-20	16934462-0	DIAZ REBOLLEDO	PRISCILLA MICAL	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE SOCIAL
SEP	C-20	NN	NN	NN	ASISTENTE	22	PLAZO FIJO	TECNICO INFORMATICO
SEP	C-20	17725789-3	LOPEZ CORTES	MARIANELA ANDREA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PARADOCENTE
SEP	C-20	18454731-7	ARIAS PEREZ	CRISTINA ESTER	ASISTENTE	22	PLAZO FIJO	FONOAUDIOLOGO
SEP	C-20	19099604-2	BARROS CORTES	CATALINA BELEN	ASISTENTE	44	PLAZO FIJO	PSICOLOGO
SEP	C-20	19773365-9	TABILO GUZMAN	GUILLERMO ANDRES	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE TALLER
SEP	C-20	13974581-7	REYES DIAZ	OSCAR PATRICIO	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	SOCIOLOGO

FUNCIONARIOS LEY PIE LICEO JOSE MIGUEL QUIROZ "C-20"								
ANCIAMIEN	CODIGO RBD	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO	JORNADA	TIPO CONTRATO	CARGO
PIE	C-20	17043591-5	VILLAGRAN DIAZ	ALEJANDRA	DOCENTE	44	TITULAR	DOCENTE
PIE	C-20	16524234-8	CASTRO PRADO	ELIZABETH MAGDALENA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PSICOPEDAGOGA
PIE	C-20	11048384-8	PONCE ESPINOZA	GRISSELLE	DOCENTE	44	CONTRATA	DOC.DIFERENCIAL
PIE	C-20	17440802-5	ACOSTA ALVARADO	NICOL	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PSICOPEDAGOGA
PIE	C-20	15025572-4	FLORES ARAYA	CAROLYN MARIA TERESA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PSICOPEDAGOGA
PIE	C-20	18506477-8	FLORES ROBLES	GEISSELL FERNANDA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	COORDINORA PIE
PIE	C-20	17735145-8	AGUIRRE ZAMORA	FRANCISCA ANDREA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	APOYO PSICOPEDAGOGA
PIE	C-20	16965675-4	MORALES BORQUEZ	RODRIGO BESSIE	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PSICOLOGO

FUNCIONARIOS ASISTENTES LICEO JOSE MIGUEL QUIROZ "C-20"								
ANCIAMIEN	CODIGO RBD	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO	JORNADA	TIPO CONTRATO	CARGO
GENERAL	C-20	06521269-2	GODOY CUELLO	LUIS	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	INSPECTOR
GENERAL	C-20	07725766-7	CASTILLO RIVERA	PEDRO	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PARADOCENTE
GENERAL	C-20	07235690-K	CHAVEZ RIOS	JUAN	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	AUXILIAR DE SERVICIOS
GENERAL	C-20	07660968-3	CORDERO BROCKWAY	DUILIO	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PARADOCENTE
GENERAL	C-20	09816520-7	PLAZA AVALOS	NELLY	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PARADOCENTE
GENERAL	C-20	10198905-4	SANTOS CARRASCO	PAMELA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	SECRETARIA/O
GENERAL	C-20	12170703-9	IRIARTE GOMEZ	GLADYS	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	INSPECTORA
GENERAL	C-20	08068832-6	PIZARRO SOUBLETT	HERMINIA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	MONITOR CRA
GENERAL	C-20	12218090-5	ROJAS GUERRERO	ELENA GUDILAN	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PARADOCENTE
GENERAL	C-20	15026146-5	GONZALEZ RAMOS	JESSICA ANDREA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PARADOCENTE
GENERAL	C-20	13327020-5	DIAZ BELMA	YORKA ALEJANDRA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PARADOCENTE
GENERAL	C-20	16934410-8	RIVERA ARAYA	DANIELA FERNANDA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PARADOCENTE
GENERAL	C-20	12103565-0	RIVERA ALFARO	MARGARITA GLORIA PAMELA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	INSPECTOR
GENERAL	C-20	13530397-6	ROGA BRAVO	LORETO ARLENE DEL CARMEN	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	AUXILIAR DE SERVICIOS
GENERAL	C-20	17725603-K	MALUENDA CARMONA	MANUEL ALEJANDRO	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	AUXILIAR DE SERVICIOS
GENERAL	C-20	17553323-0	TORRES ARAYA	ALEJANDRA ANDREA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ENCARGADO DE BODEGA
GENERAL	C-20	19458391-5	VEGA GUIERREZ	MARIA EMILIA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PARADOCENTE
GENERAL	C-20	18521537-7	DIAZ FUENTES	BRAULIO MATIAZ	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	AUXILIAR DE SERVICIOS
GENERAL	C-20	06035846-K	PAVLETIC RIVERA	RODOLFO FRANCISCO	ASISTENTE	44	PLAZO FIJO	SERENO
GENERAL	C-20	17936988-5	PAREDES GALLARDO	GABRIEL ALEXANDER	ASISTENTE	44	PLAZO FIJO	SERENO

FUNCIONARIOS DOCENTES LICEO JOSE MIGUEL QUIROZ "C-20"								
ANCIAMIEN	CODIGO RBD	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO	JORNADA	TIPO CONTRATO	CARGO
GENERAL	C-20	06808839-9	OLIVOS CAMPILAY	NELSON MAX	DOCENTE	44	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-20	07415102-7	BARROS LOPEZ	MARCO ANTONIO	DOCENTE	30	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-20	08991912-6	BRAVO BELTRAN	BELTRAN NICOLAS	DOCENTE	40	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-20	11621232-3	CHAVEZ DIAZ	MARISOL	DOCENTE	44	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-20	13358279-7	ARAYA JERONIMO	SADRAC	DOCENTE	44	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-20	13759752-7	GONZALEZ COLLAO	NAYDA	DOCENTE	44	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-20	10453993-9	OLIVARES OLIVARES	BORIS	DOCENTE	40	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-20	11932138-7	CORTES CHACANA	NELSON	DOCENTE	44	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-20	15026084-1	ARAYA AVALOS	LAURA DEL MAR	DOCENTE	43	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-20	14098531-7	SUAZO SUAZO	ARTURO	DOCENTE	40	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-20	09446273-8	LAGOS FIBLA	EIZABETH XIMENA	DOCENTE	38	CONTRATA	DOCENTE
GENERAL	C-20	17773027-0	TORRES HIDALGO	KATHERINA ANTONIETA	DOCENTE	40	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-20	17388797-3	LOPEZ ESPINOZA	ANDREA DEL PILAR	DOCENTE	42	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-20	18134576-4	VILLARROEL ROJAS	JAVIERA ALYNN	DOCENTE	40	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-20	17350710-0	FRIAZ MENDEZ	KAREN ANDREA	DOCENTE	44	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-20	NN	NN	NN	DOCENTE	44	CONTRATA	DOCENTE
GENERAL	C-20	NN	NN	NN	DOCENTE	44	CONTRATA	DOCENTE
GENERAL	C-20	17725677-3	CASTILLO LEON	MARIO PATRICIO	DOCENTE	40	CONTRATA	DOCENTE
GENERAL	C-20	NN	NN	NN	DOCENTE	44	CONTRATA	DOCENTE
GENERAL	C-20	15855629-4	RAMOS VALDES	ANDREA IVETTE	DOCENTE	44	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-20	NN	NN	NN	DOCENTE	40	CONTRATA	DOCENTE
GENERAL	C-20	17542009-6	RODRIGUEZ SANDOVAL	ALEJANDRO HUMBERTO	DOCENTE	40	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-20	NN	NN	NN	DOCENTE	44	CONTRATA	DOCENTE
GENERAL	C-20	17137862-1	CORNEJO GONZALEZ	GUILLERMO ANTONIO	DOCENTE	40	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-20	18521619-5	ARAYA CAMPUSANO	YVONNE TERESITA	DOCENTE	44	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-20	NN	NN	NN	DOCENTE	44	CONTRATA	MECANICA INDUSTRIAL
GENERAL	C-20	18112153-K	FUENTES LARA	SARA DEL CARMEN	DOCENTE	40	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-20	12598381-2	ARDILES ARGANDOÑA	ELENA PAOLA	DOCENTE	44	CONTRATA	DOCENTE
GENERAL	C-20	15026020-5	ROJAS REBOLLEDO	SERGIO SEBASTIAN	DOCENTE	44	CONTRATA	DOCENTE
GENERAL	C-20	18312441-2	CORTES FIGUEROA	VALENTINA GABRIELLE	DOCENTE	44	CONTRATA	EDUCADORA DE PARVULOS
GENERAL	C-20	NN	NN	NN	DOCENTE	44	TITULAR	MECANICA INDUSTRIAL
GENERAL	C-21	16822251-3	SANCHEZ BARRIOS	MARIA CRISTINA	DOCENTE	42	TITULAR	DOCENTE

FUNCIONARIOS DIRECTIVOS LICEO JOSE MIGUEL QUIROZ "C-20"								
ANCIAMIEN	CODIGO RBD	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO	JORNADA	TIPO CONTRATO	CARGO
GENERAL	C-20	06982723-3	FLORES AGUILAR	RAUL ALBERTO	DOCENTE	44	TITULAR	ORIENTADOR
GENERAL	C-20	15909182-1	HIDALGO GAJARDO	JAIME	DOCENTE	44	TITULAR	DIRECTOR ESTABLECIMIENTO
GENERAL	C-20	15026058-2	CARRIZO AGUILERA	MAICOL LEANDRO	DOCENTE	44	TITULAR	ENCARGADO DE CONVIVENCIA
GENERAL	C-20	12729886-6	JIMENEZ MALDONADO	CRISTOBAL ABDON	DOCENTE	44	TITULAR	EVALUADOR
GENERAL	C-20	15725546-0	RIVERA VASQUEZ	LIDIA EVELYN	DOCENTE	44	INDEFINIDO	JEFE U.T.P.
GENERAL	C-20	17843294-K	MELO CASANOVA	JENNIFER NATHALY	DOCENTE	44	TITULAR	COORDINADOR DE ESPECIALIDAD
GENERAL	C-20	16524186-K	CASTILLO VASQUEZ	DAYANA GABRIELA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	INSPECTOR GENERAL

FUNCIONARIOS LEY SEP ESCUELA VICTORIANO QUINTEROS SOTO "E-104"								
ANCIAMIEN	CODIGO RBD	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO	JORNADA	TIPO CONTRATO	CARGO
SEP	E-104	11188100-6	ACOSTA ARAYA	SANDRA MARGARITA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE DE AULA
SEP	E-104	13173085-3	VALENZUELA ALMENDAR	VERONICA DEL ROSARIO	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE TUTORA
SEP	E-104	13530280-5	TELLO LOPEZ	CLAUDIA ALEJANDRA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE DE AULA
SEP	E-104	14098490-6	RIVERA RIVERA	MILITZA ILIANA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE DE AULA
SEP	E-104	15025589-9	FLORES BARROS	XIMENA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE DE AULA
SEP	E-104	15026007-8	ALMENDARES LEIVA	BIANCA DEL CARMEN	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE DE AULA
SEP	E-104	16635642-3	SOTO GODOY	CAROLINA DEL PILAR	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ADMINISTRATIVO
SEP	E-104	16934325-K	RAMOS VARGAS	VIVIAN LORENA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE DE AULA
SEP	E-104	16934354-3	SOTO BARRAZA	ALEJANDRA VALESKA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE DE AULA
SEP	E-104	16934445-0	GIL ACUÑA	VERONICA ALEJANDRA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE DE AULA
SEP	E-104	17725528-9	ALFARO PIZARRO	ERCIILIA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE DE AULA
SEP	E-104	17725553-K	MANDIOLA RIVERA	HUGO DANIEL	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE SOCIAL
SEP	E-104	18070446-9	ARQUEROS BIGNAMI	NATALY JIMENA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE DE AULA
SEP	E-104	18134514-4	SALAZAR LOPEZ	HISIS ALEJANDRA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE DE AULA
SEP	E-104	18292610-8	DAROCH NAVARRO	VALENTINA ANASTASIA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PSICOLOGO
SEP	E-104	18521631-4	ARENAS MIRANDA	KATHERINE FERNANDA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE DE AULA
SEP	E-104	18521667-5	CARVAJAL MONTERO	ELIZABETH	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE SOCIAL
SEP	E-104	18521708-6	LOBOS DIAZ	MEIBY GABRIELA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	MONITOR CRA
SEP	E-104	19939397-9	VALENZUELA SILVA	TIARE MICAELA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE DE AULA

FUNCIONARIOS PIE ESCUELA VICTORIANO QUINTEROS SOTO "E-104"								
ANCIAMIEN	CODIGO RBD	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO	JORNADA	TIPO CONTRATO	CARGO
PIE	E-104	16934548-1	CORTES ROJAS	JESSICA ALEJANDRA	ASISTENTE	44	TITULAR	COORDINORA PIE
PIE	E-104	17224549-8	VERGARA ARANEDA	KARINA ANDREA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	FONOAUDILOGO
PIE	E-104	14904744-1	CABALLERO PUENTES	VICTORIA TABITA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PSICOPEDAGOGA
PIE	E-104	17380190-4	PALMA GALLARDO	JENNIFER ALEJANDRA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PSICOPEDAGOGA
PIE	E-104	13530206-6	OLIVARES SEVERINO	RAQUEL	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE DIFERENCIAL
PIE	E-104	18312288-6	CONCHA REYES	ALEJANDRA PATRICIA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE DIFERENCIAL
PIE	E-104	18217443-2	SILVA RIVERA	OLGA ESTEFANY	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PSICOPEDAGOGA
PIE	E-104	18134687-6	BUSTAMANTE DIAZ	JOCELYN NICOL	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE DIFERENCIAL
PIE	E-104	18134583-7	ARANCIBIA BUSTOS	MARTIN FELIPE	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PSICOLOGO
PIE	E-104	15100855-0	LOPEZ VARAS	INGRID PAOLA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PSICOPEDAGOGA
PIE	E-104	17133607-4	CORDERO PAREDES	CARLA PAULINA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PSICOPEDAGOGA
PIE	E-104	17725772-9	PINTO ESPINOZA	CARLA ELIZABETH	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PSICOPEDAGOGA
PIE	E-104	13166298-K	MANSILLA CARDENAS	ROSMERY ALEJANDRA	DOCENTE	44	TITULAR	DOCENTE
PIE	E-104	17754227-K	PEREZ DE TUDELA PINO	AMINIE BELEN	ASISTENTE	44	PLAZO FIJO	TERAPEUTA OCUPACIONAL
PIE	E-104	10213095-2	HIDALGO ESPINOZA	MARIA IRENE	ASISTENTE	44	PLAZO FIJO	DOC.DIFERENCIAL
PIE	E-104		N.N	N.N	DOCENTE	44	N.N	DOC.DIFERENCIAL



FUNCIONARIOS ASISTENTES ESCUELA VICTORIANO QUINTEROS SOTO "E-104"								
ANCIAMIEN	CODIGO RBD	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO	JORNADA	TIPO CONTRATO	CARGO
GENERAL	E-104	14098594-5	SANCHEZ RAMIREZ	ROSA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	INSPECTOR
GENERAL	E-104	08014022-3	ARAYA SIERRALTA	OSCAR	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PARADOCENTE
GENERAL	E-104	09012109-K	ZAPATA MUÑOZ	CONSUELO	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PARADOCENTE
GENERAL	E-104	09080440-5	VALLEJOS TORRES	YOLANDA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ENCARGADO DE BODEGA
GENERAL	E-104	09235261-7	RAMIREZ CORTES	ALEXIS	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	AUXILIAR DE SERVICIOS
GENERAL	E-104	11378584-5	CHANAMPA REBOLLEDO	LORENA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	AUXILIAR DE SERVICIOS
GENERAL	E-104	16524306-4	MENDOZA CONTRERAS	GABRIELA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PARADOCENTE
GENERAL	E-104	16934346-2	GALLARDO MONTENEGRO	JOHANA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PARADOCENTE
GENERAL	E-104	15514094-1	ESCOBAR VALLEJOS	VIVIANA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PARADOCENTE
GENERAL	E-104	13326972-K	AVENDAÑO DIAZ	SOLANGE MARITZA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	SECRETARIA/O
GENERAL	E-104	09502576-5	MONDACA ANGEL	JUANA MERCEDES	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	AUXILIAR DE SERVICIOS
GENERAL	E-104	15026321-2	CEREZO AGUILERA	KAREN ALEJANDRA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	AUXILIAR DE SERVICIOS
GENERAL	E-104	12395388-6	TAPIA PESCEITO	PEDRO ALFREDO	ASISTENTE	44	PLAZO FIJO	SERENO
GENERAL	E-104	19738783-1	CASTILLO MIRANDA	ANA JAVIERA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	TECNICOS DE PARVULOS
GENERAL	E-104	18233518-5	ALMENDARES ALMENDARES	ESTEFANIA MARCELA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	AUXILIAR DE SERVICIOS
GENERAL	E-104	11934463-8	AVENDAÑO PEÑA	CAROL ESTER	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	AUXILIAR DE SERVICIOS
GENERAL	E-104	18919852-3	ZASWAY CONTRERAS	CLAUDIA ANDREA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	TECNICOS DE PARVULOS
GENERAL	E-104	19738902-8	HERRERA CUELLO	VALENTINA ANDREA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	TECNICOS DE PARVULOS
GENERAL	E-104	19458229-3	RAMOS FUENTES	YOSELYN ALEJANDRA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	AUXILIAR DE SERVICIOS
GENERAL	E-104	13872318-6	OLMOS MIRANDA	JENNY EVELYN	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	AUXILIAR DE SERVICIOS
GENERAL	E-104	11220282-K	CERDA GARCIA	JACQUELINE DEL CARMEN	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PARADOCENTE
GENERAL	E-104	15434845-K	DINAMARCA MAIRA	KATHIUSCA DENISSE	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PSICOLOGA
GENERAL	E-104	13326938-4	PALOMINOS ARENAS	NELSON	ASISTENTE	44	PLAZO FIJO	SERENO

FUNCIONARIOS DOCENTES ESCUELA VICTORIANO QUINTEROS SOTO "E-104"								
ANCIAMIEN	CODIGO RBD	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO	JORNADA	TIPO CONTRATO	CARGO
GENERAL	E-104	10250582-4	TRICALLOTS SAAVEDRA	ALEX	DOCENTE	40	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	E-104	11378275-7	BELTRAN RAMOS	SILVIA	DOCENTE	42	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	E-104	15025468-K	ARANCIBIA PIZARRO	LUIS	DOCENTE	44	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	E-104	11504855-4	JULLOA SERPA	FABIAN	DOCENTE	44	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	E-104	16524117-7	AHUMADA GAHONA	JENIFER	DOCENTE	40	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	E-104	13011939-5	MATAMOROS RODRIGUEZ	DINKA	DOCENTE	42	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	E-104	12802657-6	CORDOVA VIDELA	NORA	DOCENTE	38	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	E-104	12395558-7	MOLINA CASANOVA	ROXANA	DOCENTE	42	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	E-104	15885979-3	CORTES TAPIA	ANGELICA MARIA	DOCENTE	42	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	E-104	07958784-2	PINTO AGUILERA	EDGARDO ALCIDES	DOCENTE	40	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	E-104	16672454-6	DIAZ SOTO	BARBARA FERNANDA	DOCENTE	42	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	E-104	16934427-2	SALAS ROJAS	ELSA ANDREA	DOCENTE	42	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	E-104	13759676-8	DIAZ BARRAZA	CELESTE DE LOURDES	DOCENTE	44	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	E-104	14099603-3	MARQUEZ ALQUINTA	LUIS OSVALDO	DOCENTE	44	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	E-104	16527494-6	ESPEJO TORRES	LILIANA MARIA	DOCENTE	42	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	E-104	16545330-1	URIBE ARAYA	ANA FABIOLA	DOCENTE	42	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	E-104	17440969-2	GONZALEZ ROJAS	LUIS ERNESTO	DOCENTE	44	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	E-104	17542754-6	LAGUNAS LAGUNAS	CONNIE ALEXANDRA	DOCENTE	42	CONTRATA	DOCENTE
GENERAL	E-104	16934493-0	MONTOYA OLIVARES	WALDO OLIVARES	DOCENTE	40	TITULAR	DOC.DIFERENCIAL
GENERAL	E-104	12170706-3	MONROY REYES	ROSA	DOCENTE	44	TITULAR	EDUCADORA DE PARVULOS
GENERAL	E-104	16203715-3	ARAYA CARO	MARLENE AILINNE	DOCENTE	44	TITULAR	EDUCADORA DE PARVULOS
GENERAL	E-104	17938750-6	LILLO DIAZ	ROBERTINA AMARA	DOCENTE	44	TITULAR	EDUCADORA DE PARVULOS
GENERAL	E-104	17440858-0	FIGUEROA GUERRA	ALEJANDRA CONSTANZA	DOCENTE	44	TITULAR	EDUCADORA DE PARVULOS

FUNCIONARIOS DIRECTIVOS ESCUELA VICTORIANO QUINTEROS SOTO "E-104"								
ANCIAMIEN	CODIGO RBD	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO	JORNADA	TIPO CONTRATO	CARGO
GENERAL	E-104	08095430-1	GIMENEZ ROJAS	PATRICIA	DOCENTE	44	TITULAR	ENCARGADO DE CONVIVENCIA
GENERAL	E-104	15680433-9	SALAS GIMENEZ	PATRICIA	DOCENTE	44	INDEFINIDO	JEFE U.I.P.
GENERAL	E-104	17132676-1	CASANGA FLORES	AMINTA TERESA	DOCENTE	44	TITULAR	ORIENTADORA
GENERAL	E-104	10559470-4	MIRANDA ASENJO	SANDRA ORIANA	DOCENTE	44	TITULAR	DIRECTOR ESTABLECIMIENTO
GENERAL	E-104	08913692-K	RESTOVIC SOLARI	DOBRANA	DOCENTE	44	INDEFINIDO	INSPECTOR GENERAL
GENERAL	E-104	12938776-9	DIAZ RAMIREZ	ROMINA	DOCENTE	44	TITULAR	EVALUADOR

FUNCIONARIOS LEY SEP ESCUELA ALONDRA ROJAS BARRIOS "D-135"								
ANCIAMIEN	CODIGO RBD	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO	JORNADA	TIPO CONTRATO	CARGO
SEP	D-135	10411620-5	VEGA GUTIERREZ	PAOLA CAROLINA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE DE AULA
SEP	D-135	12170689-K	ROJAS CHANAMPA	URSULA ISABEL	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PARADOCENTE
SEP	D-135	12477803-4	RIQUELME VELIZ	SOLEDAD DEL CARMEN	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE DE AULA
SEP	D-135	15025316-0	GODOY VARGAS	NADIA ELIZABETH	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PSICOLOGO
SEP	D-135	15025612-7	CUELLO TORRES	JOCELYN MARCELA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE DE AULA
SEP	D-135	15026168-6	MORALES ARANDA	KAREN PAOLA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE DE AULA
SEP	D-135	15026343-3	MUÑOZ DIAZ	GABRIELA ALEJANDRA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE DE AULA
SEP	D-135	15026356-5	CORDOVA VIDELA	ANA SUSANA	ASISTENTE	30	INDEFINIDO	NUTRICIONISTA
SEP	D-135	15980789-4	CEREZO RAMIREZ	EVELYN BALBINA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE DE AULA
SEP	D-135	16245351-3	HERRERA CUELLO	JAZMINA VALESKA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE TUTORA
SEP	D-135	16524368-4	DIAZ GARRIDO	CAMILA PAZ	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PSICOPEDAGOGO
SEP	D-135	17027902-6	CASTILLO ANABALON	DANIEL IGNACIO	ASISTENTE	22	INDEFINIDO	SOPORTE INFORMATICO
SEP	D-135	17440970-6	GARDAY ROJAS	MAKARENA PAOLA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE TUTORA
SEP	D-135	17725055-4	CUTURRUFO LOPEZ	JESSICA VIVIANA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE SOCIAL
SEP	D-135	18134647-7	CORTES VALLEJOS	KARLA ZUNILDA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE DE AULA
SEP	D-135	18404111-1	CHING MARIN	MAYLAN	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ADMINISTRATIVO
SEP	D-135	19149873-9	ROJAS MARIN	CLAUDIA HILARY	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE SOCIAL
SEP	D-135	19319204-1	HERMOSILLA ROJAS	BEATRIZ ISABEL	ASISTENTE	44	PLAZO FIJO	PSICOLOGO
SEP	D-135	19458216-1	ARQUEROS BIGNAMI	BIANCA DANIELA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE TUTORA

FUNCIONARIOS PIE ESCUELA ALONDRA ROJAS BARRIOS "D-135"								
ANCIAMIEN	CODIGO RBD	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO	JORNADA	TIPO CONTRATO	CARGO
PIE	D-135	16489252-2	GUERRA OGAZ	CAROLINA ELIZABETH	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PSICOPEDAGOGA
PIE	D-135	12941301-8	RAMIREZ CORTES	MONICA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE DIFERENCIAL
PIE	D-135	14445578-9	BUSTAMANTE ADRIAZOLA	ROCIO	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	COORDINORA PIE
PIE	D-135	16461306-2	PARDO GARCIA	CLAUDIA	ASISTENTE	44	PLAZO FIJO	FONOAUDIOLOGO
PIE	D-135	17440940-4	RIVERA PEÑA	ELIZABETH ANDREA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PSICOPEDAGOGA
PIE	D-135	16489137-2	OLIVOS ROJAS	FEUPE ANDRES	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	KINESIOLOGA
PIE	D-135	16581328-6	VIVARS FERNANDEZ	EVELYN NICOLE	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PSICOPEDAGOGA
PIE	D-135	16672358-2	Ferreira Romero	KRISTEL EVA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PSICOPEDAGOGA
PIE	D-135	17829786-4	CERDA CORTEZ	CONSTANZA PAZ	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	TERAPEUTA OCUPACIONAL
PIE	D-135	18521574-1	PRADO ROJAS	RODRIGO MANUEL	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PSICOPEDAGOGO
PIE	D-135	18801607-3	OJEDA BARRIA	PAVELA DE LOS ANGELES	ASISTENTE	44	CONTRATA	DOC.DIFERENCIAL
PIE	D-135	18709188-8	GALLEGUILLLOS TRONCO	VIOLETA CONSTANZA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PSICOLOGA

FUNCIONARIOS ASISTENTES ESCUELA ALONDRA ROJAS BARRIOS "D-135"								
ANCIAMIEN	CODIGO RBD	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO	JORNADA	TIPO CONTRATO	CARGO
GENERAL	D-135	12170798-9	MORALES GUTIERREZ	MARIA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	TECNICOS DE PARVULOS
GENERAL	D-135	10861070-0	CORTEZ CHAVEZ	MARIO	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	AUXILIAR DE SERVICIOS
GENERAL	D-135	08083546-9	SANDOVAL AVALOS	FRANCISCO	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ENCARGADO DE BODEGA
GENERAL	D-135	18744880-8	PALMA MACAYA	IRIS	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PARADOCENTE
GENERAL	D-135	12596029-4	BERRIOS SANTANDER	GIOVANNA MILEN	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	SECRETARIA/O
GENERAL	D-135	15812627-3	ARAYA BRAVO	PAULA ANDREA	ASISTENTE	30	INDEFINIDO	AUXILIAR ESPEC.
GENERAL	D-135	19458220-K	DIAZ CHANAMPA	MARIANA PATRICIA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	TECNICOS DE PARVULOS
GENERAL	D-135	19149780-5	CANTO LOPEZ	MOISES ANYERSON	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	AUXILIAR DE SERVICIOS
GENERAL	D-135	16934516-3	GODOY GUTIERREZ	JESSICA ANDREA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	TECNICOS DE PARVULOS
GENERAL	D-135	12596006-5	NAVARRETE LETELIER	JUAN CARLOS	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PARADOCENTE
GENERAL	D-135	19496673-3	GODOY ABELLO	PAVELA ANDREA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	AUXILIAR DE SERVICIOS
GENERAL	D-135	11722631-K	CASTILLO ARELLANO	MONICA GREY	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PARADOCENTE
GENERAL	D-135	19149782-2	MOLINA CAMPUSANO	CLAUDIA XI MENA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	AUXILIAR DE SERVICIOS
GENERAL	D-135	17725558-4	VILLALOBOS PARRA	YACOBI AMANDA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	AUXILIAR DE SERVICIOS
GENERAL	D-135	19738884-6	VALENCIA PEREZ	VALENTINA BELEN	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	TECNICOS DE PARVULOS
GENERAL	D-135	12802646-0	GODOY GUTIERREZ	YECCENY MILADY	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	AUXILIAR DE SERVICIOS
GENERAL	D-135	16244287-2	ALFARO GERALDO	ELIZABETH MARGARITA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	TECNICOS DE PARVULOS
GENERAL	D-135	11259554-6	SEGOVIA MOLINA	SUSANA DEL CARMEN	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PARADOCENTE
GENERAL	D-135	18486529-7	QUINTRILEO QUILAHUEO	PABLO ALEJANDRO	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	AUXILIAR DE SERVICIOS
GENERAL	D-135	20655961-6	SERRANO ZENTENO	DANIELA ALEJANDRA	ASISTENTE	44	PLAZO FIJO	TECNICOS DE PARVULOS
GENERAL	D-135	17440911-0	GUTIERREZ MOLINA	RICARDO ANDRES	ASISTENTE	44	PLAZO FIJO	SERENO
GENERAL	D-135	13644631-3	FIGUEROA TAPIA	JORGE PATRICIO	ASISTENTE	44	PLAZO FIJO	SERENO

FUNCIONARIOS DOCENTES ESCUELA ALONDRA ROJAS BARRIOS "D-135"								
ANCIAMIEN	CODIGO RBD	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO	JORNADA	TIPO CONTRATO	CARGO
GENERAL	D-135	06502640-6	BELTRAN ROJAS	GUIDO MAGLIO	DOCENTE	44	TITULAR	DOCENTE DE BASICA
GENERAL	D-135	08134564-3	ROJAS ASTUDILLO	NELLY	DOCENTE	38	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	D-135	13530249-K	ARAYA ECHEVERRIA	DIANA	DOCENTE	40	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	D-135	15003634-8	SAN FRANCISCO ARAYA	PAULA	DOCENTE	42	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	D-135	13327442-1	CASTILLO OSORIO	RONALD	DOCENTE	42	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	D-135	19738909-5	ZAMBRA DIAZ	HECTOR	DOCENTE	40	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	D-135	16524386-2	ENCINA RODRIGUEZ	LICARAYEN	DOCENTE	40	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	D-135	16934340-3	CEREZO AGUILERA	MILISENT	DOCENTE	40	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	D-135	16524318-8	CEPEDA AVILES	FLORILY MARY ANA	DOCENTE	42	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	D-135	15026094-9	OLAVE REYES	JULIAN ANDRES	DOCENTE	44	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	D-135	15026341-7	ESTAY ZAMORA	DIEGO PAOLO	DOCENTE	42	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	D-135	17020185-K	GUTIERREZ MORALES	KATHERINE MARLENI	DOCENTE	42	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	D-135	17725579-3	CUELLO DELGADO	NICOLE ANDREA	DOCENTE	40	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	D-135	18234898-8	VILLALOBOS RIVERA	SEBASTIAN ENRIQUE	DOCENTE	40	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	D-135	18521714-0	DIAZ COLLAO	JESSENIA LOREDANA	DOCENTE	42	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	D-135	18312815-9	CORVALAN CALDERON	VONNE ALEJANDRA	DOCENTE	38	CONTRATA	DOCENTE
GENERAL	D-135	17861806-7	SANCHEZ ACUÑA	IVON DEL CARMEN	DOCENTE	38	CONTRATA	DOCENTE
GENERAL	D-135	15026133-3	DONOSO GONZALEZ	YASMINA VALESKA	DOCENTE	42	CONTRATA	DOCENTE
GENERAL	D-135	17440965-K	CAMPOS REYES	JAVIER PATRICIO	DOCENTE	38	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	D-135	10782818-4	INOSTROZA GALLO	VERONICA	DOCENTE	44	TITULAR	EDUCADORA DE PARVULOS
GENERAL	D-135	10831652-7	ACUÑA CARCAMO	ESTEFANIA	DOCENTE	44	TITULAR	EDUCADORA DE PARVULOS
GENERAL	D-135	14098573-2	HIDALGO JERALDO	GRICEL FABIOLA	DOCENTE	44	TITULAR	EDUCADORA DE PARVULOS
GENERAL	D-135	16671666-7	VALDES LIZAMA	FABIOLA ANGELA	DOCENTE	44	TITULAR	EDUCADORA DE PARVULOS

FUNCIONARIOS DIRECTIVOS ESCUELA ALONDRA ROJAS BARRIOS "D-135"								
ANCIAMIEN	CODIGO RBD	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO	JORNADA	TIPO CONTRATO	CARGO
GENERAL	D-135	07271560-8	ARANCIBIA ARANCIBIA	LUIS	DOCENTE	44	TITULAR	DIRECTOR ESTABLECIMIENTO
GENERAL	D-135	10729301-9	OLIVARES VALDERRAMA	BERENICE	DOCENTE	44	TITULAR	ENCARGADO DE CONVIVENCIA
GENERAL	D-135	15026121-K	MIRANDA MUÑOZ	DIANNE	DOCENTE	44	TITULAR	JEFE U.T.P.
GENERAL	D-135	14098395-0	SUAZO SILVA	ARTURO	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	INSPECTOR GENERAL
GENERAL	D-135	13999797-2	YAÑEZ SAAVEDRA	CARLA	DOCENTE	44	TITULAR	EVALUADOR

FUNCIONARIOS LEY SEP LICEO JUAN CORTES MONROY CORTES "C-21"								
ANCIAMIEN	CODIGO RBD	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO	JORNADA	TIPO CONTRATO	CARGO
SEP	C-21	16524177-0	ROJAS ARAYA	RITA DANIELA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE SOCIAL
SEP	C-21	16927097-K	QUINZACARA MAC-ARTHUR	MICHEL ANGELO	ASISTENTE	44	PLAZO FIJO	PSICOLOGO
SEP	C-21	17553324-9	TORRES ARAYA	CLAUDIA SCARLETT	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	MONITOR DEPORTE
SEP	C-21	17725617-K	ARAYA ZEPEDA	PAULO SILAS BERNABE	ASISTENTE	40	INDEFINIDO	TECNICO INFORMATICO
SEP	C-21	18015095-1	PEREZ INOSTROZA	NATALIA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE SOCIAL
SEP	C-21	19951339-7	MAUREIRA MAUREIRA	PAULINA BELEN	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ADMINISTRATIVO

FUNCIONARIOS PIE LICEO JUAN CORTES MONROY CORTES "C-21"								
ANCIAMIEN	CODIGO RBD	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO	JORNADA	TIPO CONTRATO	CARGO
PIE	C-21	18521620-9	SOTO PANTA	CAMILA ARACELLY	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PSICOPEDAGOGA
PIE	C-21	18521629-2	PALACIOS SANCHEZ	CAROLINA FERNANDA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PSICOPEDAGOGA
PIE	C-21	17862475-K	ARCOS NAVARRETE	SUSANA AURORA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PSICOPEDAGOGA
PIE	C-21	17548679-8	VILLAR MACHUCA	YANIN ELVIRA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	COORDINORA PIE
PIE	C-21	NN	NN	NN	DOCENTE	44	CONTRATA	DOC.DIFERENCIAL
PIE	C-21	18107654-2	PEÑA BAHAMONDES	XIMENA ANDREA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PSICOLOGA
PIE	C-21	18821479-7	SEPULVEDA GUTIERREZ	KARINA ELIZABETH	ASISTENTE	44	PLAZO FIJO	PSICOPEDAGOGA
PIE	C-21	19577839-6	MUÑOZ CARDENAS	CAMILA ANDREA	ASISTENTE	44	PLAZO FIJO	PSICOPEDAGOGA

FUNCIONARIOS ASISTENTES LICEO JUAN CORTES MONROY CORTES "C-21"								
ANCIAMIEN	CODIGO RBD	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO	JORNADA	TIPO CONTRATO	CARGO
GENERAL	C-21	07957858-4	MORENO GONZALEZ	RICARDO	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PARADOCENTE
GENERAL	C-21	09871587-8	CASTILLO GUTIERREZ	MARIO	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	MONITOR CRA
GENERAL	C-21	06402727-1	GERALDO BUSTOS	LUSA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	AUXILIAR DE SERVICIOS
GENERAL	C-21	12107543-1	OLIVARES DUBO	PAOLA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PARADOCENTE
GENERAL	C-21	14098600-3	CARVAJAL GODOY	PRISCILLA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	SECRETARIA/O
GENERAL	C-21	11931475-5	VEGA SALDIVIA	RURIZA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PARADOCENTE
GENERAL	C-21	08392068-8	GONZALEZ CUTURRUFO	IMANUEL	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ENCARGADO DE BODEGA
GENERAL	C-21	11378620-5	VILLALOBOS PALACIOS	AURISTELA HAYDEE	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PARADOCENTE
GENERAL	C-21	14098451-5	JIMENEZ MELLA	HELVIA LORENA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PARADOCENTE
GENERAL	C-21	15691743-5	DIAZ RIVERA	INES DEL CARMEN	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PARADOCENTE
GENERAL	C-21	12613692-7	MORALES ROJAS	SILVANA ANDREA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PARADOCENTE
GENERAL	C-21	13759541-9	GUTIERREZ DIAZ	PRISCILLA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PORTERO
GENERAL	C-21	13530378-8	CONTRERAS ARDILES	MARIA PAULINA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	AUXILIAR DE SERVICIOS
GENERAL	C-21	14465647-4	MARIN TRIGO	DINA CLAUDIA JANET	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PARADOCENTE
GENERAL	C-21	10857520-4	DIAZ DIAZ	MARIA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	AUXILIAR DE SERVICIOS
GENERAL	C-21	18860761-6	LEIVA CORDOVA	MABEL PATRICIA ALEJANDRA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	SECRETARIA/O
GENERAL	C-21	09020757-1	QUINTANA EGAÑA	MILENA DEL ROSARIO	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	AUXILIAR DE SERVICIOS
GENERAL	C-21	13759642-3	MARIN ROJAS	KATIA MARVIL	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	AUXILIAR DE SERVICIOS
GENERAL	C-21	10632952-4	BRAVO ORREGO	ROSA DEL CARMEN	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	AUXILIAR DE SERVICIOS
GENERAL	C-21	19738848-8	ALMENDARES SALAS	ANA LUISA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	AUXILIAR DE SERVICIOS
GENERAL	C-21	18860747-0	ROJAS SILVA	MARIA FERNANDA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	AUXILIAR DE SERVICIOS
GENERAL	C-21	10811590-4	CORDOVEZ CARCAMO	HELEN XIMENA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	INSPECTOR
GENERAL	C-21	7.839.418-8	FLORES TORRES	ARTURO NIBALDO	ASISTENTE	44	PLAZO FIJO	SERENO
GENERAL	C-21	16524392-7	PAREDES GALLARDO	GONZALO SEBASTIAN	ASISTENTE	44	PLAZO FIJO	SERENO

FUNCIONARIOS DOCENTES LICEO JUAN CORTES MONROY CORTES "C-21"								
ANCIAMIEN	CODIGO RBD	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO	JORNADA	TIPO CONTRATO	CARGO
GENERAL	C-21	08931106-6	JEREZ ACEVEDO	ABRAHAM	DOCENTE	42	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-21	12395574-9	BAHAMONDES COLLAO	DORIS VALERIA	DOCENTE	42	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-21	13173249-K	LABRA ARENAS	WILLIAM	DOCENTE	44	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-21	10843366-3	RETAMAL SOLIS	GUILLERMO	DOCENTE	44	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-21	10994312-6	VALDIVIA COLLAO	CAROLA	DOCENTE	42	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-21	11360787-4	ROBLERO OLIVARES	CECILIA	DOCENTE	44	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-21	16488973-4	CHAVEZ MIRANDA	GISELLE	DOCENTE	42	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-21	15693522-0	ALVAREZ HENRIQUEZ	PAULINA GABRIELA	DOCENTE	44	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-21	15025921-3	ROJAS TORRES	HERNALDO JULIO	DOCENTE	44	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-21	15026270-4	GERALDO SALINAS	GEORGIA MARIANELA	DOCENTE	44	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-21	15025536-8	ROJAS TABILO	VERONICA ALEXANDRA	DOCENTE	30	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-21	16672848-7	ZULETA CAMPILLAY	FABIAN	DOCENTE	42	TITULAR	ENCARGADO CRA Y SEGURIDAD
GENERAL	C-21	16361106-6	OSSA ZAZALI	MARIA VALENTINA	DOCENTE	44	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-21	15026361-4	CASTRO SANDOVAL	ISRAEL ALEJANDRO	DOCENTE	40	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-21	17193814-7	BERGER CHAMBE	LUIS GONZALO	DOCENTE	40	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-21	17725649-8	FUENTES FUENTES	YARELA ALEJANDRA	DOCENTE	44	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-21	18134484-9	ROJO CABELLO	JAIRO MANUEL	DOCENTE	35	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-21	11819708-9	VILLALOBOS HIDALGO	OMAR ANTONIO	DOCENTE	44	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-21	15029054-6	ARAYA CARO	ESTEFANI NICOL	DOCENTE	42	CONTRATA	DOCENTE
GENERAL	C-21	17374196-0	MARDONES RIVERA	FRANCISCA IVONNE	DOCENTE	44	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-21	11167615-1	SOTO ALARCON	ROSA	DOCENTE	38	CONTRATA	DOCENTE
GENERAL	C-21	15025941-K	ASTUDILLO MORALES	LUIS ABEL	DOCENTE	40	CONTRATA	DOCENTE
GENERAL	C-21	18231996-1	CASTILLO PIZARRO	JORGE PATRICIO	DOCENTE	42	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-21	NN	NN	NN	DOCENTE	42	CONTRATA	DOCENTE HISTORIA
GENERAL	C-21	16161738-5	PAVEZ RIOS	PRISCILLA NATHALY	DOCENTE	40	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-21	15025598-8	LEIVA CORTES	JESSICA KATHERINE	DOCENTE	44	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-21	19149751-1	MALEBRAN OLMOS	IVETT	DOCENTE	38	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	C-21	09464261-2	ALFARO MORALES	CARMEN	DOCENTE	44	TITULAR	DOCENTE MUSICA Y APOYO CRA

FUNCIONARIOS DIRECTIVOS LICEO JUAN CORTES MONROY CORTES "C-21"								
ANCIAMIEN	CODIGO RBD	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO	JORNADA	TIPO CONTRATO	CARGO
GENERAL	C-21	07561229-K	CORDERO CORNIDE	ALFREDO	DOCENTE	44	INDEFINIDO	JEFE U.T.P.
GENERAL	C-21	08234797-6	MANDIOLA FLORES	HUGO ARNOLDO	DOCENTE	44	INDEFINIDO	INSPECTOR GENERAL
GENERAL	C-21	09028142-9	REJAMAL SOLIS	TATIANA	DOCENTE	44	TITULAR	DIRECTOR ESTABLECIMIENTO
GENERAL	C-21	09043408-K	AGUIRRE ARANCIBIA	MARIA CRISTINA	DOCENTE	44	TITULAR	ORIENTADOR
GENERAL	C-21	16524228-9	GALLARDO GORIGOTTA	DIANNA	DOCENTE	44	TITULAR	ENCARGADO DE CONVIVENCIA
GENERAL	C-21	12723565-1	NUÑEZ GUTIERREZ	SOLANGE DEL PILAR	DOCENTE	44	TITULAR	CURRICULISTA

FUNCIONARIOS LEY SEP ESCUELA VICTOR CARVAJAL MEZA "E-105"								
ANCIAMIEN	CODIGO RBD	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO	JORNADA	TIPO CONTRATO	CARGO
SEP	E-105	12595987-3	MARIN ROJAS	VALERIA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE DE AULA
SEP	E-105	13181285-K	POVEA FERNANDEZ	JOHANNA DEL CARMEN	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE DE AULA
SEP	E-105	13219031-3	RESK ZAZALI	PAOLA NAZIRA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PSICOLOGO
SEP	E-105	13326889-8	HONORES ROJAS	PATRICIA ANGELICA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE DE AULA
SEP	E-105	15025557-0	ROGA BRAVO	MARIANNE XIMENA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE DE AULA
SEP	E-105	15025854-5	ROJAS CHANAMPA	SUELEN JADRANKA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE DE AULA
SEP	E-105	15026124-4	ACUÑA PEÑA	ESTEFANIA ALEJANDRA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE DE AULA
SEP	E-105	15026390-5	ARENAS ROJAS	DORY ESTEFANIE	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE DE AULA
SEP	E-105	15753818-7	PEREZ CARRANZA	FABIOLA DE LOURDES	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE SOCIAL
SEP	E-105	16069761-K	OSORIO COVARRUBIAS	JUAN ANTONIO NICOLAS	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	SOPORTE INFORMATICO
SEP	E-105	16524216-5	BORQUEZ VERA	CRISTINA MARIA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE SOCIAL
SEP	E-105	16934323-3	RIVERA ALVARADO	VALERIA BETZABETH	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PARADOCENTE
SEP	E-105	16934479-5	MORALES CAMPOS	SONIA VIVIANA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE DE AULA
SEP	E-105	16934515-5	PEÑA BERRIOS	YASNA MACARENA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE DE AULA
SEP	E-105	17018628-1	GERALDO SALINAS	FABIOLA TERESA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE DE AULA
SEP	E-105	17020054-3	COLLAO TORRES	ITANIA PAOLA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE DE AULA
SEP	E-105	18134508-K	CASTRO HENRIQUEZ	KAREN CECILIA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE DEPORTE
SEP	E-105	18507464-1	COLLADO GONZALEZ	DANIELA VICTORIA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	NUTRICIONISTA
SEP	E-105	18521577-6	CHACC CAMPUSANO	MILLARAY NICOLE	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PARADOCENTE
SEP	E-105	18521639-K	LEYTON MORALES	LEANDRA CAMILA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE DE AULA
SEP	E-105	19124938-0	ORTEGA TABILO	CAROLA ANDREA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ADMINISTRATIVO
SEP	E-105	19410310-7	VERA ROJAS	ALEXANDRA JESUS	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE TUTORA

FUNCIONARIOS PIE ESCUELA VICTOR CARVAJAL MEZA "E-105"								
ANCIAMIEN	CODIGO RBD	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO	JORNADA	TIPO CONTRATO	CARGO
PIE	E-105	06902494-7	CARVAJAL AVILA	MARIO	DOCENTE	44	TITULAR	DOCENTE
PIE	E-105	087840359-K	VILLAGRAN MARAMBIO	CARMEN ZULEMA	DOCENTE	44	TITULAR	DOCENTE
PIE	E-105	12802651-7	VILLAGRAN SEPULVEDA	JESSICA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PSICOPEDAGOGA
PIE	E-105	16437605-2	FERNANDEZ MAYA	PAULINA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	FONOAUDILOGO
PIE	E-105	15026369-7	BECERRA ESQUIVEL	LUCILA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PSICOPEDAGOGA
PIE	E-105	12437501-8	CHACANA PARRA	CAROLA PATRICIA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PSICOLOGA
PIE	E-105	18521623-3	BARRAZA PANTA	DANIELA FERNANDA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PSICOPEDAGOGA
PIE	E-105	18700151-K	VALDES CARCAMO	VANESSA DEL PILAR	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASISTENTE DIFERENCIAL
PIE	E-105	16488513-5	ONATE GOMEZ	KATHERINE PAOLA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PSICOPEDAGOGA
PIE	E-105	17331470-1	HERNANDEZ GOMEZ	LUISA KAREN	ASISTENTE	44	PLAZO FIJO	ASISTENTE DIFERENCIAL
PIE	E-105	19738729-7	CUEVAS VALLEJOS	ANA KAREN	ASISTENTE	44	PLAZO FIJO	PSICOPEDAGOGA
PIE	E-105	19967780-2	GOMEZ PEREZ	CONSTANZA	ASISTENTE	44	PLAZO FIJO	PSICOPEDAGOGA
PIE	E-105	18321841-7	VASQUEZ HENRIQUEZ	KATHERINE	ASISTENTE	44	PLAZO FIJO	FONOAUDILOGA
PIE	E-105		DINAMARCA OLIVARES	FRANCISCA	DOCENTE	44	CONTRATA	DOCENTE DIFERENCIAL

FUNCIONARIOS ASISTENTES ESCUELA VICTOR CARVAJAL MEZA "E-105"								
ANCIAMIEN	CODIGO RBD	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO	JORNADA	TIPO CONTRATO	CARGO
GENERAL	E-105	07537460-7	CASTRO PIZARRO	MILTON	ASISTENTE	44	PLAZO FIJO	SERENO
GENERAL	E-105	09044299-6	ARDILES VIDELA	ANA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PORTERO
GENERAL	E-105	10442244-6	BARRAZA GUERRERO	FANNY	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ADMINISTRATIVO
GENERAL	E-105	15025983-5	ZAMORA QUINTANA	KARINA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PARADOCENTE
GENERAL	E-105	15026447-2	SOTO SOTO	JORGE	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	AUXILIAR DE SERVICIOS
GENERAL	E-105	11617119-8	CABAÑAS ZAPATA	CAROLINA FERNANDA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	MONITOR CRA
GENERAL	E-105	13327037-K	FLORES ZAPATA	CRISTINA PAOLA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	AUXILIAR DE SERVICIOS
GENERAL	E-105	15025511-2	GUERRA ROJAS	ALIER SCARLETT	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PARADOCENTE
GENERAL	E-105	15025865-0	GONZALEZ ACUÑA	PATRICIA LORETO	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	TECNICOS DE PARVULOS
GENERAL	E-105	11161059-2	SANTOS SAAVEDRA	TERESA EMILIA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PARADOCENTE
GENERAL	E-105	10560326-6	CARVAJAL ZEPEDA	CATALINA ANTONIA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	AUXILIAR DE SERVICIOS
GENERAL	E-105	12170718-7	CORDOVEZ CORTES	ANA MARIA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ENCARGADA DE BODEGA
GENERAL	E-105	10198395-1	CARVAJAL ZEPEDA	PATRICIA VERONICA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	AUXILIAR DE SERVICIOS
GENERAL	E-105	15686217-7	ZAMORA SCHUTZ	VIVIANA MARISOL	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	AUXILIAR DE SERVICIOS
GENERAL	E-105	15690336-1	SANTANA CORDOVA	SUSAN INES	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PARADOCENTE
GENERAL	E-105	12938854-4	BARRAZA CHAVEZ	MARCELA ISABEL	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	AUXILIAR DE SERVICIOS
GENERAL	E-105	12005912-2	PANTA TORRES	ALEJANDRA PAMELA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PARADOCENTE
GENERAL	E-105	19738910-9	RAMIREZ ORTIZ	FERNANDA YARITZA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	TECNICOS DE PARVULOS
GENERAL	E-105	19052705-0	BARRERA SANDOVAL	MARTA SOLEDAD	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	TECNICOS DE PARVULOS
GENERAL	E-105	19939477-0	LOPEZ LOPEZ	KRISHNA CAMILA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PARADOCENTE
GENERAL	E-105	20493967-5	DVORQUEZ ARAYA	DENISES	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	TECNICO PARVULO
GENERAL	E-105	18860804-3	ARAYA ARAYA	YENNIFER PATRICIA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	TECNICO PARVULO
GENERAL	E-105	13759748-9	JORQUERA PIÑONES	GAVINO FERNANDO	ASISTENTE	44	PLAZO FIJO	SERENO

FUNCIONARIOS DOCENTES ESCUELA VICTOR CARVAJAL MEZA "E-105"								
ANCIAMIEN	CODIGO RBD	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO	JORNADA	TIPO CONTRATO	CARGO
GENERAL	E-105	12571763-2	FLORES DIAZ	JULIETA	DOCENTE	42	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	E-105	07246028-6	PEREZ COLLAO	EDITH	DOCENTE	42	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	E-105	07707715-4	MAIDANA GONZALEZ	EUSEBIO	DOCENTE	42	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	E-105	08106086-K	ROJAS GONZALEZ	DINA	DOCENTE	38	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	E-105	15980391-0	RIVERA MEJIAS	FRANCISCO	DOCENTE	40	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	E-105	10921293-8	GONZALEZ VOJACHIZ	ARACELLY	DOCENTE	44	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	E-105	NN	NN	NN	DOCENTE	40	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	E-105	16934425-6	CORTES VALLEJOS	JAZMINA VALESKA	DOCENTE	44	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	E-105	15025779-4	PALACIO GONZALEZ	CAROLINA ANDREA	DOCENTE	40	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	E-105	17557181-7	ASTUDILLO MORALES	FABIOLA	DOCENTE	44	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	E-105	17725790-7	MIRANDA RIQUELME	FANNY VERONICA	DOCENTE	44	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	E-105	17725510-6	GUERRA ROJAS	MARLON	DOCENTE	40	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	E-105	17432655-K	SEPULVEDA FERNANDEZ	HECTOR BRAYAN	DOCENTE	40	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	E-105	17748548-9	SANHUEZA SAN MARTIN	ERICK DANILO	DOCENTE	40	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	E-105	15026144-9	ARAYA BERRIOS	PATRICIA JACQUELINE	DOCENTE	40	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	E-105	18521528-8	CASTILLO TORRES	CONSTANZA PAOLA	DOCENTE	40	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	E-105	09522688-4	MONJES RIVERA	BEATRIZ	DOCENTE	38	TITULAR	DOCENTE
GENERAL	E-105	15663094-2	OYANEDEL TRONCOSO	NADIA VALESKA	DOCENTE	36	CONTRATA	DOCENTE
GENERAL	E-105	10189708-7	URQUIETA ROJAS	PAOLA	DOCENTE	44	TITULAR	EDUCADORA DE PARVULOS
GENERAL	E-105	12617031-9	GONZALEZ ACUÑA	XIMENA	DOCENTE	44	TITULAR	EDUCADORA DE PARVULOS
GENERAL	E-105	12170730-6	OLMOS SULANTAY	SILVIA ESTER	DOCENTE	44	TITULAR	EDUCADORA DE PARVULOS
GENERAL	E-105	12594054-5	CARVAJAL RABY	PILAR LORENA	DOCENTE	44	TITULAR	EDUCADORA DE PARVULOS
GENERAL	G-107	12370235-2	RUBIO NAVARRO	SUSANA DEL CARMEN	DOCENTE	44	TITULAR	DOCENTE

FUNCIONARIOS DIRECTIVOS ESCUELA VICTOR CARVAJAL MEZA "E-105"								
ANCIAMIEN	CODIGO RBD	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO	JORNADA	TIPO CONTRATO	CARGO
GENERAL	E-105	08139560-8	DIAZ CARCAMO	ROSA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	INSPECTORA GENERAL
GENERAL	E-105	08258428-5	VEGA HENRIQUEZ	GLADYS	DOCENTE	44	TITULAR	DIRECTORA REMPLAZO
GENERAL	E-105	16524159-2	DIAZ DONOSO	ARACY	DOCENTE	44	TITULAR	JEFA UTP Y CURRICULISTA



**FUNCIONARIOS LEY SEP ESCUELA PARANAL "G-107"**

ANCIAMIEN	CODIGO RBD	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO	JORNADA	TIPO CONTRATO	CARGO
SEP	G-107	17725643-9	SALAS ROJAS	BARBARA ALEJANDRA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	MONITOR CRA

**FUNCIONARIOS PIE ESCUELA PARANAL "G-107"**

ANCIAMIEN	CODIGO RBD	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO	JORNADA	TIPO CONTRATO	CARGO
PIE	G-107	15025820-0	VALDIVIA MORALES	MARGARET ELIZABETH	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PSICOPEDAGOGA
PIE	G-107	19099170-9	ESPINOZA ALAMOS	LISETE ANDREA	ASISTENTE	44	PLAZO FIJO	PSICOLOGA

**FUNCIONARIOS ASISTENTES ESCUELA PARANAL "G-107"**

ANCIAMIEN	CODIGO RBD	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO	JORNADA	TIPO CONTRATO	CARGO
GENERAL	G-107	10230962-6	CASTILLO GUTIERREZ	MARIA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	AUXILIAR DE SERVICIOS
GENERAL	G-107	15571708-4	ANDRADES OLIVARES	CLAUDIA PILAR	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	PARADOCENTE
GENERAL	G-107	NN	GUTIERREZ MORALES	ISABEL	ASISTENTE	44	PLAZO FIJO	AUXILIAR DE SERVICIOS

**FUNCIONARIOS DOCENTES ESCUELA PARANAL "G-107"**

ANCIAMIEN	CODIGO RBD	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO	JORNADA	TIPO CONTRATO	CARGO
GENERAL	G-107	15774276-0	NN	NN	DOCENTE	44	CONTRATA	DOCENTE
GENERAL	G-107	16736721-6	VERA LILLO	JOSE LUIS	DOCENTE	44	TITULAR	DOCENTE

**FUNCIONARIOS DIRECTIVOS ESCUELA PARANAL "G-107"**

ANCIAMIEN	CODIGO RBD	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO	JORNADA	TIPO CONTRATO	CARGO
GENERAL	G-107	12596087-1	CASTILLO CASTILLO	YOVANA VALERIA	DOCENTE	44	TITULAR	ENCARGADA COLEGIO
GENERAL	G-107	12596087-1	NN	NN	DOCENTE	44	TITULAR	ENCARGA CONVIVENCIA

FUNCIONARIOS ASISTENTES LEY SEP DAEM								
ANCIAMIEN	CODIGO RBD	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO	JORNADA	TIPO CONTRATO	CARGO
SEP	DAEM	07119387-K	FIGUEROA ARDILES	JORGE HORACIO	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	COORDINADOR COMUNAL UTP
SEP	DAEM	13759735-7	CARVAJAL OLIVOS	ROSELYN BRIGGITTE	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ADMINISTRATIVO CHILECOMPRA
SEP	DAEM	16934359-4	LEMUS MEDERO	JAVIER IGNACIO	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	SOPORTE INFORMATICO
SEP	DAEM	17440898-K	TRONCOSO MAUREIRA	JUAN	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ENCARGADO CONVIVENCIA ESCOLAR
SEP	DAEM	17939761-7	BRIZUELA LOPEZ	MAURICIO IGNACIO	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ENCARGADO DE FINANZAS
SEP	DAEM	18134679-5	ARAYA FUENTES	CAMILA JOHANA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ENCARGADO COMUNAL LEY SEP Y PIE
SEP	DAEM	16524162-2	PEREDES GALLARDO	CARLOS	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ENCARGADO DE PREVISION

FUNCIONARIOS ASISTENTES DAEM								
ANCIAMIEN	CODIGO RBD	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO	JORNADA	TIPO CONTRATO	CARGO
GENERAL	DAEM	07720806-2	PEREDES VILLAGRAN	ADRIANA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ENCARGADA DE PERSONAL
GENERAL	DAEM	16524154-1	CORTES FRE	DANIELLA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ADMINISTRATIVO FAEP
GENERAL	DAEM	11378660-4	BIGNAMI SALAS	JIMENA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	HABILITADA REMUNERACIONES
GENERAL	DAEM	12395526-9	CUADRA SALINAS	WALTER	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ENCARGADO CHECOMPRAS
GENERAL	DAEM	07755129-8	REYES QUEZADA	CARLOS ARMANDO	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	AUXILIAR ESPEC. MATENCION
GENERAL	DAEM	15021597-8	VILLALON COLLADO	LADY JOHANA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ENCARGADA DE CONTABILIDAD
GENERAL	DAEM	12395640-0	ARAYA ZUÑIGA	RAMON ARMANDO JESUS	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASESOR JURIDICO
GENERAL	DAEM	15026445-6	ALVAREZ CORTES	JORGE ANDRES	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ARQUITECTO
GENERAL	DAEM	15025924-K	TABILO ALARCON	GUILLERMO	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	CHOFER/ESTAFETA
GENERAL	DAEM	13326928-2	AVENDAÑO GUTIERREZ	JACQUELINE EDITH	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	SECRETARIA/O
GENERAL	DAEM	15026386-7	CASTILLO ESPOZ	PAMELA ELIANA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS
GENERAL	DAEM	20494132-7	GALLARDO PIZARRO	THIARE ANDREA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ADMINISTRATIVO
GENERAL	DAEM	07951873-5	OSANDON LEMUS	OSVALDO ANTONIO	ASISTENTE	44	PLAZO FIJO	ENCARGADO DE BODEGA

**24.-ANÁLISIS FINANCIERO DEL PERSONALADSCRITO AL DAEM 2021****TOTAL REMUNERACIONES PERSONAL SUBVENCION GRAL, SEP Y PIE**

<b>RESUMEN GASTOS REMUNERACIONES SUBVENCION GRAL</b>					
<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>IMPONIBLE</b>	<b>TOTAL BRUTO</b>	<b>SIS</b>	<b>ACHS</b>	<b>TOTAL</b>
LICEO C-20	75.657.229	75.746.876	1.505.579	718.744	77.971.199
LICEO C-21	68.797.411	69.268.609	1.369.068	653.575	71.291.253
ESCUELA E-104	69.883.576	70.205.726	1.390.683	663.894	72.260.303
ESCUELA E-105	60.261.726	60.718.970	1.199.208	572.486	62.490.665
ESCUELA D-135	60.479.918	61.134.952	1.203.550	574.559	62.913.062
ESCUELA G-107	8.556.169	8.556.169	170.268	81.284	8.807.720
DAEM	22.266.515	22.266.515	443.104	211.532	22.921.151
<b>TOTAL</b>	<b>365.902.544</b>	<b>367.897.817</b>	<b>7.281.461</b>	<b>3.476.074</b>	<b>378.655.352</b>

<b>RESUMEN GASTOS REMUNERACIONES SEP</b>					
<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>IMPONIBLE</b>	<b>TOTAL BRUTO</b>	<b>SIS</b>	<b>ACHS</b>	<b>TOTAL</b>
LICEO C-20	5.392.871	5.392.871	107.318	51.232	5.551.421
LICEO C-21	3.669.563	3.669.563	73.024	34.861	3.777.448
ESCUELA E-104	5.560.539	5.560.539	110.655	52.825	5.724.019
ESCUELA E-105	13.381.306	13.381.306	266.288	127.122	13.774.716
ESCUELA D-135	12.103.094	12.103.094	240.852	114.979	12.458.925
ESCUELA G-107			0	0	0
DAEM	4.009.579	4.109.579	79.791	38.091	4.227.461
<b>TOTAL</b>	<b>44.116.952</b>	<b>44.216.952</b>	<b>877.927</b>	<b>419.111</b>	<b>45.513.990</b>

<b>RESUMEN GASTOS REMUNERACIONES PIE</b>					
<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>IMPONIBLE</b>	<b>TOTAL BRUTO</b>	<b>SIS</b>	<b>ACHS</b>	<b>TOTAL</b>
LICEO C-20	8.827.812	8.827.812	175.673	83.864	9.087.350
LICEO C-21	8.875.211	8.875.211	176.617	84.315	9.136.142
ESCUELA E-104	10.101.127	10.101.127	201.012	95.961	10.398.100
ESCUELA E-105	12.920.849	12.920.849	257.125	122.748	13.300.722
ESCUELA D-135	14.235.693	14.235.693	283.290	135.239	14.654.222
ESCUELA G-107	2.799.702	2.799.702	55.714	26.597	2.882.013
DAEM	1.905.841	1.905.841	37.926	18.105	1.961.873
<b>TOTAL</b>	<b>59.666.235</b>	<b>59.666.235</b>	<b>1.187.358</b>	<b>566.829</b>	<b>61.420.422</b>

<b>TOTAL</b>	<b>485.589.764</b>
--------------	--------------------

*Nota: Presupuesto realizado por Jefe de Finanzas Daem, de acuerdo a las solicitudes de las Directoras y Directores de las Unidades Educativas de la Comuna para el año 2021 y que se encuentra en evaluación según el estudio de las cargas horarias del personal Docente y Asistentes de la Educación a la entrega de la Subvención del Ministerio de Educación.*

25. \_\_\_\_\_  
 26. \_\_\_\_\_  
 27-25. **.-DESAFÍOS PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS**

## DESAFÍOS EN LA EDUCACIÓN PARA EL 2021

### 25.1. Rescatar los aprendizajes del 2020

Sin dudas el 2020 derrumbó varios paradigmas sobre la educación como, por ejemplo, nos demostró que la sala de clases no es el único espacio o canal donde se pueden generar aprendizajes, o que la presencialidad tampoco es el único método educativo que fomenta los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

### 25.2. Formación docente

La suspensión de clases presenciales llevó a que muchos docentes y asistentes de la educación tuvieran que hacer un esfuerzo monumental por adaptarse a diferentes herramientas digitales con el objetivo de realizar sus clases de manera remota. Sin embargo, para ello fue fundamental la **formación docente y capacitaciones forzosas que se evidenciaron durante la pandemia.**

### 25.3. Trabajo socioemocional

#### "El bienestar socioemocional es la base para un buen aprendizaje"

Es clave para este 2021 ponerle foco al trabajo socioemocional tanto de los estudiantes como también de la familias, docentes y equipos directivos de los colegios para apoyarlos y entregarles herramientas que los ayuden a enfrentar de la mejor manera posible este nuevo año escolar, ya sea de manera presencial, virtual o híbrida.

### 25.4. Transformación digital

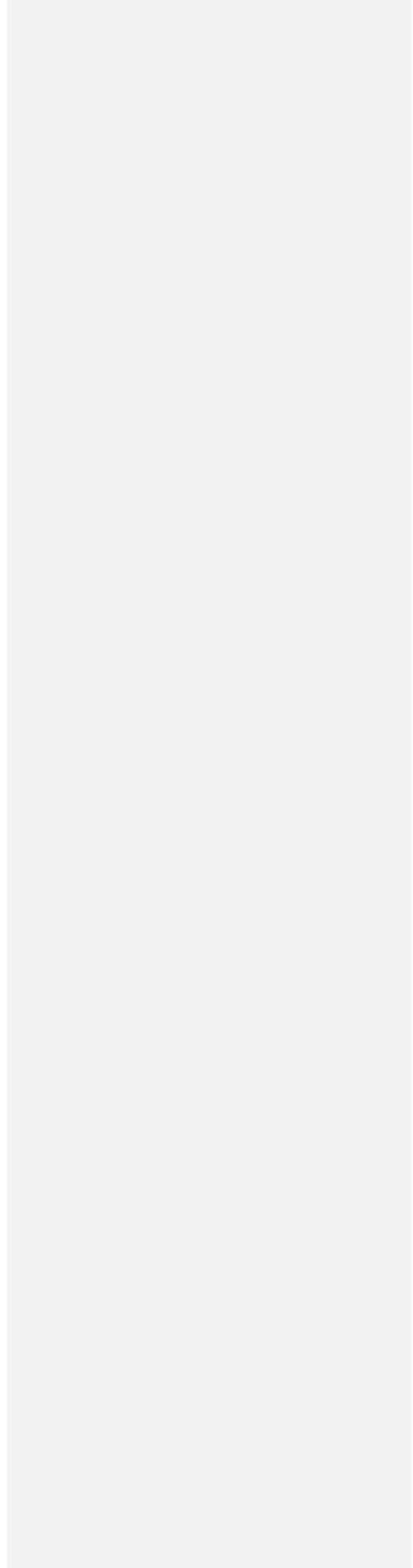
La tecnología ha sido una herramienta fundamental para mantener los procesos educativos. Tras un año de pandemia es esencial consolidar y proyectar la transformación digital:

### 25.5. Continuidad en los aprendizajes

Uno de los temas más inquietantes en estos momentos es la desigualdad con respecto a las posibilidades de conectividad de los estudiantes.

*"Hay que focalizar los recursos de manera correcta y equitativa. Somos un país que tiene las herramientas para invertir en que todos los estudiantes tengan las mismas posibilidades de acceso y que ninguno sufra por no tener conexión a sus clases remotas.*

|





FUNCIONARIOS ASISTENTES LEY SEP DAEM								
ANCIAMIEN	CODIGO RBD	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO	JORNADA	TIPO CONTRATO	CARGO
SEP	DAEM	07119387-K	FIGUEROA ARDILES	JORGE HORACIO	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	COORDINADOR COMUNAL UTP
SEP	DAEM	13759735-7	CARVAJAL OLIVOS	ROSELYN BRIGGITTE	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ADMINISTRATIVO CHILECOMPRA
SEP	DAEM	16934359-4	LEMUS MEDERO	JAVIER IGNACIO	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	SOPORTE INFORMatico
SEP	DAEM	17440898-K	TRONCOSO MAUREIRA	JUAN	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ENCARGADO CONVIVENCIA ESCOLAR
SEP	DAEM	17939761-7	BRIZUELA LOPEZ	MAURICIO IGNACIO	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ENCARGADO DE FINANZAS
SEP	DAEM	18134679-5	ARAYA FUENTES	CAMILA JOHANA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ENCARGADO COMUNAL LEY SEP Y PIE
SEP	DAEM	16524162-2	PAEDES GALLARDO	CARLOS	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ENCARGADO DE PREVISION

FUNCIONARIOS ASISTENTES DAEM								
ANCIAMIEN	CODIGO RBD	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO	JORNADA	TIPO CONTRATO	CARGO
GENERAL	DAEM	07720806-2	PAEDES VILLAGRAN	ADRIANA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ENCARGADA DE PERSONAL
GENERAL	DAEM	16524154-1	CORTES FRE	DANIELLA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ADMINISTRATIVO FAEP
GENERAL	DAEM	11378660-4	BIGNAMI SALAS	JIMENA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	HABILITADA REMUNERACIONES
GENERAL	DAEM	12395526-9	CUADRA SALINAS	WALTER	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ENCARGADO CHIECOMPRAS
GENERAL	DAEM	07755129-8	REYES QUEZADA	CARLOS ARMANDO	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	AUXILIAR ESPEC. MATEMATICAS
GENERAL	DAEM	15021597-8	VILLALON COLLADO	LADY JOHANA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ENCARGADA DE CONTABILIDAD
GENERAL	DAEM	12395640-0	ARAYA ZUÑIGA	RAMON ARMANDO JESUS	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ASESOR JURIDICO
GENERAL	DAEM	15026445-6	ALVAREZ CORTES	JORGE ANDRES	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ARQUITECTO
GENERAL	DAEM	15025924-K	TABILO ALARCON	GUILLERMO	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	CHOFER/ESTAFETA
GENERAL	DAEM	13326928-2	AVENDAÑO GUTIERREZ	JACQUELINE EDITH	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	SECRETARIA/O
GENERAL	DAEM	15026386-7	CASTILLO ESPOZ	PAMELA ELIANA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS
GENERAL	DAEM	20494132-7	GALLARDO PIZARRO	THIARE ANDREA	ASISTENTE	44	INDEFINIDO	ADMINISTRATIVO
GENERAL	DAEM	07951873-5	OSANDON LEMUS	OSVALDO ANTONIO	ASISTENTE	44	PLAZO FIJO	ENCARGADO DE BODEGA